

**PLAN DE TRABAJO
PACO MONCAYO
2017-2021**



INDICE

INTRODUCCIÓN	6
NUESTRA VISIÓN Y FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS	7
NUESTROS PRINCIPIOS	9
A) Desarrollar una economía productiva y solidaria	9
B) Defender y profundizar la democracia	10
C) Poner a la sociedad en el centro de la vida pública	10
D) Respetar las libertades públicas y los derechos ciudadanos	10
E) Promover la ética pública y lucha contra la corrupción	11
NUESTRA VISIÓN AL 2030	11
El mundo en el 2030	11
Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
El Ecuador al 2030	12
En lo Económico-Productivo	13
En lo Social	14
En lo Político - Territorial	15
NUESTRA BASE PROGRAMÁTICA	16
EJE DEMOCRACIA ECONOMICO-PRODUCTIVA	16
Diagnóstico	16
Propuestas para el país	30
Trabajo y oportunidades para todas y para todos	30
Fomentar y diversificar la producción	31
Hacia una consistente responsabilidad fiscal	33
La dolarización con compromisos de todos	34
Hacia un Agro Productivo, Emprendedor y Democrático	35
La Pesca Artesanal como Agente de Desarrollo	35
A promover una industria nacional sólida	36
Hacia un comercio exterior dinámico	36
Hacia una minería y petróleo con Responsabilidad Nacional	37
El Agua como Derecho y Bien Público	37
Hacia unas telecomunicaciones al Servicio del Pueblo	38



- La electrificación en el desarrollo40
- Hacia un sector de transporte incluyente y moderno40
- Acuerdo programático41
 - Objetivo 1: Afianzar un sistema económico sostenible, eficiente, inclusivo y responsable41
 - Objetivo 2: Fortalecer el aparato productivo y la generación de empleo44
 - Objetivo 3: Apuntalar el Desarrollo de los Sectores Estratégicos y la Salida Paulatina del Modelo Primario Exportador48
- EJE DEMOCRACIA SOCIAL51
 - Diagnóstico51
 - Maltrato y violencia de género51
 - Exclusión52
 - Salud54
 - Educación56
 - Movilidad Humana58
 - Medio Ambiente59
 - Propuestas para el país61
 - A Detener la caída en la pobreza de amplios sectores medios y populares61
 - La Sociedad Civil debe Autodeterminarse y Ejercer Control62
 - Hacia Una Educación Liberadora63
 - Un Servicio Eficiente de Salud63
 - Sistema de Seguridad Social: Protegerlo y Mejorarlo64
 - La Vivienda y el Hábitat65
 - La Prioridad Ambiental65
- Acuerdo programático67
 - Objetivo 4: Hacer efectivo el derecho a la salud en el Ecuador y mejorar las condiciones de salud de la población67
 - Objetivo 5: Impulsar la educación, la generación de ciencia y la recuperación de saberes ancestrales69
 - Objetivo 6: Potenciar el desarrollo cultural y deportivo del país71
 - Objetivo 7: Garantizar la Inclusión Y Seguridad Social en el país.73
 - Objetivo 8: Garantizar un Hábitat seguro y una Vivienda adecuada74
 - Objetivo 9: Promover la Sostenibilidad Ambiental y la adaptación al cambio climático.76



EJE DEMOCRACIA POLÍTICO – TERRITORIAL.....78

 Diagnóstico.....78

 Intervencionismo en las funciones del Estado80

 Política Exterior.....80

 Justicia y Control Social.....80

 Democracia81

 Seguridad y Defensa.....82

 Gestión de Riesgos83

 Libertad de Expresión83

 Derechos Humanos84

 Propuestas para el país.....85

 Vamos a Construir, Desde la Sociedad, un Estado Socialmente Necesario86

 ¿Quiénes queremos construir este Estado socialmente necesario?.....87

 A Detener el Deterioro Democrático.....90

 A Restituir el Sistema Político90

 Hacia un Irrestricto Respeto de los Derechos Humanos90

 A Construir una Asamblea Nacional Pluralista91

 A Lograr una Función Judicial Proba E Independiente.....92

 Hacia un Nuevo Acuerdo Territorial92

 La Inseguridad ha Penetrado en Todos los Rincones.....93

 Una Política Internacional Autónoma93

 Acuerdo programático94

 Objetivo 10: Defender la Libertad en la Diversidad94

 Objetivo 11: Defender y Profundizar la Democracia95

 Objetivo 12: Impulsar una Cultura de Transparencia y de Lucha Contra la Corrupción98

 Objetivo 13: Profundizar la integración regional y las relaciones internacionales soberanas99

 Objetivo 14: Seguridad, Derechos Humanos, Justicia y Control..... 100

VIABILIDAD FINANCIERA 105

 Racionalizar el tamaño del Estado 105

 Reactivación del financiamiento de cooperación internacional 107

 Cifras y proyecciones 107

 Eficiencia del Gasto Social..... 108



[Handwritten signature]

Cifras relevantes 109

Mejora de recaudaciones 109

 Cifras relevantes 110

Activos no estratégicos 111

 Cifras y proyecciones 111

Proyecciones totales 112

 Escenario bajo 112

 Escenario prudente 112

RENDICIÓN DE CUENTAS 113

REFORMA NORMATIVA 114

 Reforma constitucional 114

 Reforma normativa: 114

 Empleo 114

 Organización Territorial y fiscal 114

 Administración del Estado 114

 Libertades y justicia 114

 Seguridad Social 114

 Producción 115

 Sectores Estratégicos 115

 Justicia Social 115

Creación de normativa 115



INTRODUCCIÓN

Nuestra patria tiene futuro. Con la participación de todos empujaremos a este país hacia adelante. Y así avanzar hacia nuestro destino de libertad, bienestar y equidad. En representación de todos los ciudadanos, protagonistas del triunfo en las próximas elecciones, presento, con optimismo en nuestro futuro, mi Programa de Gobierno para el período 2017-2021.

Los planteamientos de este programa surgieron de una estrecha relación con los grupos sociales más vulnerables del país, de la convivencia con sus problemas, en el diario trajinar de sus reivindicaciones y en la búsqueda de soluciones. Para construir esta propuesta de patria he escuchado a todos los sectores y me he nutrido de las propuestas surgidas de todos los territorios. Por ello mi promesa de que vamos a cumplir cuenta con su aval.

Ecuador sufre una profunda crisis, la que podrá ser enfrentada con un radical cambio de régimen, al elegir un gobierno de amplia base popular, honrado, experimentado y responsable. De ese modo, el país puede avanzar por el camino de la construcción de la democracia integral, la superación de la pobreza, la creación de empleo, la lucha contra la corrupción y la búsqueda de la felicidad de los compatriotas.

Debemos crecer para lograr la inclusión social y debemos incluir socialmente a los ecuatorianos para conseguir un crecimiento económico sostenible. Del crecimiento y la inclusión social derivará la cohesión que los ciudadanos de la patria necesitamos para alcanzar las metas más importantes de nuestra comunidad nacional. La cohesión surgirá de la capacidad de intercambio entre ciudadanos mandantes y mandatarios electos, de la deliberación y la búsqueda de acuerdos, de los consensos logrados y el procesamiento de los conflictos.

El crecimiento económico es un renglón fundamental para enfrentar la desigualdad, erradicar la pobreza y elevar las condiciones de vida de las personas. La diversificación económica deberá hacerse con el concurso de todos, trabajadores y empresarios, desde el incremento de la competitividad de la nación y de los territorios. Esta dimensión colectiva, supone una confluencia de factores, y no solamente como competitividad individual de las empresas. Deben sumarse la creatividad y la innovación.

El desarrollo nacional, sectorial y territorial solo podrá verificarse con la participación protagónica de la gente, con ciudadanos que viven su libertad, su autonomía y sus derechos con confianza en el futuro. Podremos avanzar progresivamente hacia la universalización de la provisión de más bienes y servicios públicos, asentados en ecuatorianos que confían en su destino y que asuman sus roles y responsabilidades.



La amplia coalición política que patrocina este programa está compuesta por trabajadores, profesionales, emprendedores, intelectuales, jóvenes, indígenas, afroecuatorianos, montubios, mujeres, maestros, estudiantes, comunicadores, jubilados, pobladores, empresarios, comerciantes, funcionarios públicos, discapacitados, tercera edad, ex combatientes, militantes de centro y de izquierda, de agrupaciones ciudadanas, culturales y deportivas, empleados por cuenta propia, desempleados y personas con trabajo informal. También está compuesta por la confluencia de agrupaciones sociales y políticas que convocan al Ecuador entero a consolidar una gran convergencia diversa y democrática para resolver la crisis y terminar con la continuidad del pasado.

Amparados en el sólido convencimiento de que los ecuatorianos podemos lograr metas cada vez más altas de desarrollo, encaminadas hacia la justicia y la equidad, con la alegría y la capacidad del pueblo, propongo este programa para que todos, en condiciones de igualdad, puedan realizar sus potencialidades y el país entero integre su potencialidad y talento.

Convoco a toda la ciudadanía, a los ecuatorianos de todos los territorios, a construir un futuro de dignidad y seguridad.

NUESTRA VISION Y FUNDAMENTOS IDEOLÓGICOS

Nuestro objetivo primordial es lograr la justicia social en el marco del ejercicio pleno de la libertad. Creemos en la participación amplia e institucional de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas. Integramos la propuesta de los partidos y movimientos sociales de la coalición con amplios segmentos no organizados de la población. Profesamos que no existe la libertad de morirnos de hambre ni la libertad de ser ricos en cadenas. Pensamos que el desarrollo es posible sólo si se combinan la lucha contra la pobreza, el crecimiento económico y el ejercicio de los derechos humanos en una sincera armonía con la naturaleza.

Nuestra perspectiva es superar la confrontación. Promovemos la innovación, siendo que, para proyectarnos hacia el futuro, recuperamos al pasado. El cambio debe estar impregnado de innovación. Todos debemos aportar al Ecuador, los que ya aportaron con su trabajo e inteligencia y los que sueñan con aportar en su futuro.

Defendemos la transparencia y la honestidad como valores básicos de la administración pública. Nuestra principal lucha es contra la pobreza, la injusticia social, la opresión y la corrupción. Tomaremos, como lo hemos hecho siempre, la bandera de los intereses de los sectores marginados y vulnerables como nuestra prioridad. Nuestra lucha incluye a los



derechos de los trabajadores del campo y la ciudad, de los pueblos y nacionalidades, de los grupos de atención prioritaria, de la naturaleza y de la diversidad de género.

Promovemos una nueva estructura estatal alejada de las desviaciones y radicalismos estatistas, mercantilistas y populistas. Es imprescindible una relación con la comunidad empresarial y la comunidad de trabajadores, apartada de hostilidades, con un sector privado que se constituya como motor económico y con un sector laboral responsable con el país, dispuesto al diálogo y la concertación.

El Estado no debe suplir a las organizaciones sociales sino fortalecerlas. Debe ser un regulador de los sectores estratégicos, fuente de riqueza, y un contralor cuya presencia es circunstancialmente necesaria para corregir distorsiones del mercado. El Estado debe ser sobretodo un redistribuidor de la riqueza y un creador de oportunidades, propiciando un ambiente que lo permita.

Nuestra misión es constituir instituciones innovadoras que devuelvan a los ecuatorianos la posibilidad de participar como ciudadanos organizados, sin cooptación del poder, una empresa privada próspera, con reglas claras, una comunidad laboral vigorosa, con autonomía, y en general un país con seguridad jurídica e institucional. La combinación de la justicia social y la libertad sólo serán posibles en una sociedad sin pobreza, ni discriminación, con pluralidad y tolerancia.

Combatimos la injusticia, el despotismo político, la marginación social, la discriminación, la intolerancia, las desigualdades, los ingresos económicos ilícitos, la corrupción, y en general, toda manifestación antidemocrática que menoscabe la libertad, la dignidad y la seguridad de los ciudadanos. No hay libertad sin derechos, justicia, ni seguridad.

Un nuevo orden político-económico-social será un medio para impulsar el desarrollo y para implantar la justicia social, desconcentrando el poder económico. Solo la innovación de las estructuras sociales posibilitará el desarrollo humano y socioeconómico del Ecuador. Debemos aprender a ser actores globales y locales, alejándonos de todo dogma, y beneficiarnos, desde una dimensión soberana y de pensamiento universal y nacional, del sistema internacional.

Somos parte de un nuevo sujeto político deliberante y humanista. Creemos en la democracia porque es un sistema de organización institucional y social capaz de ofrecer posibilidades de participación eficaz, concreta y justa. Nuestros representantes, sin desvincularse de sus mandantes, deben tomar decisiones responsables en las políticas públicas.

El sistema democrático debe estar fundamentado en los siguientes principios:



El Estado de Derecho y de Derechos es el principio institucional de la sociedad organizada. Debe garantizar los derechos de las personas y de la naturaleza como fin primordial; defender la justicia social, el pluralismo, la tolerancia y los derechos humanos; propugnar la transparencia y el control ciudadano de las instituciones y autoridades; favorecer la cooperación entre el sector privado y público; impulsar el fortalecimiento ciudadano e impedir la estatización de participación y el accionar de la ciudadanía; y, promover el emprendimiento de impacto social.

La democracia debe implementarse en tres dimensiones comprensivas: social, política y económica, verificada en todos los territorios.

- Democracia social en la que los actores sean los protagonistas concretos, palpables y eficaces de las decisiones.
- Democracia político-territorial en la que los ciudadanos hacen valer sus derechos a través de las instituciones encargadas de garantizar de modo descentralizado sus derechos y empoderando a la ciudadanía en sus territorios.
- Democracia económico-productiva en la que podamos acceder a los bienes y servicios frutos del desarrollo del país en la era del conocimiento.

La democracia multidimensional e integral es condición del desarrollo.

A su vez, los ciudadanos comprometidos con la transformación del país debemos convertirnos en actores, políticos a través de los partidos, y sociales a través de las organizaciones sociales.

NUESTROS PRINCIPIOS

Nuestra propuesta programática tiene claros principios orientadores, que se desprenden de nuestra visión y fundamentos ideológicos:

A) DESARROLLAR UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA Y SOLIDARIA.

Enfrentar la crisis con un giro fundamental al modelo económico autoritario y extractivista para pasar a un modelo centrado en la producción de bienes y servicios con valor agregado que genere empleo estable y seguro. Impulsar el papel del Estado regulador y dinamizador del desarrollo, dando garantías a los sectores privado y de economía popular y solidaria para que cumplan su papel en la manufactura, la industria, la producción agraria y el turismo, que



generan trabajo y seguridad. Promover las MIPYMES y comprometerse a mantener y crear empleo, con seguridad jurídica para los emprendedores y trabajadores.

Construir un Estado moderno que cumpla su rol de regulador y fiscalizador en la provisión de bienes y servicios, asegurando condiciones de competencia y velando por el acceso, la calidad y la satisfacción de la ciudadanía. Esto es, un Estado que asegure las condiciones para el emprendimiento y la inversión privada, fomentando la apertura de nuevos mercados y al desarrollo de tecnologías innovadoras.

B) DEFENDER Y PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA

El Estado Constitucional de Derechos solo será una realidad si existe una democracia integral y radical en el Ecuador. Defendemos un régimen con división e independencia de las funciones del Estado de Derecho, haciendo de la participación directa y libre la vía principal de democratización de la sociedad, junto con la efectiva aplicación de los derechos económicos y sociales. Para enfrentar el autoritarismo debemos consolidar la democracia y los valores de una sociedad pluralista, enfrentando nuestras diferencias de un modo pacífico, con autoridades que se sujeten a la Ley.

C) PONER A LA SOCIEDAD EN EL CENTRO DE LA VIDA PÚBLICA

El Estado debe respetar a la sociedad y promover su fortalecimiento; participar activamente en la vida nacional, corrigiendo las dinámicas del mercado para asegurar igualdad de oportunidades y permitir que los ciudadanos desarrollen su potencial y talentos, impulsando políticas públicas para disminuir las desigualdades, combatir los abusos y contribuir a una distribución del ingreso más igualitaria. El fomento y respeto de las organizaciones que representan a la sociedad es un eje central de nuestra visión de país.

D) RESPETAR LAS LIBERTADES PÚBLICAS Y LOS DERECHOS CIUDADANOS

El fin fundamental del Estado es el servicio de la sociedad y la garantía de los derechos humanos, de las libertades individuales y colectivas. El gobierno existe para que la ciudadanía pueda ejercer a plenitud las libertades de expresión, organización, movilización y resistencia,



eliminando cualquier forma de discriminación en un marco intercultural que garantice la plurinacionalidad y las diversidades.

E) PROMOVER LA ÉTICA PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Ganar la confianza de la ciudadanía para una acción gubernamental que tenga en su base la ética en el manejo de los recursos públicos y la conducción de Estado, para erradicar la corrupción. Investigar a fondo los numerosos casos de mal uso y de despilfarro de los bienes y fondos públicos. Sancionar con toda fuerza la corrupción e impedir la impunidad.

NUESTRA VISIÓN AL 2030

Documentos internacionales y normas internas de los Estados consideran al ser humano como el centro de interés de la gestión de los gobiernos; sin embargo, la realidad está muy distante de este propósito; el caso de Ecuador no es la excepción.

En el Ecuador, para conseguir un nivel de vida digno y adecuado para todas las personas, no es suficiente con decisiones y acciones coyunturales del gobierno de turno; por el contrario, se necesita de una construcción colectiva de una visión país de largo plazo, que defina en lo mínimo hacia dónde queremos que se encamine el país y cómo lo conseguimos; esto es los objetivos de largo plazo y las estrategias en las que todas las personas que habitamos nuestro país, desde nuestros diferentes roles, nos concentramos para conseguir ese país deseado

EL MUNDO EN EL 2030

Naciones Unidas, en un comité de alto nivel para la sostenibilidad global, estima que para el año 2030 la necesidad global de comida será 50% más grande que la del 2012, de igual manera la demanda de energía crecerá en 45% y la de agua en un 30%. Conforme proyecciones poblacionales la tierra albergará entre 7,800,000,000 (7,8 billones) y 8,500,000,000 (8,5 billones) de personas.

Se estima de igual forma que la población mundial en clase media será de alrededor de 4.9 billones de personas, de las cuales el 66% vivirá en Asia y cerca del 80% en países considerados

en la actualidad como en vías de desarrollo. En términos generales, la clase media será el grupo económico y social más importante, siendo que la mayor parte de la población mundial estará fuera de la pobreza.

Debido a las cada vez más pequeñas tasas de nacimiento en países considerados desarrollados, estos países sufrirán grandes problemas de mano de obra y sostenibilidad de sus sistemas de seguridad social, por lo que, como resultado para el 2030 competirán por inmigrantes, en un mundo cada vez más globalizado.

La población urbana en el planeta será de alrededor del 60%, siendo mucho más alta la estimación en América Latina (alrededor del 75%). Esto debido a la gran velocidad de urbanización y la falta de políticas rurales que eviten la desmedida migración a grandes metrópolis. Se estima que para el 2030 existirán 41 megaciudades que representarán el 9% de la población mundial, de las cuales 6 se encuentran en América Latina. De las 10 ciudades más pobladas en el mundo al 2030 solamente existe una en América Latina.

La comunidad internacional, incluida Naciones Unidas y el Ecuador se han planteado el reto de erradicar por completo la pobreza extrema al 2030. De igual manera han establecido metas de acceso universal a servicios básicos de saneamiento y salud para ese año. Existe también una meta para el acceso a internet y la alfabetización universal.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La comunidad Internacional establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como objetivos mundiales tendientes a poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Se establecen en función de la evaluación de logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque deciden incorporar nuevos temas de preocupación global como el cambio climático, el desarrollo urbano, desigualdad económica, consumo sostenible, entre otros.

Ecuador, como parte del concierto global y miembro pleno de las Naciones Unidas, adopta el reto de cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a 2030, así como las agendas globales para el cambio climático y la nueva agenda urbana.

EL ECUADOR AL 2030



De esta forma, conociendo este compromiso estructural, articulamos acciones para establecer una visión del país a 2030. Esta es una propuesta que pone a disposición de la ciudadanía una visión de largo plazo como políticas de Estado y necesita ser reforzada por la participación ciudadana en espacios democráticos, para que todos y todas nos apropiemos de sus propósitos. Para que su contenido sea un compromiso no tan solo del Gobierno de turno en su periodo.

Ecuador es un país de gran riqueza natural con diversas potencialidades territoriales que demanda de un Estado que cambie las relaciones, actividades y estructuras de poder heredadas, para concebir un escenario más propicio para que cada persona desarrolle su proyecto de vida en un marco de respeto, protección y garantía de sus derechos. En este sentido, se proponen tres ejes en el marco de la democracia tridimensional para estructurar la propuesta:

- a) Económico-Productivo
- b) Social
- c) Político-Territorial

Estos ejes complementarios entre sí, nacen de las exigencias para la construcción de un país deseado y posible, y describen las prioridades a ser consideradas en esta construcción colectiva y democrática de la nueva patria.

EN LO ECONÓMICO-PRODUCTIVO

Ecuador en el año 2030 tendrá un desarrollo económico sostenible, sustentable e incluyente. Este logro se presenta por la efectividad en la implementación de acciones conjuntas para generar un marco de oportunidades económicas y para abandonar la dependencia económica de las actividades productivas primarias y potenciar el crecimiento económico debido a la manufactura y la prestación de servicios. Es así, que las actividades económicas productivas se concentran en: "Intensificar el desarrollo de los sectores servicios y manufactura de manera responsable y sostenible" con acciones que habrán alcanzado lo siguiente:

- Servicios logísticos integrales de transferencia de carga a escala internacional, en el que el Ecuador se habrá constituido como un HUB logístico de la costa del Pacífico para el comercio mundial, en especial con el Asia.
- Se habrá desarrollado el sector terciario como el principal rubro dentro del Producto Interno Bruto, con servicios complementarios a las actividades logísticas como potencia regional en aduanas, seguros, servicios financieros, software, etc.



- Se habrán establecido zonas especiales de desarrollo en base a potencialidades territoriales y en actividades con alto encadenamiento y generación de trabajo como focos de innovación, industria y servicios.
- Ecuador se habrá convertido en una potencia mundial en servicios turísticos sustentables, eco-turismo, turismo de aventura, de retiro, MICE, comunitario y gastronómico.
- El país se habrá abierto al mundo y diversificado la producción nacional para el consumo interno y de los amplios destinos de exportación.
- Se habrá logrado alcanzar una alta eficiencia energética y la producción anclada a energías limpias.
- La educación de excelencia y la investigación en centros de estudio estarán ancladas al sector productivo
- Los recursos naturales no renovables serán explotados solo en función de demanda interna del país y en áreas en las cuales no puedan ser reemplazadas por mecanismos renovables, siempre sujetos a planes de remediación ambiental.
- La sociedad habrá cambiado sus patrones de consumo destinando cada vez más sus desechos al reciclaje y la transformación que permita utilizar nuevamente la materia; de igual forma se habrán establecido plantas a nivel nacional de tratamiento de aguas residuales que eviten la contaminación de ríos.

EN LO SOCIAL

Ecuador del 2030 será una sociedad con justicia social, donde todas las personas gozarán de un acceso y uso equitativo de medios sociales, culturales y materiales necesarios para desarrollar a satisfacción su plan de vida con libertad; medios como la alimentación, la salud, la educación, el trabajo, los servicios domiciliarios, los espacios de esparcimiento, la libertad de expresión, entre otros.

Esta condición de justicia social con libertad se centra en el objetivo de largo plazo "Conseguir prosperidad equitativa de la ciudadanía", lo que implica que al 2030 se habrán alcanzado las siguientes metas:

- La pobreza extrema se habrá erradicado y la pobreza en todas sus formas se habrá reducido cercanamente a su extinción.
- Se habrán alcanzado hábitats seguros y resilientes a lo largo y ancho del territorio nacional



- El acceso a servicios públicos será universal, desconcentrado y de calidad.
- Las culturas de colectivos, pueblos, nacionalidades serán respetadas, preservadas, protegidas, promovidas y valoradas como parte del patrimonio nacional.
- El país será soberano alimentariamente y tendrá suficiente producción y recursos para garantizar que ningún habitante del territorio nacional tenga hambre.
- La educación hasta bachillerato será universal y el acceso a estudios superiores de 3er y 4to nivel (incluidos los técnicos y tecnológicos) serán de acceso universal, gratuito y de calidad mundial.
- Se habrá establecido un sistema de salud integral desde la prevención a la curación que permitirá extender la esperanza de vida y reducir la mortalidad y morbilidad a estándares internacionales.
- Se habrá reducido la violencia de género y se consolidará una sociedad respetuosa de las diversidades con igualdad de derechos en la sociedad.
- La producción de energía será 100% renovable y desconcentrada, además de haber implementado en varios lugares del país áreas de cero consumo de combustibles fósiles.
- Se habrá regenerado áreas con impacto ambiental, reforestado el país, trabajado en recuperar y proteger especies y ecosistemas, descontaminado ríos y determinado más espacios protegidos garantizando que el Ecuador siga siendo el país más megabiódico por km².
- Se habrán garantizado plenamente los derechos de libertad
- Ecuador será una sociedad de paz, justicia y altos estándares regionales de seguridad ciudadana
- A pesar de vivir en una zona de alto riesgo de desastres naturales, el país se habrá preparado y consolidado en un sistema nacional de gestión de riesgos de desastres eficaz que evite la pérdida de vidas y mitigue los daños materiales.

EN LO POLÍTICO - TERRITORIAL

La justicia social con libertad y el desarrollo económico deseado no pueden darse sin un Estado que respete, proteja y garantice los derechos humanos en un ambiente democrático, y que sea eficaz en su actuación; para ello, se necesita una estructura de Estado efectiva con competencias y obligaciones expresamente establecidas, donde no se presentan superposición de funciones y roles.

El objetivo trascendental en este eje es "Consolidar la gobernanza nacional, provincial y local participativa", donde la gestión de los agentes del Estado subnacional cumplen un rol



protagónico en acercar el Estado a la ciudadanía, sin perder la visión integral del país. De esta forma, las principales estrategias desarrolladas han permitido lo siguiente:

- El Estado se ha consolidado en su institucionalización y funciones, estableciendo un ágil y eficiente mecanismo de pesos y contrapesos entre el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, garantizando seguridad para la ciudadanía y confianza en sus instituciones.
- Coordinación multinivel en todo el ciclo de política pública y complementariedad en las competencias de los diferentes niveles de Gobierno, toda vez que la ciudadanía en todo el territorio nacional cuente con las mismas oportunidades y servicios de calidad.
- Los mecanismos de consulta y legitimación de las actuaciones de los representantes son la regla mediante el uso de herramientas como el gobierno abierto.
- La información pública será de acceso universal y permitirá el escrutinio ciudadano, así como el trabajo eficiente de organismos de control y fiscalización.
- La corrupción se habrá limitado a su mínima expresión en razón del endurecimiento ejemplar de las medidas, la erradicación de la impunidad en actos comprobados y la recuperación de los recursos sustraídos.
- Se han establecido provincias y zonas de alto desarrollo que han permitido desconcentrar de la capital y pocas ciudades el crecimiento económico; a la par esto ha permitido redibujar la conectividad transversal en el país con medios ágiles y veloces de conexión de carga y personas.

La evolución de los medios para conseguir los objetivos trazados, serán vigilados por la ciudadanía mediante la aplicación de estándares de equidad descriptores de las condiciones de vida, los mismos que se generan desde la óptica de los derechos humanos.

NUESTRA BASE PROGRAMÁTICA

EJE DEMOCRACIA ECONOMICO-PRODUCTIVA

DIAGNÓSTICO

La economía ecuatoriana sigue anclada al precio del petróleo entre el 28% y 32 %, cuyos ingresos aportan sustantivamente al Presupuesto General del Estado. Exportamos materia



prima (petróleo crudo) y importan millones de barriles de derivados para el consumo interno, en cantidades cada vez más altas.

La economía desaceleró su crecimiento y ha entrado en crisis. Entre 2006 y 2014 el PIB en promedio del 4,3% impulsado por los altos precios del petróleo y por importantes flujos de financiamiento externo. En tanto en 2016 desapareció tal crecimiento. Y las proyecciones para los años venideros son similares si no se toman decisiones acertadas.

Según datos nacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INEC-, la pobreza se redujo en el período 2006-2014, siendo la más importante la reducción de la pobreza extrema a la mitad. De este modo se progresó en una tendencia que empezó en 2002. A su vez, el coeficiente de desigualdad de Gini se redujo de 0.54 a 0.47 en el mismo período. Aquellos logros, que no se remiten exclusivamente a la última década, peligran en su sostenibilidad. La pobreza subió del 22,5% en 2014 a 23,3% en 2015, en razón de un incremento de la pobreza en el área rural, que pasó de ser el 35,3% al 39,3%.

El terremoto de abril de 2016, cuya reconstrucción se estima en alrededor de 3 puntos porcentuales del PIB, sumado a las sentencias desfavorables contra del Estado ecuatoriano por cerca de catorce mil millones de dólares, agravan la situación y hacen imprescindible que el nuevo gobierno evite profundizar en el curso de la crisis.

Frente a esa situación el actual Gobierno ha optado por una contracción a la demanda pública reduciendo la inversión, recortando salarios y en definitiva el gasto corriente, a la par de incurrir en mayores compromisos de deuda en condiciones extremadamente onerosas para el país por el tiempo y tasas de interés suscritas.

EL SECTOR FISCAL

Los gastos y los ingresos del sector público se han expandido en los últimos años acompañados de crecimiento económico. Sin embargo, a partir del año 2007 se observa un incremento del gasto sustancial que se ha reflejado en la presencia regular de déficits. Entre 2000 y 2008, el resultado global del Sector Público No Financiero -SPNF- fue positivo (superávit o ahorro) en rangos que fluctuaron entre 0.7% (2002) y 2.9% (2006). En 2007 y 2008, el superávit empieza a reducirse pasando de 2.6% a 0.6% del PIB, respectivamente. En 2009, en medio de la crisis global y el desplome del precio del petróleo, el déficit reaparece con un 3.6% del PIB. De ahí en adelante, los resultados del SPNF siempre han sido negativos alcanzando sus valores máximos en 2014 y 2015 con déficits de 5.3% y 5.04% del PIB, respectivamente. Se desvanecen así los



conceptos de presupuesto equilibrado y ahorro para ser reemplazados por uno de gasto irresponsable.

La economía del Ecuador se mantiene atrapada en la recesión más profunda visto desde su dolarización. No obstante, el ritmo de contracción se moderó en el segundo trimestre debido a un ligero aumento de los precios del petróleo y la producción local que condujo a una sana expansión de las exportaciones. El PIB cayó un 2,2% en el 2do cuarto en términos anuales, muy debajo de la caída récord de un 4,0% en el primer cuarto. La inversión fija y el consumo total disminuyó debido a las políticas fiscales que no apoyan una reducción en los gastos de capital y el aumento de los impuestos y aranceles. Estas medidas forman parte de la oferta del gobierno para mantener el déficit presupuestario bajo control, ya que sufre de precios petroleros todavía bajos. Con el fin de satisfacer sus necesidades de financiación, el gobierno colocó USD 1,000.000.000 mil millones en bonos a cinco años el 27 de septiembre con un rendimiento del 10,75%. El acuerdo alcanzado por los miembros de la OPEP a finales de septiembre de recortar la producción mundial de petróleo fue bien recibido por las autoridades ecuatorianas, que ven lo ven como una oportunidad para aumentar los ingresos del Estado.

Para poder cerrar un déficit creciente el gobierno actual ha tenido que endeudarse. De acuerdo a la información reportada por el BCE y el MF (montos oficialmente reconocidos, aunque no necesariamente reales), la deuda pública como porcentaje del PIB alcanzó el 32,6% en el año 2015. En un lapso de 6 años, desde 2009 y luego de la recompra de deuda que siguió a la moratoria estratégica de 2008, la participación de la deuda como porcentaje PIB se ha duplicado. Es necesario aclarar que el stock de la deuda no es lo único relevante, se debe considerar adicionalmente el flujo que representa el servicio de la deuda. A medida que la participación de la misma aumenta con respecto al PIB, amortizaciones e intereses empiezan a acumularse. Es así, que en el periodo 2011-2015, el servicio de la deuda ha crecido más del doble.

El gobierno ecuatoriano necesita financiar el déficit del Presupuesto General del Estado, y obtener recursos para amortizaciones de la deuda. A febrero del 2014 se debía cerca de \$6.300 millones a China, que respondían al saldo de la deuda de \$4.768 millones más \$1.524 millones de pago pendiente por ventas petroleras anticipadas. La cifra hoy en día asciende a \$8.395 millones, lo que a su vez representa un 8% del PIB y el 100 % de la producción de crudo Oriente y Napo está comprometido con Petrochina hasta el año 2020.

La recaudación en el Servicio de Rentas Internas a diciembre de 2015 fue de 13.950 millones de dólares, siendo notorio el crecimiento de 170% por concepto de impuestos a herencias, legados y donaciones. De igual forma de 378% en la contribución para la atención integral al cáncer. Los decrecimientos en la recaudación se notan en el impuesto a la renta a empresas petroleras (-11%), anticipos al impuesto a la renta (-12%), impuesto a la salida de divisas (-13%), regalías,



patentes y utilidades (-50%), entre otros. A septiembre de 2016 se han recaudado 10.170 millones de dólares y se nota un decrecimiento importante en la recaudación del IVA entre enero y septiembre de 2016, que en promedio se ha reducido en un 16,19% en relación al mismo periodo en 2015, y del orden del 16,06% en relación al impuesto a la renta, con similar rango para el de salida de divisas. Esto dibuja un segmento de la magnitud del problema mirado desde los ingresos.

El objetivo primordial será la consolidación fiscal, que contempla como principal variable ajustar el gasto de inversión pública una vez que se han concluido los grandes proyectos de infraestructura centralista y modificarlos hacia modelos más locales de desarrollo con participación y alianzas público-privadas y con la academia. Se deberá consolidar de igual forma una reducción importante del gasto corriente reduciendo gastos innecesarios y reorganizando el Ejecutivo para hacer cada vez más eficiente su participación y la prestación de servicios públicos.

SECTOR EMPRESARIAL

El facilismo petrolero inhibió los esfuerzos para mejorar la productividad. Por eso ahora que estos excedentes son aleatorios, la única salida para el Ecuador es dar un salto rápido y contundente hacia la "competitividad productiva".

Esto es más imperioso porque en lugar de ganar hemos perdido competitividad ya que la dolarización ha empujado a nuestros costos relativos hacia arriba y el dólar fuerte sigue afectando negativamente al crecimiento de las exportaciones, por lo que será difícil compensar la baja de alrededor de 7 billones de dólares anuales que han dejado de ingresar al territorio nacional.

Como el cambio de la matriz productiva no se ha hecho es necesario implantar un programa efectivo tendiente a mejorar la productividad en todos los sentidos, transversalmente, sobre la base de lo que producimos y buscando nuevos nichos de mercado para "productos diferenciados" que el Ecuador pueda hacer sin esperar mucho tiempo.

Las empresas y jóvenes emprendedores que innoven serán recompensados por parte del Estado con incentivos tributarios, líneas de crédito y promoción de sus productos en el exterior. La innovación tendrá un enfoque hacia productos y servicios con potencial exportador, aprovechando al talento humano ecuatoriano, de tal forma que logremos revertir la realidad

actual del país en el que, en un ranking internacional de 141 países, Ecuador ocupa el puesto 119 en innovación.

La alta correlación entre el comportamiento del precio internacional del mayor componente del PIB (Petróleo) y el Índice de Nivel de Actividad Registrada (INA-R) muestra una estructura dependiente de los ingresos estatales petroleros. El cambio de matriz productiva no logrado debía haber cambiado esa correlación. Sin embargo, el INA-R al cierre del 2015 (96.83) es menos inclusive que el INA-R al cierre del 2006 (99,22). La actividad empresarial hoy es menor ahora de lo que fue hace 10 años.

LAS INDUSTRIAS

Se debe aprovechar inmediatamente la infraestructura vial y de transporte de mercancías, la oferta ampliada de energía eléctrica y la conectividad creciente por el desarrollo de las telecomunicaciones. La industria se ha estancado en el 13% del Producto Interno Bruto en los últimos nueve años.

La industria de ensamblaje que se ha instalado a base de partes y piezas importadas debe ser estimulada solo a condición de que incorporen paulatinamente productos nacionales. Hay empresas ensambladoras de televisores que están creciendo y pueden exportar mientras que otras no han podido salir adelante como el caso de los celulares. Entonces cabe estimular a los productos ensamblados que se pueden hacer para contribuir al empleo sin elevar los precios al consumidor ecuatoriano.

Tenemos dos países vecinos que están progresando y tienen un poder adquisitivo cada vez más alto, lo que debe ser aprovechado si bajamos los costos y mejoramos la calidad de lo que hacemos. La devaluación en Colombia será absorbida por sus habitantes y la brecha de precios irá disminuyendo.

Cuando ya no rijan las salvaguardias, los productos ecuatorianos que ahora son caros deberán bajar de precio y competir de igual a igual con Perú y Colombia y más aún si aplicamos el programa "cero aranceles a los insumos que se incorporen a las exportaciones ecuatorianas". Las empresas nacionales que han crecido en estos tres años de protección arancelaria deben estar preparadas para seguir produciendo y exportar si lo hacen con buena calidad, para lo que tendrán el apoyo del gobierno. Así mismo las empresas que han sido protegidas por el sistema de compras del gobierno también deberán seguir produciendo sin esa protección, porque el talento humano y la consolidación de su sistema de costos potenciarán su viabilidad exitosa.



En la última década la participación de los productos industrializados solo alcanza un promedio del 15% del total de nuestras exportaciones, por lo que es de absoluta prioridad identificar en cuales productos de los que se ha comenzado a vender como exportaciones de prueba o de ventas semilla se puede fomentar a través de una ayuda contundente del Estado para penetrar en el mercado internacional en forma agresiva y consolidada. Si estamos vendiendo al exterior casi mil productos veamos cuáles pueden crecer en forma importante en los próximos 4 años, por lo menos. Todo esto como complemento a los bienes primarios que ya se exportan a base de nuestra competitividad productiva, desde hace mucho tiempo.

COMERCIO EXTERIOR

El acuerdo comercial del Ecuador con la Unión Europea será aprovechado mediante la identificación de aquellos productos que se pueden hacer en el Ecuador para ser vendidos libres de aranceles a los 28 países europeos, incluso conquistando a inversionistas europeos a base de estímulos tributarios atractivos y temporales si junto a la inversión viene transferencia de tecnología para el país y generación de empleo de calidad para los ecuatorianos. Todo esto sin descuidar el incremento de los productos que ya se están vendiendo desde hace mucho tiempo a base de competitividad productiva ya alcanzada. Todo esto será importante tomar decisiones inmediatamente para ganar tiempo y compensar la demora por la indecisión del gobierno ecuatoriano frente a este y otros temas.

Se debe plantear a los Estados Unidos realizar también la negociación de un acuerdo comercial como el que suscribieron Colombia y Perú, pues si estamos abriendo nuestro mercado para el comercio proveniente de Europa ya no sería muy costoso abrirnos para la producción estadounidense, a cambio de gozar de preferencias comerciales en el gran mercado de los EE.UU.

La política de comercio exterior ha sido errática y carente de recursos e institucionalidad.

A nuestro mayor socio comercial apenas se le vende 15 % más que en el año 2000. Esto no responde siquiera a un incremento orgánico por demanda, que debería ser de al menos el 5 % anual. El promedio de venta es apenas un 0,9 % más cada año.

La composición de las exportaciones sigue manteniendo los mismos patrones de una matriz de productos primarios con bajo o nulo valor agregado. En la mayoría de ellos competimos directamente con Colombia y Perú. La estrategia empresarial de colocación tendrá un eje conductor de reducción de precios, lo cual no es sostenible.

El sector de servicios no figura dentro de las áreas clave de exportación, cuando debería ser consustancial al impulso que se ha dado al desarrollo intelectual del talento humano.

Las importaciones de bienes y servicios mantienen un peso similar al que mantuvieron en el fin de siglo cuando la economía estaba apenas en etapa de despegue y con profundos problemas institucionales.

Si bien se observa un crecimiento en la formación bruta de capital, la misma no guarda relación con un crecimiento en ventas u oferta, lo cual en términos llanos se puede entender como una falta de confianza empresarial en el esquema de gobierno y en la toma de decisiones. Hay temor de arriesgar.

TURISMO Y SECTOR SERVICIOS

El turismo se proyecta como uno de los sectores con mayor potencial para impulsar el progreso a través del empleo y promover una sociedad más justa. Además, impulsa la creación de desarrollo e infraestructura. Es uno de los sectores con mayor crecimiento en los últimos años. El número de llegadas anuales de turismo internacional ha sido de 1 millón 542 mil en el 2015. No obstante, la actividad se encuentra estancada con respecto a sus países vecinos.

El Ecuador al ser un país multiétnico, pluricultural y megadiverso, que cuenta con dos ciudades patrimonio culturales de la humanidad, dos patrimonios naturales de la humanidad y dos patrimonios intangibles, tiene un gran potencial para convertirse en un destino turístico reconocido en el mundo entero.

Sin embargo, en los últimos años no ha existido una directriz general para el sector turístico y la contracción económica le ha afectado. Varios eventos económicos foráneos además de la reactivación del volcán Cotopaxi, los casos de zika y chikungunya y el terremoto de 2016 fueron acontecimientos que afectaron negativamente al turismo. En los últimos años se han registrado recortes presupuestarios al sector del turismo lo que ha influido directamente en la reducción de visitantes.

Existe un gran potencial en el desarrollo de servicios logísticos por las ventajas comparativas naturales del Ecuador respecto de los puertos de aguas profundas de Manta, Posorja y Puerto Bolívar, que a su vez conectan con la potencialidad de impulsar y desarrollar a nivel regional servicios competitivos de banca, seguros, aduaneros y de software.



Otro punto interesante a potenciar son las industrias culturales y creativas, muy dejadas de lado por administraciones anteriores que no ven en este sector la oportunidad de generar una gran cantidad de recursos y exportar al mundo el conocimiento, arte, cultura y creatividad ecuatorianas.

EMPLEO

Según el Fondo Monetario Internacional en 2016 la economía se contraerá en -2,3%. Esta tendencia continuará en 2017 e inclusive en 2018, lo que implica disminución en la capacidad de los MIPYMES para mantener los empleados actuales y contratar nuevos empleados.

El número de desempleados a septiembre de 2016 es de 419.173, siendo el 85% residentes del área urbana. La tasa nacional de desempleo es de 5,2%, con un incremento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año 2015 anterior (4,3%). La ciudad de Quito exhibe la más alta en desempleo con 8.71%, seguida de Ambato con el 6,53%.

Al momento apenas 39.2% de la población económicamente activa se encuentra empleada adecuadamente mientras más de 5 de cada 10 personas a nivel nacional se encuentran subempleadas, sin remuneración o en empleos inadecuados (ganando menos del salario básico o sin que sus derechos laborales sean respetados). Este es el problema mayor y de más urgente tratamiento.

En el sector rural el empleo adecuado llega a penas al 22,6%, siendo que las tres cuartas partes de la sociedad rural se encuentran subempleadas, sin remuneración o en empleos inadecuados (74.9%).

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

En 2016 se registraron 9.139 organizaciones ubicadas en áreas urbanas y rurales del país, tanto del sector financiero como no financiero, representando un crecimiento del 52%. Se trata de asociaciones y cooperativas de servicio y producción en el sector no financiero que acogen a 214.000 socios, junto con 916 cooperativas de ahorro y crédito, con 5 millones de socios aproximadamente y un patrimonio de 1.368 millones de dólares.

Las cooperativas de ahorro y crédito y la red de finanzas populares alcanzan con su financiamiento a los quintiles de ingreso más bajo de la población. Por el número de operaciones de crédito, cubren un 42% a las mujeres y un 82% a personas cuyo nivel de formación educativa llega a primaria y secundaria. No obstante, tiene limitado acceso a servicios financieros. Las colocaciones de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) en 7 años, por ejemplo, son menores a la colocación que la Corporación Financiera Nacional hizo en solamente en 2012.

Desde 2008 Ecuador ha elevado su importancia de los procesos de inclusión financiera pero aun de modo insuficiente. Sin embargo, en el país el porcentaje de mayores de 15 años que poseen una cuenta en una institución financiera al 2011 es de 37% y al 2014 de 46%, mientras que el promedio de América Latina registra al 2011 el 39% y al 2014 el 51%.

SECTORES ESTRATÉGICOS

HIDROCARBUROS

Las políticas del gobierno actual no incorporaron nuevas reservas de petróleo y gas. Solo se produce lo existente y no se han determinado inventarios dinámicos de cuanto existe. El único beneficio recibido fue por el alto precio del barril comercializado en el mercado internacional durante los últimos años. La situación se tornó adversa en los años 2015 y 2016.

Están agotándose aceleradamente las reservas de 8.200 millones de barriles. Ahora no llegan a los 4.000 millones de barriles, incluyendo el ITT. La producción diaria promedio es de 530 mil barriles, la que es de crudos medianos y pesados (360 mil barriles Petroamazonas, 78 mil Rio Napo y 80 mil las compañías privadas). A este ritmo el Ecuador tiene menos de 20 años para haber agotado su reserva.

La importación de gas y derivados sigue estando fuera del control estatal. El 80% de demanda en el mercado interno no se reduce. El incremento de precios a nivel internacional exige adoptar medidas drásticas. El comercio externo de hidrocarburos y derivados, así como el transporte, sigue en manos externas, sin controles estatales.

La Refinería del Pacifico que supuestamente debía operar en el 2013 se ha convertido en uno de los focos más grandes de cuestionamiento respecto a la intervención estatal con una inversión que supera los 1.200 millones de dólares sin ningún rédito a la fecha más que una



25

gran extensión de tierra removida. Tampoco ha sido de conocimiento público la intención de tener una línea de transporte de crudo para hacer viable la construcción de una refinería en Manta, que colinda además con un área protegida de bosque húmedo y seco de Pacoche.

La capacidad de refinación en la repotenciada refinería de Esmeraldas, objeto de mayores señalamientos por casos de sobreprecio y corrupción, no ha permitido liberar al país de la dependencia en la importación de derivados. Al contrario, existe un incremento progresivo de las importaciones en derivados a precios internacionales como GLP, Diesel 1 y 2 y Naftas. La producción, comercialización y distribución de los derivados en el mercado interno presenta baja calidad y presencia de subsidios.

La dependencia de las importaciones de energía en Ecuador es crítica. En 1996 este índice era del 118%. Esto significa que, en volumen, Ecuador producía más energía secundaria que la necesaria para cubrir la demanda interna. En 2006 fue de 82%, lo que significa que el 18% de la energía ofertada en el país fue importada; mientras que, en 2014, este índice ha llegado a 55% lo que significa que el 45% de la energía ofertada en Ecuador fue importada. Este efecto se debe a que la demanda crece en mayor proporción que la oferta del gobierno, principalmente en derivados de petróleo como gasolina, diésel, fuel y GLP.

ELECTRICIDAD

El 16 de enero de 2015 entró en vigencia la Ley orgánica de servicio público de energía eléctrica. Con ello se completó el proceso de estatización del sector: generación, transmisión, distribución y comercialización. Las empresas se transformaron en públicas; los municipios y organismos privados fueron despojados de su capital accionario. Todos los Directorios en las empresas tienen 3 miembros: Presidencia de la República, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y Ministerio de Electricidad. El Organismo Regulador, CONELEC, cambió de nombre, con Agencia de Regulación y Control (ARCONEL) y pasó a ser una dependencia adscrita al Ministerio de Electricidad y Energías Renovables (MEER). Las concesiones ahora son potestad del ministro del ramo, el mismo que puede contratar libremente con empresas estatales extranjeras sin que cumplan los requisitos exigidos a las empresas ecuatorianas, además de presidir los directorios de la entidad encargada de emitir regulaciones y control.

El sector eléctrico ecuatoriano está completamente controlado por gobierno nacional. La información estadística para el público es controlada y maquillada según conveniencia política. La información sobre los procesos de contratación y contratos suscritos está vedada para conocimiento público. Se desconocen los verdaderos costos de las obras y las fragmentaciones



de los contratos. Las contrataciones se hacen acogiéndose a decretos de emergencia en unos casos y directamente en otros, acogiéndose a la contratación con empresas estatales chinas o sus subsidiarias.

No se aplican las leyes ecuatorianas para la contratación de personal por parte de las compañías extranjeras. No existe planificación para el control de obras en las empresas de distribución, que son financiadas por préstamos del BID, CAF Y ADMS. Tampoco existe control para la compra de software para los procesos administrativos, técnicos y financieros tanto como sobre el programa de compra e instalación obligatoria de las cocinas de inducción.

La inversión pública destinada a la construcción de megaproyectos de generación eléctrica y mínimo potenciamiento de la red de transmisión es aproximadamente de 5.000 millones de dólares, de los cuales solo Coca-Codo-Sinclair (con una capacidad de 1.500 megavatios), Toachi-Pilatón (253) y Sopladora (487), representan una inversión global de 2.800 millones de dólares.

Con referencia al año base 2014, Ecuador cuenta con más de 5.000 MW de capacidad instalada: 56% térmica; 42% hidráulica; 0,5% solar y 0,4% eólica. En cuanto a energía eléctrica se consumieron 14.266 GWh; 49,1% proveniente de centrales térmicas; 45,6% de hidráulicas; 1,6% biomasa; 0,3% eólica y 0,1% solar. El 3% restante corresponde a importaciones de electricidad desde Colombia y Perú. Esto indica un predominio en el consumo de fuentes de origen fósil dentro de la matriz eléctrica nacional. El balance sostiene que entre 2013 y 2014 se notó un crecimiento de 11% en la demanda energética general y del 13,5% en la eléctrica.

El servicio de energía eléctrica en los hogares es notablemente desigual. En provincias como Pastaza alcanza a un 77%, Orellana y Morona Santiago con 86% cada una. Las tarifas del servicio son altamente inequitativas puesto que el décil 1% de la población, es decir el 10% de hogares más pobres, destina más de 2,4% de sus ingresos al pago de energía eléctrica, mientras que el décil más rico de la población apenas utiliza el 1,1% de sus ingresos para pagar por este servicio.

En las provincias de Galápagos y Guayas los consumos promedio por cliente al año igualan el promedio de consumo en la región que es de 2 Mw/cliente/año. El promedio del Ecuador a 2014 se situó en 1.5 Mw/cliente/año, siendo Bolívar y Chimborazo las provincias con menor consumo.



El Gobierno Nacional tomó como sector emblemático el de transporte y obras públicas con la ejecución de proyectos por un valor de 8.943.421.856 dólares entre 2007 y 2015. La inversión nacional en 2015 fue de 725 millones de dólares, de los cuales 354 millones fueron para desarrollo de obras, 239 millones en concesiones, 70 millones en mantenimiento, 10 millones en estudios, 9,5 millones en aeropuertos y 5,6 millones en puertos.

Se han intervenido en carreteras de la red vial estatal, mejorado vías en relación a capas de rodadura, diseños geométricos, ampliaciones. Sin embargo, es mínimo el desarrollo de nuevos trazados de carreteras que permitan una conexión transversal en el país, tan necesaria para agilizar el comercio y la integración intrarregional.

El gobierno nacional ha venido asistiendo a los gobiernos provinciales en temas relacionados con vialidad y en algunos casos a los gobiernos municipales interviniendo en obras que no eran de su competencia.

El transporte es un elemento clave de la actividad económica y social pues permite la conexión y el intercambio interterritorial. Genera 1.5 empleos directos y casi 4 indirectos por unidad operativa. Aporta entre 3 y 5 % del PIB. Sin embargo, las organizaciones de transporte protegidas por la legislación no han tenido competencia externa y por lo tanto no se han ajustado a estándares internacionales de calidad.

Se han construido, remodelado y ampliado aeropuertos locales sin estudios técnicos de tráfico y carga, lo que ha llevado a que la gran mayoría de ellos estén altamente subutilizados y en proceso de deterioro.

En relación a puertos, se ha intervenido en zonas como Posorja tratando de potenciar un puerto para Guayas, como una medida que permita mitigar la ingente necesidad de recursos en el dragado del río para el puerto de Guayaquil. Se ha utilizado la figura de concesión (sin proceso de licitación alguna) con una empresa de Dubai llamada DP World Investments. El contrato prevé una inversión de 1200 millones de dólares y un retorno para el país de apenas 3500 millones en el tiempo de operación. Las ganancias establecidas son de 1% de los ingresos brutos por los primeros 10 años y paulatinamente avanzan hasta el 5% en las últimas dos décadas de concesión (50 años), muy por debajo del 9,5% de ingresos brutos que recibe el Estado por la concesión del puerto de Guayaquil.

Puerto Bolívar se encuentra en proceso de concesión con una duración de 50 años con Yilport Holding, empresa turca por 750 millones de inversión. Manta se encuentra a la cola en el proceso de concesión, el mismo que ha sido tropezado en una serie de errores.

Debido a que es necesario contar con fuertes recursos económicos para actualizar, mejorar y aumentar la infraestructura, con un deterioro creciente de la economía, se optará por atraer

inversiones privadas en esta área, además de alianzas público-privadas, licitaciones de la gestión de la infraestructura, etc.

TELECOMUNICACIONES

En Ecuador las telecomunicaciones son reconocidas como un derecho y un servicio público. Su desarrollo es básico para poder alcanzar educación, productividad, comercialización e incluso la prestación de otros servicios públicos. El sector de las telecomunicaciones aporta un 2,1% del PIB.

El IDT, Índice de Desarrollo de las TIC sobre la base de a las TIC, utilización de las TIC y aptitudes de las TIC, señala que Ecuador ocupa el lugar 90 de 167 países evaluados, con un IDT de 4,81 en el 2015. Cada aumento de 1 punto del índice implica un incremento de 0,59% en la tasa de crecimiento del PIB y una disminución de 0,85% en la tasa de desempleo.

En el Ecuador existe un despliegue considerable de infraestructura fija y móvil, las redes de 2G alcanzan más del 90% de cobertura, redes 3G (banda ancha móvil) está alrededor del 38% y 4G se encuentra en etapa de desarrollo. Los planes nacionales de banda ancha y la licitación de espectro deben considerar el llegar con cobertura a las áreas rurales y deficitarias para el sector privado. Respecto a la conectividad internacional el país debe acceder a la mayor cantidad y calidad de la información.

Los backbone (principales troncales de telecomunicaciones) nacionales y regionales son necesarios para que las nuevas demandas del BAF y BAM puedan incrementar sus velocidades, es decir la calidad del servicio.

La revisión de las condiciones por cargos de interconexión de tráfico nacional, regional y mundial IPX, puede generar una disminución del costo del servicio, el cual es beneficioso para los usuarios finales.

La compartición de infraestructura no ha sido aprovechada por las empresas públicas y privadas, dando lugar a una subutilización de la misma con costos de inversión elevados, y tarifas más altas para recuperar esas inversiones.

Los prestadores de servicios de telecomunicaciones han enfocado sus negocios hacia el despliegue de redes e infraestructura. Sin embargo, se ha dejado de lado los servicios de valor agregado. En un desarrollo óptimo de las TIC no se puede dejar de lado la confiabilidad y seguridad de las redes que transportan información.

Ecuador en el periodo 2007-2013 tuvo inversión en telecomunicaciones de valores promedio anuales de aproximadamente 0,5% del PIB.

La normativa actual en Ecuador define al Internet como servicio público tal como la telefonía, agua potable y electricidad, con tasas de penetración sobre hogares de banda ancha fija del 33% y 49% sobre la banda ancha móvil.

El Gobierno electrónico permite que las telecomunicaciones sea la conectividad que necesitan los diversos niveles de gobierno e instituciones públicas y educativas para facilitar su gestión frente la comunidad. Las TICs promueven la inclusión social y la competitividad del país reduciendo la brecha digital.

Desde 2010 Ecuador adoptó el estándar brasileño-japonés como tecnología digital para la televisión abierta, contando al momento con más de veinte señales en diferentes ciudades, principalmente en Quito y Guayaquil. Esta tecnología permite la implementación de herramientas interactivas que pueden ser utilizadas por los usuarios.

La Ley Orgánica de Telecomunicaciones no permite la independencia entre la regulación y control de los servicios de telecomunicaciones, concentrando en el Ministro de Telecomunicaciones todo el poder de decisiones como rector, regulador, controlador y operador a través de sus instituciones relacionadas: MINTEL, ARCOTEL, CNT, RADIO PÚBLICA, ECUADOR TV, ARCPOSTAL, CORREOS DEL ECUADOR, CNT EP, DINARDAP y REGISTRO CIVIL. Esta concentración resta independencia al accionar en el control y regulación, convirtiéndole en juez y parte. Por lo que se debe impulsar la separación de la Regulación, el Control y la Operación en diferentes instancias y funciones.

RECURSOS HÍDRICOS

Las áreas con déficit en la cantidad anual de agua se encuentran principalmente en los Andes, la costa y el sur del país; y, principalmente en las demarcaciones hidrográficas conocidas como Manabí, Jubones y Catamayo.

Los usos consuntivos en Ecuador son riego (79%), uso humano (12%) e industrial y servicios (9%).

La densidad de acceso al servicio de agua por red pública y la variación de dicha densidad en los últimos 10 años, evidencia que aun cuando el acceso a este servicio se ha incrementado en un 11% a nivel nacional, se puede observar condiciones desfavorables para las condiciones de vida

de la ciudadanía. En Pastaza y Sucumbíos, la densidad de acceso ha decrecido en los últimos años y son preocupantes las bajas tasas de crecimiento en el acceso en provincias con densidad de acceso inferiores al promedio nacional como Chimborazo, Cotopaxi, Morona Santiago, Napo y Esmeraldas.

En América del Sur, en los últimos 15 años, Ecuador con el 2,7 %, es el país con la menor disminución de la brecha urbano-rural en cuanto a la densidad de la población que usa fuentes de agua potable mejorada.

Independientemente de la calidad del agua suministrada, el uso del servicio de agua potable depende en lo mínimo del acceso y de la capacidad de pago de los hogares por dicho servicio. De esta forma, por la importancia del este líquido vital para las personas, representa un reto trascendental, tanto para el gobierno central como los gobiernos autónomos descentralizados, incrementar el acceso a este servicio hasta llegar a su universalización y hacer más equitativos los precios y tarifas mensuales que las personas usuarias deben pagar por recibir estos servicios, manteniendo la sostenibilidad económica de las empresas prestadoras.

La prioridad de la acción gubernamental se encuentra en las zonas geográficas donde el acceso es inferior al promedio nacional; así como los egresos de las personas y hogares respecto de sus ingresos es mayor al promedio nacional. Las provincias en peores condiciones son Manabí, Los Ríos y Esmeraldas.

A nivel nacional, 29 de cada 100 personas se encuentran insatisfechas con el servicio de agua por red pública recibido.

PROPUESTAS PARA EL PAÍS

TRABAJO Y OPORTUNIDADES PARA TODAS Y PARA TODOS

En las condiciones socioeconómicas que vive en el país, afectado por una profunda crisis, las políticas de empleo se constituirán en una prioridad nacional, pues el fortalecimiento de la educación para el trabajo, la capacitación laboral y el fomento al empleo productivo, son los caminos más adecuados y eficientes para luchar contra la pobreza, la inequidad social y la inseguridad ciudadana. Este razonamiento ha sido obviado por el actual gobierno, concentrado, como ha estado, en una política social eminentemente asistencialista, a pesar de haber

disfrutado de la mayor cantidad de recursos económicos de toda la historia, al menos mientras duró la bonanza petrolera.

Lo anterior se debe complementar con la provisión oportuna de crédito para la inversión productiva, a tasas de interés accesibles, la promoción de la ciencia y tecnología, la implantación de incentivos tributarios selectivos para las actividades que demuestran especial aptitud para la generación de empleo, a fin de reactivar la producción, buscando mejorar la productividad del trabajo y la capacidad competitiva. Se conferirá especial atención al fomento de los productos y servicios exportables y a la expansión de aquellas actividades que tienen la virtud y capacidad para generar muchas plazas de trabajo (como la construcción, el turismo, las artesanías, la logística, las micro y pequeñas empresas, el cooperativismo, entre otras), buscando al mismo tiempo el mejoramiento de la calidad del empleo.

Examinaremos cuidadosamente los techos establecidos para las utilidades recibidas por los trabajadores. Asimismo, promoveremos la participación internacional y de migrantes ecuatorianos en el exterior como agentes de negocio en las actividades comerciales y productivas del país. Además, es importante implementar procesos de vinculación de profesionales jóvenes beneficiarios del programa de becas de excelencia dentro de empresas o emprendimientos de alto valor agregado.

Además, para consolidar la producción agropecuaria de pequeña escala y alcanzar el fortalecimiento de la economía campesina, que genere empleo y evite la emigración campocidad, será indispensable apoyar a la pequeña producción rural, tanto en cultivos de subsistencia, como en encadenamientos productivos hacia una gran industria alimenticia, centros de desarrollo empresarial y una gran promoción por parte del Estado en mercados internacionales.

Para alcanzar ambicioso objetivo del pleno empleo es indispensable elaborar y poner en vigencia un Plan de Acción de Empleo, donde se incluyan, al menos como componentes básicos, el fomento al empleo productivo, la atención al empleo juvenil, el empleo de emergencia, la erradicación del trabajo infantil, la reinserción laboral de personas adultas, la incorporación al trabajo a migrantes retornados, la inclusión laboral de personas con discapacidad y la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

FOMENTAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN

Promoveremos un pacto económico-productivo que permita, entre las diferentes instancias estatales y niveles de gobierno, garantizar la institucionalización del Estado, la reducción de las volatilidades regulatorias, normativas y tributarias, dotando de seguridad jurídica y un clima apto para la inversión y la producción.

Daremos un giro contundente al modelo económico extractivista para pasar a un modelo diversificado centrado en la producción de bienes y servicios con valor agregado que genere empleo estable y seguro. Para ello, fomentaremos todo tipo de producción, dando énfasis en la actual coyuntura a los sectores más afectados por la crisis especialmente pequeños y medianos productores, aquellos con menor capacidad de financiamiento y baja rentabilidad. Mantendremos el equilibrio entre la necesidad de producir para nuestras propias necesidades, garantizando la soberanía alimentaria y el impulso de exportaciones con valor agregado que fomenten empleo de calidad y el fortalecimiento de la agricultura, la manufactura, el turismo, la vivienda y los servicios. Impulsaremos actividades modernas, eficientes, que contribuyan a sustituir las importaciones y reducir la presión de pérdida de dólares por comercio exterior, a la par de abrir las fronteras a la inversión extranjera.

Al mismo tiempo que fomentaremos a la agremiación de los trabajadores, buscaremos impulsar a la agremiación empresarial buscando sinergias, logrando economías de escala en todos los niveles del proceso productivo para la negociación de materias primas y la promoción conjunta de sus productos en el mercado internacional. Además, crearemos un fondo de contingencia a las exportaciones Export - Import Bank (EXIM), con el propósito de brindar un seguro estatal a las empresas ecuatorianas exportadoras.

Impulsaremos al desarrollo de una industria alimenticia tecnificada que se nutra de las actividades agrícolas y ganaderas de todo el país con la finalidad de posicionar productos de valor agregado en mercados extranjeros. También promoveremos de forma activa, a través de toda la estructura del Estado, las iniciativas en universidades y del sector privado, orientadas al desarrollo de innovación de productos y servicios empresariales.

Igualmente deberá potenciarse el desarrollo tecnológico y la conectividad como mecanismo que asegure la incorporación del Ecuador en la era digital y potencie el comercio electrónico.

También promoveremos el desarrollo de una industria cultural en el país mediante estímulos financieros, tributarios y de capacitación, las fases de las cadenas de valor de las industrias culturales y creativas: la investigación, la creación, producción y distribución y el consumo de bienes y servicios culturales y creativos.

Articularemos al turismo con los demás sectores a través el desarrollo de producciones específicas y denominaciones de origen. Esto permitirá generar por ejemplo circuitos de agroturismo localizados y desarrollaremos el sector turismo, con especialidad en aquellas ramas de



mayor retorno para el país como son el turismo MICE (de negocios, congresos y convenciones), gastronómico, ecoturismo, de aventura, de retiro y descanso.

Para fomentar y diversificar la producción requerimos desconcentrar y fomentar a la competencia. En este sentido fortaleceremos el control y regulación, sobretodo la aplicación de las leyes anti-monopólicas existentes que protejan al bienestar del consumidor y prevengan o disuelvan las prácticas predatorias, buscaremos un marco institucional, la regulación y el control, garantizando que los derechos de los usuarios y consumidores en el país sean respetados y que gocen de productos y servicios de calidad en el Ecuador y promoveremos el ingreso de nuevas empresas a los mercados y la participación activa de las pequeñas y medianas.

HACIA UNA CONSISTENTE RESPONSABILIDAD FISCAL

La política gubernamental promoverá una política de transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos destinados a la compra pública, que deberá ser social, ambiental y fiscalmente responsable. Esta política tendrá, entre otros objetivos, el propósito de establecer mecanismos de control del gasto público en su eficacia y eficiencia por parte de la Asamblea. El Gobierno se comprometerá a reducir los gastos superfluos – ministerios coordinadores, propaganda, activos improductivos y viajes innecesarios- y asegurar los recursos suficientes para la provisión de gastos sociales prioritarios. Además, se deberá desarrollar un Plan de Reconstitución de Reservas cuyo objetivo sea asegurar solvencia y apuntalar el sistema económico nacional.

También priorizaremos la construcción de un verdadero Sistema Tributario Nacional, simplificado y racionalizado, basado en los principios de legalidad, igualdad, progresividad, generalidad, equidad, capacidad contributiva, no confiscatoriedad e irretroactividad. En específico, se mantendrá una política tributaria estable que permita la planificación a largo plazo de los agentes económicos, que mantenga los criterios de equidad tanto en la recaudación como en el uso y destino de lo recaudado.

En el contexto de un replanteamiento de la inversión pública, promoveremos la responsabilidad social de las empresas a través de incentivos tributarios y acuerdos con la sociedad, de manera tal que participen en la articulación de programas y proyectos necesarios para el desarrollo sostenible. Asimismo, para lograr una austeridad fiscal activa, buscaremos a la participación de cooperación internacional técnica y no reembolsable para el desarrollo de proyectos sostenibles en el territorio nacional.



Para conseguir una política monetaria positiva socializaremos las ventajas de mecanismos alternativos de pago ágil como el dinero electrónico respaldado, fortaleciendo las seguridades que controlan este sistema y reduciendo las barreras tecnológicas para facilitar el uso de este instrumento.

Asimismo, fortaleceremos la operación de las microfinanzas (cooperativas de ahorro y crédito), apalancados en la dolarización, en todo el territorio nacional, implementando modalidades alternativas de prestación de servicios adaptados a la realidad local y con pertinencia cultural, que incluirá un aseguramiento de depósitos para este segmento.

Las empresas y jóvenes emprendedores que innoven serán recompensados por parte del Estado con incentivos tributarios, líneas de crédito y promoción de sus productos en el exterior. La innovación tendrá un enfoque hacia productos y servicios con potencial exportador, aprovechando al talento humano ecuatoriano, de tal forma que logremos revertir la realidad actual del país en el que, en un ranking internacional de 141 países, Ecuador ocupa el puesto 119 en innovación.

LA DOLARIZACIÓN CON COMPROMISOS DE TODOS

Hemos llegado a este momento económico crítico fundamentalmente por la imprevisión gubernamental expresada en un gasto irresponsable e ineficiente, sin sustentabilidad ni objetivos claros. Las obligaciones del momento económico actual fundamentalmente son evitar que la recesión económica se agudice y se constituya en una situación permanente en detrimento del desarrollo nacional; controlar que la búsqueda del equilibrio económico no adquiera características anti-nacionales y anti-populares; forzar a un entendimiento estratégico de los significados de la dolarización como relacionamiento global y como instrumento de política económica; y, estimular a la empresa privada para que asuma sus responsabilidades económicas en la coyuntura y a los trabajadores para que participen en las decisiones. Una política monetaria responsable buscará dotar de estabilidad al sistema, y definirá el mecanismo de abastecimiento permanente de las reservas y de respaldo a los instrumentos técnicos que se utilicen.

Por otra parte, fortalecer el Sistema y la dolarización nos permitirá abrirnos al mundo y sacar provecho de las ventajas que ofrece una economía dolarizada en cuanto a la atracción del ahorro en dólares, la estabilidad monetaria y la agilidad transaccional para el comercio mundial.

HACIA UN AGRO PRODUCTIVO, EMPRENDEDOR Y DEMOCRÁTICO

Buscamos transformar radicalmente el paisaje del campo ecuatoriano con mayor producción y acceso a los recursos de todos los actores en el agro. Para ello se deberá incrementar la producción y productividad, vía investigación tecnológica, adquisición y transferencia de tecnología y biotecnología; y, suprimir el monopolio de la tierra según territorios y por ende el monopolio de los precios. Vamos a construir canales de riego y sobre todo de distribución y llegada a los productores. El desarrollo rural territorial pondrá especial atención a los pequeños y medianos productores a fin de provocar el incremento de su producción y los encadenamientos necesarios para fortalecer una gran agroindustria nacional que pueda colocar productos a nivel mundial.

Fomentaremos en los territorios, la investigación, generación y extensión de tecnología de alta productividad dirigida a pequeños y medianos productores, según las problemáticas específicas de cada zona.

Vamos a emprender en una reforma integral de la política agraria para asegurar el acceso equitativo a la tierra y el agua, y enfocar el apoyo estatal a las pequeñas empresas agrícolas familiares mediante la provisión de maquinaria, insumos, semillas, asesoría técnica, centros de acopio, transporte y comercialización. Finalmente, promoveremos mejoras en las condiciones de producción que incluyan la promoción de la competitividad mediante líneas de crédito y acceso a la tierra y al agua, comercio justo y orgánico.

También implementaremos comités locales de desarrollo territorial a cargo de la discusión e identificación de problemáticas relativas a temas productivos, tecnológicos, sociales y organizativos. Dichos comités deberán articular decisiones tomando en cuenta a actores comunitarios, económicos, y políticos. Impulsaremos la creación de cadenas de valor específicas a los territorios, donde el control de la transformación productiva y comercialización quede a cargo de pequeños y medianos productores y así crear valor agregado y más puestos de trabajo.

Desarrollaremos a la agricultura urbana para que entre otros objetivos sea una alternativa sustentable de inclusión social y fomentar articulaciones con la población en general a través de mercados urbanos de proximidad y actores económicos del sector turístico de las ciudades.

LA PESCA ARTESANAL COMO AGENTE DE DESARROLLO



El Estado deberá asegurar la transferencia de tecnologías para mejorar la captura y evitar mallas y formas de pesca inadecuadas a la sostenibilidad. Además, deberá construir pequeños puertos pesqueros en las áreas donde habitan los pescadores, instalar frigoríficos, incrementar la asociatividad de los pescadores (fortalecimiento y generación de cooperativas), otorgar crédito oportuno para adquisición de motores y canoas, y mantener los manglares y prohibir su destrucción.

A PROMOVER UNA INDUSTRIA NACIONAL SÓLIDA

Las pocas industrias que han surgido deben ser repotenciadas con el apoyo del Estado, para alcanzar una competitividad productiva y evitar que salgan del mercado cuando se levanten las salvaguardias o cuando se abra el mercado del Ecuador a cero aranceles para la producción europea, debido al Acuerdo Comercial con la Unión Europea.

Apoyar los nuevos emprendimientos productivos será una política permanente, cuidando que ellos se refieran a "nuevos productos especializados" que satisfagan a mercados dinámicos y cambiantes. Al respecto hay que potenciar los apoyos que grupos de empresas privadas están dando a proyectos que luego de arduo trabajo están siendo exitosos, incluso abriendo las grandes cadenas de supermercados al producto nacional.

Es de absoluta prioridad identificar en qué productos de los que se ha comenzado a vender como exportaciones de prueba o de ventas semilla se puede fomentar a través de una ayuda contundente del Estado para penetrar en el mercado internacional en forma agresiva y consolidada. Si estamos vendiendo al exterior casi mil productos veamos cuáles pueden crecer en forma importante en los próximos 4 años, por lo menos. Todo esto como complemento a los bienes primarios que ya se exportan a base de nuestra competitividad productiva, desde hace mucho tiempo.

HACIA UN COMERCIO EXTERIOR DINÁMICO

Para lograr un comercio exterior dinámico, priorizaremos la promoción comercial de bienes y servicios ecuatorianos en nuestras embajadas alrededor del mundo, de manera que los recursos económicos que reciban estas dependencias se otorguen en función del desempeño



37

de las operaciones comerciales concluidas y fomentaremos la marca país para el desarrollo de productos y servicios ecuatorianos, así como su posicionamiento en el exterior.

Impulsaremos el sector de servicios, en especial a los de tecnología, aduaneros, de seguros y financieros con la implementación de modalidades alternativas como banca en frontera potenciando el ahorro en dólares en la región y el ingreso de grandes capitales extranjeros legítimos al país, potenciaremos las iniciativas productivas cooperativas y comunitarias, generando programas de financiamiento, fortalecimiento, capacitación y desarrollo, además de preferencias en la compra pública y promoción de sus productos en mercados internacionales y generaremos espacios públicos de comercio que potencien la producción local, la compra directa a productores y la reducción del impacto ecológico de la comercialización y distribución de dicha producción.

HACIA UNA MINERÍA Y PETRÓLEO CON RESPONSABILIDAD NACIONAL

El Estado deberá fijar los límites para el desarrollo minero, entre ellos la protección de las fuentes de agua limpia y el respeto de los territorios de los pueblos no contactados. Paralelamente se impulsará la industria, en particular a través de la formación de recursos humanos especializados, con énfasis en las propias regiones mineras y la juventud, y el fortalecimiento del clúster minero para evitar fragmentación de los esfuerzos.

Elaboraremos un inventario dinámico de las reservas minerales y petrolíferas, estimadas y probadas, que se encuentren fuera de zonas que pertenezcan al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como un balance financiero de largo plazo que determine la rentabilidad para el Estado en la gestión del sector, incluyendo la internalización de costos ambientales.

EL AGUA COMO DERECHO Y BIEN PÚBLICO

Por la importancia del líquido vital para las personas, representa un reto trascendental, tanto para el gobierno central como los Gobiernos Autónomos Descentralizados, incrementar el acceso a este servicio hasta llegar a su universalización y hacer más equitativos los precios y tarifas mensuales que las personas usuarias deben pagar por recibir el servicio de agua potable, manteniendo la sostenibilidad económica de las empresas prestadoras.



La siembra de agua será una política de Estado que comprende la conservación, preservación y gestión sostenible de las cuencas hidrográficas con el fin de garantizar el cumplimiento del ciclo hidrológico y el abastecimiento de agua permanentemente. Todas las riveras de los ríos serán forestadas y reforestadas. Además, se impulsará normas que hagan efectivo el principio de que el agua sea considerada como bien público, no comercial y cuyo acceso es un derecho humano. Se impulsará un gran Acuerdo Nacional por el Agua que involucre a todos los actores. También se garantizará el acceso universal al agua de calidad para consumo humano en todo el territorio nacional, con particular énfasis en sectores históricamente excluidos.

Impulsaremos un Plan de Dotación de Agua Potable, recolección de basura, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales a nivel nacional, como mecanismo para la erradicación de la pobreza y mejorar las condiciones de la salud de la ciudadanía. Además, levantaremos un inventario dinámico respecto del uso del recurso hídrico, tipos de uso y por cuencas hidrográficas que permita planificar adecuadamente la distribución eficiente y equitativa del recurso.

HACIA UNAS TELECOMUNICACIONES AL SERVICIO DEL PUEBLO

Actualmente existe mayor oportunidad para el despliegue de infraestructura en redes móviles y de fibra óptica acorde al desarrollo mundial de las Tecnologías de la Información y Comunicación -TIC-. Al momento el país tiene un nivel bajo de conectividad en relación a la región y buena parte del mundo, por lo que, como política de gobierno, dotaremos progresivamente de acceso universal a la población a internet y telecomunicaciones en general, como mecanismo básico para garantizar su derecho a la información y comunicación.

Impulsaremos planes nacionales de banda ancha y la licitación de espectro que consideren el llegar con cobertura a las áreas rurales y deficitarias para el sector privado. Respecto a la conectividad internacional el país accederá la mayor cantidad y calidad de la información.

Revisaremos las condiciones por cargos de interconexión de tráfico nacional, regional y mundial IPX, puede generar una disminución del costo del servicio, el cual es beneficioso para los usuarios finales.

Las TIC permiten la prestación de servicios en línea que eliminan barreras y hacen más eficientes los tiempos de respuesta por parte de entidades del Estado. El Gobierno abierto y electrónico será una de nuestras prioridades, así como la alfabetización digital que permita al país entrar en la era del conocimiento.

En un desarrollo óptimo de las TIC no se puede dejar de lado la confiabilidad y seguridad de las redes que transportan información.

El gobierno actual ha generado una concentración de poderes y competencias que resta independencia y efectividad a la planificación, rectoría, regulación, control y prestación de servicios de telecomunicaciones, convirtiendo al ejecutivo en juez y parte en todo momento. Esto genera indefensión en los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, mucho más en la prestación de la empresa pública. Por ello impulsaremos la separación de la regulación, el control y la operación en diferentes instancias y funciones, de manera tal que sirvan de contrapeso y permitan una mayor eficiencia.

Una Ley de TIC constituiría el reconocimiento por parte del Estado de que la promoción del acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de talento humano en estas tecnologías y su carácter transversal son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento e impactarán en el mejoramiento de la inclusión social y de la competitividad del país.

Es indiscutible la necesidad de una Ley Orgánica de Comunicación; sin embargo, esta normativa debe contribuir al mejoramiento de los contenidos, pero esto puede convertirse en el pretexto para amparar disposiciones atentatorias a la libertad de expresión y afectación al negocio de la radiodifusión y televisión, lo que debe ser revisado y homogeneizado con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones.

Por otra parte, en la Ley Orgánica de Comunicación que es una normativa que regula contenido y tecnología, se ha establecido un capítulo que habla de la administración del espectro radioeléctrico para servicios de radiodifusión, estableciendo una inadecuada segmentación del espectro radioeléctrico, lo que permite un modelo de asignación y valoración no técnica, mismo que revertiremos.

La Corporación Nacional de Telecomunicaciones -CNT- no puede regirse únicamente bajo la lógica de mercado pues cumple con la misión de corregir sus deficiencias. No es concebible que existan aún poblaciones incomunicadas aduciendo el número de habitantes y la rentabilidad derivada. Las telecomunicaciones son un servicio público y un derecho. La CNT no se puede entregar a manos privadas. Es una empresa pública que genera ingresos para su propio crecimiento y para el Estado, además de ser el mecanismo por el cual se garantizan derechos.

Buscaremos optimizar la interoperabilidad de la infraestructura instalada fortaleciendo la regulación, control y protección de los usuarios de estos servicios, con especial énfasis en el sector rural, garantizar el acceso universal, la asequibilidad y la calidad en los servicios públicos



de telecomunicaciones y de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), incluidas la radiodifusión, televisión y el espectro radioeléctrico.

Promoveremos la competencia entre operadores de servicios de telecomunicaciones para establecer una distribución más eficiente del servicio, evitando monopolios y oligopolios e implementaremos redes de fibra óptica –de acceso abierto a todos los proveedores de telecomunicaciones – en comunidades marginales urbanas y rurales para reducir la brecha digital con una mejora sustancial para los accesos de banda ancha fija y móvil. Impulsaremos la implementación y el uso de televisión digital, aprovechando su potencialidad en beneficio de la sociedad.

LA ELECTRIFICACIÓN EN EL DESARROLLO

El desarrollo de una economía productiva y sustentable, regulada por el Estado, basada en la iniciativa e inversión del sector privado y orientada a la generación de empleos de calidad, tiene entre sus pilares de sustento, el disponer de energía para todos los procesos productivos, industriales, manufactureros, agrícolas, pesqueros, de servicios, incluso de extracción, siendo que además es un factor de desarrollo del crecimiento urbano y rural en condiciones confortables para el ser humano.

El sector eléctrico por lo estratégico y sensible en la economía del país debe tener un manejo empresarial que le permita potenciar y utilizar eficientemente los recursos naturales renovables para diferentes tipos de generación como son la hidroeléctrica, eólica y fotovoltaica, entre otras; además de la creación de empresas mixtas de distribución desconcentrada con capitales del Estado y sus diferentes niveles de gobierno.

HACIA UN SECTOR DE TRANSPORTE INCLUYENTE Y MODERNO

Debido a la importancia del sector transporte, es necesario contar con fuertes recursos económicos para actualizar, mejorar y aumentar la infraestructura. Se optará por atraer inversiones privadas en esta área, además de alianzas público-privadas, licitaciones de la gestión de la infraestructura, etc.



Potenciaremos un sistema de transporte público terrestre, ferroviario y fluvial eficiente, eco-sostenible, amigable, incluyente y seguro que garantice el acceso a los habitantes, en igualdad de condiciones, tanto en el área urbana como la rural e impulsaremos el desarrollo de grandes puertos marítimos en Manta, Posorja y Puerto Bolívar, que permitan sentar las bases de un sistema logístico en la costa sur del Pacífico, que a su vez potencie el desarrollo de servicios y la especialización del Ecuador en comercio exterior.

Profundizaremos en el desarrollo de infraestructura de conectividad vial inclusivo y de calidad que permita la convivencia de transporte motorizado y no motorizado, garantizando la interconectividad, la pertinencia territorial, cultural y geográfica en los diferentes niveles de gobierno.

ACUERDO PROGRAMÁTICO

OBJETIVO 1: AFIANZAR UN SISTEMA ECONÓMICO SOSTENIBLE, EFICIENTE, INCLUSIVO Y RESPONSABLE

REPLANTEAMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

1. Optimizar el gasto público y equilibrar la estructura estatal en consonancia con los requerimientos de una efectiva y eficiente administración del Estado.
2. Eliminar todo gasto innecesario y superfluo, como propaganda gubernamental, los viajes costosos, entre otros tantos, sin afectar la inversión social, discriminando la eficacia y eficiencia de la inversión y el gasto corriente en el sector público.
3. Centrar la inversión pública en áreas de interés para la población, las que preferentemente deben generar elevados niveles de empleo, especialmente en los servicios básicos.
4. Fortalecer la inversión pública conforme a criterios técnicos como retorno, pertinencia, financiamiento sostenible y factibilidad social, económica y ambiental, garantizando el uso de los recursos de forma eficiente y efectiva.
5. Culminar obras indispensables no terminadas por este gobierno y suspender aquellas que no lo son, luego del necesario análisis caso por caso y optando por las condiciones más favorables para el país.

6. Mantener políticas fiscales sólidas y sostenibles, que promuevan la inversión productiva y la creación de empleo de calidad, con medidas que garanticen la estabilidad económica.

AUSTERIDAD FISCAL ACTIVA

7. Diseñar una administración pública ágil y eficiente, que garantice la formación continua y la especialización de sus servidores.
8. Emitir una Ley de Responsabilidad Fiscal y crear un Fondo de Riqueza Soberana para mantener, proteger e invertir el ahorro público resultante, de modo que desaparezca la volatilidad actual, dependiente de los recursos, especialmente petroleros, para estabilizar la economía en periodos críticos. Esta ley dará competencias a la Asamblea Nacional para pronunciarse en caso de que el Gobierno se desvíe del objetivo del balance estructural.
9. Eliminar los gastos innecesarios y las cuotas burocráticas del clientelismo político. Reajustar los ingresos de los funcionarios públicos del nivel jerárquico superior y crear medidas compensatorias para los de ingresos medios y bajos.
10. Eliminar instituciones públicas innecesarias, ministerios coordinadores que duplican labores, organismos inútiles y atentatorios contra las libertades públicas como la Superintendencia de Comunicación (SUPERCOM) o la Secretaría Nacional del Buen Vivir, así como consultorías redundantes en las instituciones públicas.
11. Transparentar toda la información del sector público tanto a nivel de ingresos como de gastos y de fuentes de financiamiento interno y externo.

MANEJO TRANSPARENTE DEL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

12. Impulsar el manejo sostenible de las finanzas públicas, transparentando el financiamiento público interno y externo, anticipos de venta petrolera, bonos del estado, títulos de crédito y demás mecanismos de endeudamiento e implementando un plan que permita modificar el perfil de la deuda en el largo plazo a bajas tasas de interés.
13. Llevar adelante la fiscalización y control de los recursos públicos, una auditoría de toda la deuda pública externa e interna y de todos los contratos y proyectos ejecutados por el gobierno con endeudamiento. Según los resultados de las auditorías, establecer la legalidad de cada tramo de la deuda, seguir las acciones judiciales correspondientes y ejercer el derecho de repetición para recuperar los recursos nacionales.
14. Renegociar el pago de la deuda pública modificando, plazos, intereses y periodos de gracia, de acuerdo a la capacidad e intereses nacionales.



43

- 15. Incluir como deuda externa a los ingresos de preventas petroleras, la compra de bonos del Ministerio de Finanzas por el Banco Central y todas las deudas de "corto plazo".

POLÍTICA TRIBUTARIA DE ALCANCE MÚLTIPLE

- 16. Garantizar una base de pago de impuestos que proteja a los sectores menos favorecidos, fortalecer la progresividad y eficiencia del sistema tributario nacional en todos los niveles de gobierno, mejorando la calidad normativa, ampliando la base tributaria, optimizando la cobranza y los sistemas contables. Establecer como meta la desaparición de los impuestos regresivos. El que más tiene más paga.
- 17. Establecer medidas de justicia tributaria, como un impuesto progresivo a las ganancias extraordinarias.
- 18. Promover una reducción sustancial del impuesto a la renta, luego de una evaluación cuidadosa, a empresas que generen plazas de empleo con salarios dignos; y, cuando sea el caso, exonerar a empresas pequeñas con ingresos que apenas cubren costos y generan márgenes muy limitados de rentabilidad.
- 19. Promover un pacto fiscal para asignar recursos a sectores y territorios, según los diversos niveles de gobierno, para garantizar una mejor distribución y estímulos vinculados a la productividad territorial y a las necesidades básicas.
- 20. Focalizar subsidios que garanticen transferencias a los sectores de menores ingresos y eliminar subsidios, exoneraciones tributarias y demás mecanismos que beneficien a segmentos elevados o a grandes grupos económicos.

POLÍTICA MONETARIA POSITIVA

- 21. Promover la creación de una masa monetaria complementaria que sirva de reserva durante la crisis, por medio de la cual se pueda evitar problemas de liquidez y una contracción económica mayor.
- 22. Establecer que el Banco Central haga un control responsable de reservas monetarias, masa monetaria y tasas de interés.
- 23. Garantizar la estabilidad en el manejo monetario y promover la creación de instrumentos monetarios complementarios como el dinero electrónico, regulados y controlados por el Banco Central, como medios de pago ágil, respaldados y manejados en la forma técnica y política adecuada.



- 24. Generar confianza, con políticas estables, que apunten a la sostenibilidad de la economía. No tomar medidas que desestabilicen la dolarización. No confiscar dólares a la población.

OBJETIVO 2: FORTALECER EL APARATO PRODUCTIVO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO

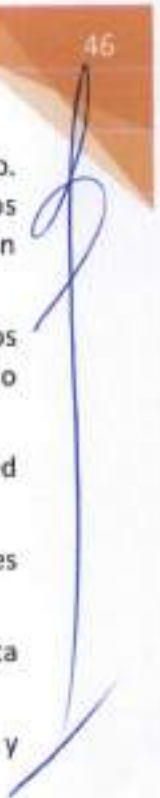
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

- 25. Dar un giro fundamental al modelo económico extractivista para pasar a un modelo centrado en la producción de bienes y servicios con valor agregado que genere empleo estable y seguro.
- 26. Fomentar todo tipo de producción, dando énfasis en la actual coyuntura a los sectores más afectados por la crisis (pequeños y medianos productores, aquellos con menor capacidad de financiamiento, baja rentabilidad, etc.).
- 27. Impulsar actividades modernas, eficientes, que contribuyan a sustituir importaciones y promover exportaciones, para reducir la presión de pérdida de dólares por comercio exterior.
- 28. Mantener equilibrio entre la producción para nuestras propias necesidades, garantizando la soberanía alimentaria y el impulso de exportaciones con valor agregado que fomenten empleo de calidad y el fortalecimiento de la agricultura, la manufactura, el turismo, la vivienda y los servicios.
- 29. Desarrollar una política activa de comercio exterior y su incremento, posibilitando la firma de acuerdos que beneficien al país, prioricen la producción y la transferencia de tecnología, con garantías para la soberanía nacional, la protección del empleo y la economía popular y solidaria.
- 30. Dinamizar el comercio exterior, apoyar la producción de bienes exportables con incentivos y eliminación de trabas. Abolir las salvaguardias y cualquier otra medida que encarezca la materia prima, insumos y medios de producción.
- 31. Impulsar la inversión interna del ahorro nacional, evitando la fuga de recursos al exterior.
- 32. Promover que la banca pública y privada amplíen su capacidad crediticia a todos los productores, especialmente a los pequeños y medianos. Simplificar el otorgamiento de créditos y las alternativas de pago (incluyendo la opción de pago en especies para reducir la dependencia en dinero líquido).

33. Eliminar trabas al crédito bancario destinado a la producción. Incentivar el crédito productivo e incluso de consumo en sectores de alta demanda de mano de obra, sin alimentar burbujas especulativas.
34. Promover la inversión extranjera que contribuya a mejorar la producción y las condiciones de vida del pueblo, para todo ello, es preciso contar con normas y políticas claras y permanentes.
35. Promover relaciones con la banca multilateral y regional de desarrollo, así como con instituciones financieras internacionales para la gestión inmediata de créditos que permitan la estabilidad financiera y presupuestaria, a su vez recuperar la confianza en el sistema reduciendo el déficit fiscal y garantizando los intereses y la soberanía nacional.
36. Considerar tratados bilaterales de inversión privada nacional y extranjera en los distintos sectores de la economía para la promoción de proyectos de inversión, incluyendo proyectos público-privados para obras de infraestructura con reglas que no comprometan la soberanía nacional y precautelen los intereses del conjunto del pueblo ecuatoriano.
37. Mantener el enfoque de género y apoyo a la juventud en todas las acciones estratégicas de fomento a la producción.

FOMENTO AL PLENO EMPLEO

38. Promover políticas encaminadas a fomentar empleo de calidad.
39. Priorizar el fomento al empleo en el área rural, donde 3 de cada 4 personas en edad de trabajar se encuentra subempleadas, sin remuneración o en situaciones precarias.
40. Impulsar de manera preferente las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que generan trabajo e ingresos, mediante una red nacional de promoción al emprendimiento, con medidas de protección e incentivos para competir frente a las grandes corporaciones.
41. Mantener políticas que fomenten la reinserción laboral y el empleo. Transparentar las estadísticas de empleo.
42. Eliminar toda forma de tercerización y externalización de servicios, y de formas de precarización de la relación laboral que fomentan la evasión de obligaciones patronales y promuevan la inestabilidad en el trabajo.
43. Incentivar a las empresas del sector privado que garanticen trabajo estable y en condiciones laborales de equidad e igualdad salarial y laboral para las mujeres y las diversidades.
44. Fomentar el primer empleo para jóvenes, hombres y mujeres.



- 45. Garantizar que ningún fondo de la seguridad social de los trabajadores sea afectado. Asistencia a los desempleados con medidas como seguro de desempleo, sin usar fondos ahorrados por los trabajadores. Deberá usarse fondos adicionales (que podrían financiarse incluso con dinero electrónico).
- 46. Proteger el trabajo autónomo y por cuenta propia realizado en los espacios públicos correspondientes. Toda forma de confiscación de sus productos, materiales o herramientas de trabajo estará prohibida y será sancionada.
- 47. Desarrollar y fortalecer infraestructuras de apoyo al emprendimiento mediante una red de centros de desarrollo empresarial a nivel provincial.
- 48. Favorecer la contratación de mujeres, especialmente jefas de hogar, jóvenes, migrantes retornados y personas con discapacidad.
- 49. Fortalecer la política pro-producción en el país, con énfasis en las empresas de hasta diez empleados, que generan la mayor cantidad de empleo.
- 50. Cumplir todos los compromisos y tratados internacionales sobre libertad sindical y derecho a la sindicalización.

DESCONCENTRACIÓN Y FOMENTO A LA COMPETENCIA

- 51. Desconcentrar los mercados, reduciendo o eliminando trámites y costos que impiden competir a los productores, en especial pequeños y medianos.
- 52. Desmontar los subsidios y la legislación que favorezca a los grandes grupos económicos y les den ventajas competitivas en el mercado interno. Desmantelar las estructuras oligopólicas existentes.
- 53. Promover el ingreso de nuevas empresas a los mercados y la participación activa de pequeñas y medianas industrias.

DESARROLLO INDUSTRIAL Y MANUFACTURERO

- 54. Llevar adelante un plan de desarrollo industrial y manufacturero, que amplíe el empleo digno y permanente en todos los sectores productivos, especialmente en la pequeña, mediana industria y la artesanía.
- 55. Fomentar e incentivar el desarrollo de industrias de mayor valor agregado o de bienes intermedios, e integrarlas a las cadenas globales de valor y por esta vía ampliar la oferta directa e indirecta de empleo.

56. Impulsar nuevas industrias sustitutivas del petróleo (eléctricas, alcohol, digesto gas), del plástico y del poliuretano (producción de desechables con fibras vegetales biodegradables y reciclables), sin transgénicos (producción de alimentos libres de agroquímicos y pesticidas cancerígenos).
57. Fomentar alianzas entre el sector académico, empresa privada y comunidades para la investigación e innovación, estableciendo incentivos, reglas claras, financiamiento adecuado y rendición de cuentas.

IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA

58. Empezar en una transformación agraria integral mediante reforma de la política agraria, que permita el acceso equitativo a la tierra y el agua, y fortalezca la producción, estableciendo sistemas de apoyo estatal, para la provisión de maquinaria, insumos, semillas, asesoría técnica, centros de acopio, transporte y comercialización, según las problemáticas específicas de cada territorio.
59. Promover mejoras en las condiciones de producción en el agro que fomenten la productividad con líneas de crédito exclusivas para comunidades, pequeños y medianos productores agrícolas, incluyendo créditos pre aprobados y con facilidades de pago (como pago en especies).
60. Proteger e impulsar la producción y productividad de las comunidades y pequeños y medianos productores agrarios.
61. Impulsar el acceso a los mercados y a la tecnología, especialmente de los pequeños y medianos productores, con asesoría que aliente la producción de alimentos para garantizar la soberanía alimentaria.
62. Fomentar redes de productores y encadenamientos productivos locales, así como clústeres regionales desarrollando sistemas agroalimentarios locales.
63. Crear un sistema de comercialización favorable a productores y consumidores. Promover centros de acopio públicos enfocados a ayudar a distribuir y comercializar productos agrícolas, disminuyendo la intermediación. Estos centros pueden ser administrados por los propios productores, por comunidades y Gobiernos Autónomos Descentralizados.
64. Garantizar la protección de las semillas y los recursos genéticos a cargo de los productores.
65. Impulsar cambios productivos que permitan el desarrollo de agroindustrias, para crear valor agregado y más puestos de trabajo.
66. Promover sistemas cooperativos o comunitarios que permitan al campesinado acceder a los beneficios de las economías de escala.



- 67. Impulsar el acceso a los mercados y a la tecnología, la asesoría técnica que aliente la producción de alimentos, para garantizar la soberanía alimentaria.
- 68. Asegurar tierra y agua para los campesinos, que producen la mayor cantidad de alimentos para la población. No permitir la producción agrícola que genere daños a la salud.
- 69. Desarrollar la agricultura urbana participativa.

PESCA ARTESANAL

- 70. Asegurar mejores ingresos, mayor valor agregado y márgenes de utilidad para la comercialización de los pescadores artesanales.
- 71. Impulsar la competitividad de los pescadores artesanales a través de la implementación y resguardo de una zona marítima para su protección.
- 72. Incorporar a los pescadores artesanales al sistema de pensiones y de salud laboral (Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- 73. Brindar seguridad a los pescadores frente al ataque de la piratería y otras formas de delincuencia como el narcotráfico y contrabando
- 74. Desarrollar acciones preventivas para blindar a los pescadores contra las actividades de narcotráfico y contrabando.
- 75. Implementar pequeños puertos para pescadores artesanales dotados de infraestructura adecuada para la comercialización.

TURISMO

- 76. Establecer al sector como una prioridad nacional asociada a políticas medioambientales y de desarrollo sustentable en áreas protegidas.
- 77. Proyectar al turismo como un motor para el desarrollo cultural.
- 78. Fomentar el acceso a instrumentos de fomento para la inversión turística, particularmente para las MIPYMES.
- 79. Fortalecer el Fondo Nacional para el Fomento del Turismo.

OBJETIVO 3: APUNTALAR EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS Y LA SALIDA PAULATINA DEL MODELO PRIMARIO EXPORTADOR



RECURSOS HÍDRICOS

80. Dar prioridad a los recursos hídricos con fines de consumo humano y riego, para que se establezca como principio rector la gestión de los recursos con participación social y comunitaria.
81. Impulsar el Fondo Nacional del Agua (FONAGUA) para implementar un proyecto nacional de siembra de agua.
82. Implantar una administración de carácter técnico de los recursos hídricos y en particular del manejo de cuencas, subcuencas y microcuencas. Promover la gestión comunitaria del agua en las fases que corresponda.
83. Impulsar la gestión de la competencia de los recursos hídricos, en los casos que corresponda, con participación comunitaria; incluyendo las competencias de drenaje e inundaciones.

TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

84. Desarrollar una planificación de movilidad a largo plazo que considere a todos los modos de tránsito y transporte, con especial consideración de la dimensión urbana.
85. Promover empresas de logística que ofrezcan servicios integrados, respaldando una mayor asociatividad y tecnologización de los microempresarios existentes.
86. Mejorar la interconectividad en el país, en particular transversal entre provincias.
87. Establecer reglas para que los operadores de telecomunicaciones realicen nuevas inversiones que permitan una cobertura universal en estos servicios.
88. Implementar redes de fibra óptica –de acceso abierto a todos los proveedores de telecomunicaciones – en comunidades marginales urbanas y rurales.
89. Garantizar el acceso a Internet de alta velocidad para todos los estudiantes en sus aulas y proveer de WiFi gratuito en instalaciones y espacios públicos.
90. Impulsar la separación de la regulación, control y la operación en Telecomunicaciones y transportes.
91. Trasladar a los usuarios la disminución de los costos de los servicios de telecomunicaciones.



ELECTRIFICACIÓN

92. Reformar la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, para recuperar la soberanía del país sobre el manejo de la electrificación.
93. Recuperar el papel del regulador del Estado en el sector eléctrico, dotándolo de independencia del Ejecutivo al control, incorporando a los actores del sector eléctrico; y, que toda la información estadística del sector sea pública.
94. Definir una matriz energética que combine razonablemente fuentes de energía hidroeléctrica, solar, eólica y otras fuentes renovables orientadas a cubrir en el largo plazo la demanda eléctrica del país.
95. Estudiar los macro proyectos en marcha para conocer los costos reales, condiciones contractuales y financiamiento, que luego servirán de base para realizar futuras proyecciones administrativas y financieras.
96. Impulsar la generación de proyectos de energía solar privados y comunitarios para el auto consumo, con posibilidad que se conecten y aporten al sistema eléctrico interconectado.
97. Desarrollar micro y mini centrales eléctricas, la generación de biocombustibles y biomasa a escala industrial.
98. Modernizar la fase de comercialización de la energía para mejorar la atención a los clientes y permitir un ahorro a las empresas distribuidoras con un Plan de Instalación de Medidores Inteligentes, que cambie radicalmente los procesos de facturación, emisión de planillas, cobro, corte, reconexión y el control de robos y la falta de pago por el consumo de energía.
99. Estudiar incentivos para el uso de automóviles eléctricos e híbridos, así como la utilización de calentadores eléctricos de agua y de cocinas eléctricas de cualquier tipo para la cocción de alimentos, potenciando el cambio de patrones de consumo de energía derivada de combustibles fósiles.

NUEVA POLÍTICA PETROLERA Y MINERA

100. Mantener una política petrolera y minera que priorice a los seres humanos, la protección de la naturaleza y la soberanía nacional.
101. Reestructurar del marco jurídico vigente y los contratos, en perspectiva de sentar bases de seguridad jurídica y estabilidad institucional para el desarrollo de la industria hidrocarburífera en el mediano plazo.



102. Suprimir actividades extractivistas e impedir contratos petroleros y mineros en las fuentes de agua: páramos, lagos, ríos, humedales y en general que pongan en peligro a la población y al medio ambiente.
103. Revisar las tarifas por extracción de crudo y detener la entrega de campos maduros que perjudique al Estado.
104. Auditar el funcionamiento de las empresas, instituciones y actividades que realiza el Estado en el sector de hidrocarburos y minas;
105. Suspender la futura concesión para explotación petrolera en la zona Yasuní – ITT; y en general, promover procesos técnicos y transparentes de contratación en el sector hidrocarburos.
106. Impedir la instalación de minería metálica a cielo abierto que afecta al medio ambiente y en especial a la sobrevivencia del ser humano.

EJE DEMOCRACIA SOCIAL

DIAGNÓSTICO

La inversión pública del sector social entre el 2007 y 2015 fue de 47.683 millones de dólares, misma que incorpora a los sectores salud, educación, inclusión económica y social, deportes, hábitat y vivienda. Para el año 2015 la inversión fue de 6.754 millones siendo las principales: educación con el 41%, salud 39% e inclusión económica y social 16%. A pesar de los grandes recursos destinados a estos sectores en gasto corriente y de inversión, los avances son modestos y algunos indicadores registran retrocesos.

MALTRATO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

En el Ecuador, a nivel nacional, 6 de cada 10 mujeres son víctimas de violencia física, psicológica, sexual y patrimonial y en cuanto al maltrato a niños, niñas y adolescentes, esta cifra ha llegado al 66%.

La violencia hacia niñas, niños y adolescentes sigue siendo uno de los problemas más cotidianos, aceptados y naturalizados que genera grandes impactos, no sólo a nivel físico sino también sobre la salud mental de la infancia y adolescencia. La violencia se sigue expresando de variadas formas: física, psicológica y sexual, siendo esta última una de las más impactantes. Entre 15 y 20 denuncias diarias por violación son presentadas en todo el país, de las cuales la mayor cantidad de víctimas porcentuales son niñas, niños y adolescentes. Asimismo, el 82,7% de los perpetradores del delito de abuso sexual son personas cercanas a las víctimas, lo que vuelve más complejo y, al mismo tiempo, más urgente emprender en acciones efectivas.

Otra forma de violencia que hay que enfrentar, de manera inmediata, es la violencia entre pares, más conocido como acoso escolar o *'bullying'*, y que en los últimos tiempos ha tomado formas extremas a nivel de redes sociales, llevando incluso al suicidio de quienes lo sufren. El *bullying*, en sus diferentes formas, pasa actualmente del 60%; es decir, 6 de cada 10 estudiantes declara haber sido víctima u observador de alguna forma de acoso escolar.

El estudio de caso sobre condiciones de vida de las poblaciones LGBTI indica que el 43,8% han sido discriminados, el 27,6% han sido excluidos y el 22% han sufrido violencia en el lugar de trabajo. También se reporta que un 19% sintieron discriminación, rechazo u ofensa por parte de sus compañeros, y un 10% sintieron lo mismo por parte de sus jefes o superiores.

El temor a la discriminación por orientación sexual impide que los LGBTI denuncien los actos de discriminación de la que son víctimas, aparte de requerir tiempo, conocimiento para acceder a los operadores de justicia. El 16,8% ha sido objeto de abuso y maltrato de parte de la policía, el 47,9% lo denunciaron en la Defensoría del Pueblo y el 41,8% buscaron ayuda en organizaciones no gubernamentales.

EXCLUSIÓN

A pesar del reconocimiento constitucional de la interculturalidad y la plurinacionalidad y la creación de instituciones para la transversalización de la política pública en esta materia, la percepción de racismo ha crecido. A finales del 2015, el 70% de los indígenas y los afroecuatorianos piensan que este es un país con alto o muy alto nivel de racismo.



En promedio las personas pobres viven en un hogar relativamente "joven" y grande, con cinco miembros, de los cuales el 60% tiene menos de 25 años y la edad promedio de sus miembros es de 24 años. El desempleo juvenil es significativamente mayor que el desempleo adulto. Los últimos datos comparativos desempleo pleno año 2004 era 14,5% joven frente a 5,6 de población de más de 30.

Comparando la estructura de edades de la población y su carácter de pobres o no pobres por consumo, entre los años 2006 y 2014, tenemos pobrísimo resultados de salida de la pobreza en la población menor de 24 años. Pero más preocupante aún es que la población de entre 25 y 44 años en 2006 fue un 21,8% pobre mientras que, en 2014, la población de esa misma edad es 23,4% pobre. Es decir, se incrementó la pobreza en ese tramo de edad. Por otra parte, la gente considerada como no pobre por consumo se mantuvo virtualmente igual, pese a la mayor bonanza económica de la historia. No se trata solamente de la ninguna movilidad social sino fundamentalmente de la ausencia de futuro. La historia se repite en los otros grupos de edad hasta la edad adulta. Y la intolerable desigualdad se profundiza en los años de este gobierno cuando en 2006, el 19,4% de los hogares con jefatura femenina eran pobres mientras que pasaron a ser pobres el 22,7% en el 2014. Es decir, se ha seguido condenando a la pobreza a las madres jefas de hogar.

En lo relacionado a la paternidad adolescente y juvenil, según un estudio, 1 de cada 3 mujeres han sido madres antes de los 20 años. Conforme a los datos del INEC, del total de la población adolescente con al menos un hijo nacido vivo, el 77,9% no asiste a un centro de enseñanza regular, y su nivel de instrucción es de 34.1% en primaria y 56.7% secundaria. La paternidad tiene impacto sobre nivel de ingreso y proyecto de vida, 7 de cada diez jóvenes han formado sus familias, mientras que 9 de cada 10 continúan viviendo en la familia de origen.

Solo el 2% de los jóvenes es su propio patrono. Sin embargo, no existen datos verificables respecto al porcentaje de jóvenes que acceden a crédito o financiamientos no reembolsables para iniciativas, niveles de inversión en iniciativas de jóvenes de ciencia, cultura, comunicación o expresiones juveniles.

Si bien la cifra de población trabajadora de entre 5 y 17 años de edad muestra una reducción considerable en 10 años, persiste una alta tasa de empleo adolescente e infantil. Los adolescentes de 14 a 17 años tienen un 14.3% en puestos de trabajo en 2015. El trabajo infantil se caracteriza por ser peligroso y por estar relacionado con formas encubiertas de mendicidad y callejización. Esto coloca a esta población en situación de doble vulnerabilidad por los grandes riesgos asociados a la permanencia de niños, niñas y adolescentes en las calles, que se relacionan con distintas formas de violencia, abuso sexual, trata y enfermedades.



El micro tráfico y consumo de drogas es uno de los problemas más sentidos en los últimos años en la población infantil y adolescente. El 48% de adolescentes a nivel nacional afirma que hay drogas alrededor de los centros educativos y que en las zonas urbanas el 54% de adolescentes ratifican este dato. Entre las drogas más consumidas por adolescentes está la heroína, también conocida como la "H", el alcohol y la marihuana.

SALUD

Pese a intermitentes realizaciones institucionales y a la dotación de infraestructura hospitalaria, en política de salud no han existido aciertos. En el sector salud se ha invertido 7.173 millones desde 2007 a 2012. En 2014 esta inversión llegó a ser el 2.2% del PIB, 5.8% del PGE y 23.9% del sector social, es decir 137 dólares per cápita. La pertinencia, corrección y calidad de la inversión hospitalaria está aún por demostrar.

La política sanitaria ha mantenido una orientación errada, con la preeminencia de un enfoque curativo, materializado en infraestructura en desmedro de la promoción de salud y la prevención de enfermedad.

Una falla estructural no superada es la segmentación y fragmentación del sector de la salud, conformado por tres subsectores desarticulados, con las duplicaciones e ineficiencias consecuentes: seguridad social para el mercado formal de trabajo y dependientes, público destinado a personas en situación económica deficitaria o pobreza y privado, demandado por la población de medianos y altos ingresos mediante el pago de primas de seguros y medicina prepagada o pago directo. El Ecuador tiene a la fecha un 59,4% de personas sin ningún tipo de seguro de salud, público o privado, situación que seguramente se agravará a la luz de la aprobación de la ley para la medicina prepagada.

En el perfil epidemiológico nacional coexisten enfermedades infecciosas -especialmente respiratorias y tropicales- con patología crónica no transmisible, en particular enfermedades cardiocirculatorias, hipertensión y diabetes, en franco ascenso. Diversos tipos de cáncer, violencia, accidentes de tránsito, problemas de salud mental completan el panorama.

Existen muchas carencias en determinantes de la salud (empleo, ingreso, educación, alimentación, agua y saneamiento, etc.) que mantienen las desigualdades no superadas en salud. No han mejorado indicadores sensibles como mortalidad materna y desnutrición infantil. El 23.9% de los niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica en el país y por ende retraso en su desarrollo. La tasa de mortalidad infantil se encuentra en 17,93 por cada 1000



nacidos vivos (14.8 según el censo de población y vivienda en 2010), lo que nos coloca en el puesto 124 en el mundo.

Según el INEC, el porcentaje de partos de madres adolescentes subió del 6% en el 2003 al 9% en el 2011. El 74.4% de las causas de egreso hospitalario en adolescentes entre 12 y 19 años se relacionan con el embarazo, parto y puerperio en 2010. Recientes proyecciones plantean que la tasa de fecundidad adolescente en América Latina será la más alta del mundo y que se mantendrá estable entre 2020-2100. Ecuador sigue la tendencia latinoamericana, con los datos señalados y las consecuencias conocidas de mortalidad materno infantil por afecciones ocurridas en el período prenatal, desnutrición de neonatos, entre otras graves consecuencias.

Estudios sobre condiciones de vida de las poblaciones LGBTI indican que el 33,7% han sido discriminados, un 18,7% han sido excluidos y un 10,3% han sufrido violencia en los servicios de salud. También se indica que el 58% no cuenta con seguro de salud. En el tema de Vigilancia de Comportamientos se reporta que un 3,9% sintieron discriminación, rechazo u ofensa por parte del personal de salud. Persiste la asociación perversa entre homosexualidad y VIH, solicitando compulsivamente el examen de esta infección a todo homosexual.

Los elementos sintéticamente reseñados constituyen justificativos claros para impulsar un cambio en la política de salud en Ecuador, en tanto componente esencial e indiscutible del Desarrollo Humano sostenible.

Cabe destacar como elementos particulares de una política de salud el fortalecimiento de los ámbitos científico tecnológicos, impulsando la excelencia en la formación y educación continua del talento humano, en coordinación con las entidades universitarias formadoras y la investigación científica orientada a la solución de los principales problemas de salud de la población y el combate a los trastornos alimentario-nutricionales y en particular para la reducción de la desnutrición infantil, con acciones intersectoriales y estrategias de largo plazo. En particular implementaremos estrategias de combate a los trastornos alimentario-nutricionales y en particular para la reducción de la desnutrición infantil, con acciones intersectoriales y estrategias de largo plazo.

Como una práctica de interculturalidad necesaria reconoceremos e incorporaremos a la red de saberes y prácticas de las medicinas ancestrales y otras medicinas complementarias.

De modo complementario a las políticas de inclusión social aseguraremos el acceso de todas las mujeres a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, y a los cuidados durante el embarazo parto y postparto con respeto de su condición de género, libertad, valores y cultura.



Es menester también implementar un plan de cobertura oportuna y gratuita de las enfermedades catastróficas, olvidadas, raras y de las emergencias, mediante la constitución de un fondo específico para tal fin.

En consonancia con el planteamiento de toda nuestra política de salud, promoveremos el desarrollo científico y técnico de la salud y sus aplicaciones en los procesos de toma de decisiones y estrategias de intervención fundamentadas en evidencia.

EDUCACIÓN

Entre 2006 y 2015, el presupuesto devengado por el sector educación ha sido 30.085,45 millones de dólares. En 2015 el presupuesto para el sector representó el 3% del PIB y el 8% del Presupuesto General del Estado, mismo que ha sido realizado entre sueldos y salarios en gran medida y en la construcción de infraestructura como las unidades educativas del milenio. Pese a ello, existen serios problemas de articulación del sistema y aún se observan niños en edad escolar dedicados a otro tipo de actividades que no están relacionadas con la educación. Por ejemplo, el 8.2% de los adolescentes entre 14 y 17 años trabajan y 8.6% ni trabaja ni estudia. En relación a los niños de 7 a 14 años, el 3.4% trabaja y 2.2% ni trabaja ni estudia.

La tasa de neta de matriculación en educación primaria es 94,5%. A su vez, la cobertura a nivel del bachillerato es una preocupación por la cantidad de estudiantes que se retiran o simplemente deciden no continuar sus estudios.

El país tiene, a diciembre de 2015, un 88.4% de niños entre 12 y 14 años que han terminado la educación primaria (6 años de estudio), mientras que entre los 15 y 29 años terminaron el 95.7% de manera tardía. En educación básica (10 años de estudio), el 77.4% de las personas entre 16 y 29 años culminaron los estudios, mientras que entre los 45 y 64 años apenas el 47% y sobre los 65 años el 19.7%. Apenas el 45.9% de los ecuatorianos ha terminado el bachillerato.

Sólo el 33% de las niñas y niños entre 3 y 4 años cursan educación inicial, a pesar de ser una obligación ineludible y un requisito para continuar en el sistema educativo vigente en el país.

En el país existe una inadecuada distribución de la población estudiantil en las instituciones educativas y la creación de instituciones educativas élite (milenio), en sectores donde se asientan otros centros educativos, ha descuidado la población que verdaderamente necesita tener acceso a educación. Además, existen privilegios solo para un grupo reducido de estudiantes y docentes que se encuentran en las llamadas unidades del milenio y un descuido de la infraestructura y equipamiento del resto de instituciones educativas.



Al tomar en cuenta la premisa de que no todos los habitantes del Ecuador que están en edad de ingresar a la universidad están en el sistema de educación superior, apenas el 21.1% de personas mayores a 24 años en el país tienen instrucción superior de algún tipo. Pero solo el 10.9% han obtenido un título universitario, situación que se ha mantenido relativamente inmóvil desde 2006 (9.5%). Adicionalmente, la formación de muchos de los bachilleres de las diferentes instituciones educativas del país no está preparada para el ingreso a los centros de educación superior, y quienes han logrado ingresar lo han hecho en buena parte por su preparación extracurricular en centros privados de formación.

A nivel preescolar y educación básica la población estudiantil asiste a las instituciones públicas y privadas, en porcentajes casi similares. Mientras que en el bachillerato y, más aún, en la educación superior, la población acude a centros educativos privados, relacionando con la dificultad que tienen los estudiantes para ingresar a la universidad, por las diferentes modalidades y reglamentaciones estipuladas.

Entre 2009 y 2014 se observa la disminución del número de instituciones educativas públicas y privadas por el proceso de reordenamiento. En 2014 existían 22.687 unidades educativas entre fiscales, fisco-misionales, municipales y privadas, mientras que en 2009 se registraban 25.819. Esto implica un cierre de instituciones que bordea el 7% en fiscales, 19% en fisco-misionales, 36% en municipales y 26% en entidades privadas. Es decir, se han cerrado un total de 3.132 instituciones educativas a nivel nacional entre 2009 y 2014.

La reagrupación bajo aquel concepto consiste en prescindir o eliminar las instituciones educativas pequeñas y con pocas condiciones de oferta relacionada a la calidad educativa. Se trata de agrupar la demanda escolar en instituciones dotadas de infraestructura completa ubicada en lugares denominados como estratégicos. Sin embargo, no se considera si afecta a la condición socio-económica de los estudiantes y que por la distancia genera deserción escolar, especialmente en el sector rural.

Hasta la fecha, el Ecuador no ha logrado cumplir con uno de los propósitos fundamentales de la labor educativa, esto es, proveer de docentes suficientes y necesarios para lograr la cobertura en el ámbito nacional, respectivamente en los sectores urbano y rural. Es evidente como en muchas de las instituciones educativas existen profesores a contrato y en otros casos autoridades que no han sido designadas con los nombramientos respectivos.

El analfabetismo es una situación grave que produce que vayamos retrocediendo cada vez más en el desarrollo deseado. A nivel nacional el 5,5% de las personas son analfabetas y el 10,7% lo son de manera funcional. El grupo con menor tasa de analfabetismo es la población de 15 a 19 años con 1,3%, mientras que las personas de 65 años y más tienen la mayor tasa con 40,6%. En términos de auto identificación étnica, la población con mayor tasa de analfabetismo son los



indígenas con el 20,4%, seguido por los montubios con 12,9%. El analfabetismo en mujeres indígenas llega a ser de 27% y mayor aún en mujeres por sobre los 30 años.

Muchos son los factores que propician o promueven el abandono escolar como el tipo de oferta educativa, tipo de sostenimiento, nivel de educación, zona geográfica, provincia, cantón, parroquia, áreas urbana / rural, régimen escolar, sexo, identificación étnica, jurisdicción de la institución, causas pedagógicas, socio-económicas, entre otras.

MOVILIDAD HUMANA

La movilidad humana es dinámica y cambiante. Los indicadores muestran únicamente el control migratorio: entradas, salidas, saldos migratorios; o, número de visas emitidas, número de personas con condición de refugio y solicitudes de refugio.

La estadística de movilidad humana no ha logrado consolidar indicadores que den muestra del acceso y garantía de derechos de personas en situación de movilidad humana (inmigrantes, retornados, emigrantes, personas con necesidad de protección internacional: refugiadas, solicitantes de refugio, apátridas; víctimas de trata y tráfico ilegal de migrantes; y, personas en tránsito migratorio

Se puede observar en registros de atenciones realizadas a personas en situación de movilidad humana por el GAD de Pichincha que la población atendida proviene de 14 países de África, 15 de Asia y Medio Oriente, 15 de América y 11 de Europa, de los cuales el 19% corresponde a población entre 10 y 30 años, el 33% entre 30 y 40 años, y el 41% entre 40 y 60 años. Por condición migratoria, las atenciones se centran mayoritariamente en población retornada al Ecuador en un 44%, seguida por inmigrantes extranjeros en 36% y refugiados o en proceso de serlo por un 14%. Los migrantes tienen apenas un 33% educación superior completa, mientras que el 47% ha completado solamente la secundaria. Del total, apenas el 15% trabaja.

El recurso a la violencia como forma de control migratorio no es una novedad en Ecuador. La inconstitucional detención y expulsión de 121 cubanos, entre el 6 y 13 de julio de 2016, evidenció cuán agresiva puede llegar a ser la actuación estatal frente a la migración irregular que reside y/o transita por el país. A estos hechos, le siguió la reacción en cadena de respuestas igualmente violentas de otros Estados en la región, destapando una compleja realidad regional: el tránsito migratorio irregularizado de ciudadanos de origen caribeño, africano y asiático por el corredor migratorio que conecta a Sur y Centroamérica con Estados Unidos. Las recientes expulsiones se suman a una tendencia global de reforzamiento de las fronteras frente a



población migrante y refugiada. El giro hacia regímenes de control, detención y expulsión de migrantes irregularizados también avanza como práctica estatal.

En Ecuador hemos hecho silencio ante la reciente expulsión colectiva de migrantes cubanos. Y, al voltear la mirada, tampoco hemos cuestionado la abierta forma en que el Estado de derecho fue suspendido, ni cómo el sistema de justicia ecuatoriano fue violentado. Así mismo, hemos olvidado nuestra propia historia: la de un pueblo migrante que, desde hace más de cinco décadas, transita violentos caminos clandestinos para llegar sobre todo a Estados Unidos.

Desde la década de 1960, miles de ecuatorianas y ecuatorianos también han cruzado por esos mismos caminos que hoy recorren ciudadanos de países africanos, caribeños y/o de medio oriente. Los migrantes irregularizados ecuatorianos en Estados Unidos han sostenido múltiples localidades en el país mediante remesas a la economía familiar. También han padecido la detención y la deportación como práctica estatal en países de tránsito o destino.

En relación a la atención a los migrantes en el exterior, el Gobierno gastó ingentes recursos en un inicio con la Secretaría Nacional del Migrante -SENAMI- y dependencias en el exterior llamadas Casas Ecuatorianas. Se abrieron en Reino Unido, España, Italia, EEUU y Venezuela. Sin embargo, al poco tiempo se las desmontó y se redujo a un viceministerio en la provincia del Cañar sin eficacia en la atención o defensa a los migrantes. Los familiares de emigrantes en el Ecuador sienten en un 66 % que su gobierno los ha abandonado.

MEDIO AMBIENTE

El Ecuador soporta el impacto negativo de haber desarrollado un modelo económico incoherente, que fuera aplicado por el actual régimen sobre la base de un boom petrolero irrepetible. Los factores de deterioro ambiental van de la mano con este equívoco modelo económico. Los tan decantados derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución han quedado en letra muerta.

Durante el último decenio, varios aspectos de degradación ambiental lejos de corregirse se han agravado. Por ejemplo, la deforestación en áreas naturales protegidas, bosques protectores, áreas privadas y relictos boscosos, se ha mantenido en altos niveles. Anualmente se deforestan más de 70.000 hectáreas según cifras oficiales, mientras que según organismos internacionales y organizaciones sociales nacionales la cifra de deforestación es cercana a 200.000 hectáreas al año.

El actual gobierno ha fracasado en su propio plan de reforestación, ya que mientras la deforestación acumulada para el período 2010-2012 es de 210.000 hectáreas (pudiendo ser realmente 600.000 hectáreas de deforestación según otras fuentes), apenas se han reforestado 85.923 hectáreas como cifra acumulada. Pero si tomamos en cuenta la reforestación directa, apenas son 32.025 hectáreas en un período de 3 años. El saldo en rojo es primera importancia.

El número de hectáreas que tienen potencial para reforestación en conservación son cercanas a 1'600.000 hectáreas en el Ecuador continental, mientras que para reforestación industrial serían 2'393.000 hectáreas, con un total de 3'993.000. La cifra es evidentemente mayor si tomamos en cuenta la deforestación histórica estimada en un promedio de 150.000 hectáreas anuales en los últimos 40 años.

La contaminación del agua, aire y suelo no ha sido controlada. Las fuentes hídricas acusan un peligroso deterioro. La mayoría de los 221 municipios del país no trata sus aguas residuales. El 59% de gobiernos locales en Ecuador continental realiza las descargas a los ríos y otras fuentes directamente, causando que las cuencas hidrográficas se encuentren seriamente amenazadas. Adicionalmente, los recursos hídricos sufren el impacto de la contaminación por plaguicidas, actividad petrolera, actividad minera, entre otras, llegando a tener impactos preocupantes como en Sucumbíos, Orellana, Napo, Guayas, Santa Elena, Esmeraldas, Pichincha e Imbabura entre las más afectadas.

Los datos sobre la cobertura de agua potable son alarmantes. Según datos del INEC, 3 de cada 10 hogares en el país no cuentan agua entubada en sus viviendas a diciembre de 2015, llegando al 86.6% en el área urbana, pero apenas a un 34.6% en el área rural de cobertura. En el censo a municipios de INEC 38 cantones del país reconocen no tener ningún tipo de tratamiento de para el agua previo a su distribución a los hogares, con lo que la salud de buena parte de la población en el Ecuador está comprometida.

Cerca del 70% de municipios no cuenta con rellenos sanitarios adecuados ni con un Plan de Manejo de Desechos Sólidos. La mayoría de municipios deposita los desechos sólidos en "botaderos a cielo abierto" o rellenos que no son manejados técnicamente. En el Ecuador continental un 55% de municipios no ha desarrollado ningún programa de manejo diferenciado de residuos sólidos (separación y reciclaje de residuos orgánicos, inorgánicos, hospitalarios, industriales). El manejo incorrecto de los desechos sólidos ocasiona afectaciones a los recursos agua, aire y suelo, causando su deterioro y por tanto afecta negativamente a la calidad de vida de los ecuatorianos.

La contaminación del aire y por ruido ha sido escasamente atendida en el país, a excepción de Quito, Cuenca, Guayaquil y Ambato, en las que se han desarrollado programas de control sobre



la contaminación ambiental. En los diez años del actual gobierno no se han realizado acciones a nivel nacional de manera coherente.

Un aspecto especialmente deficitario de la gestión gubernamental ha sido el relacionado con los procesos de adaptación y mitigación del cambio climático. Solamente el 18% de los municipios ejecutaron proyectos en el tema, lo que amenazan a la biodiversidad y la calidad de vida de los ecuatorianos. Sólo el Municipio de Quito cuenta con la denominada "Estrategia Quiteña de Adaptación Al Cambio Climático", propuesta implementada la Alcaldía que tuvo el honor de ejercer.

A pesar de que, en el último decenio se han declarado varias áreas naturales protegidas, no se han destinado los recursos financieros y de talento humano necesarios para la conservación de la biodiversidad. Es más, se han restringido drásticamente. Muchas áreas naturales protegidas han sido declaradas solo en papel, no tienen guardaparques, ni personal técnico para su gestión.

Las áreas naturales protegidas han estado sometidas a presiones antrópicas, principalmente la tala forestal, la cacería ilegal y el tráfico de especies silvestres. El impacto petrolero sigue siendo severo, principalmente en las áreas naturales protegidas de la Amazonía. Continuos derrames de petróleo han degradado a los ecosistemas y contaminado el agua y el suelo. De igual manera, la minería muchas veces no cumple con los mínimos estándares ambientales y transgrede constantemente los planes de manejo y gestión ambiental. Como consecuencia de la actividad petrolera y minera irresponsable y sin control, la afectación a áreas naturales protegidas es constante sin que exista una política clara de restauración ecológica.

La inversión pública de 434'346.730 dólares en los 221 municipios del país para actividades de protección ambiental es baja y claramente deficitaria. En 2014 el porcentaje otorgado a los Municipios para conservación de la biodiversidad es apenas del 0,4% de toda la inversión en el rubro ambiental.

PROPUESTAS PARA EL PAÍS

A DETENER LA CAÍDA EN LA POBREZA DE AMPLIOS SECTORES MEDIOS Y POPULARES

Toda América Latina ha vivido situaciones de movilidad social ascendente, merced al ascenso en los precios de las materias primas. La recesión y la crisis amenazan con una caída en los

ingresos de los sectores medios y populares, quienes bajarían en los escalones sociales conquistados. Los avances realizados en materia de seguridad social se encuentran amenazados de desmontarse, bajo una gestión irresponsable que no garantiza los derechos de los afiliados. El gobierno no ha dispuesto de una estrategia de lucha contra la pobreza cuyas intervenciones han quedado reducidas a incrementar el gasto social sin eficiencia ni sostenibilidad. Para sostener una política social de efectos estables contra la pobreza de ingresos y necesidades básicas es preciso una estrategia vinculada a la diversificación económica y de ritmos concordantes de redistribución del ingreso. Por ello, debe acordarse una estrategia sostenible de lucha contra la pobreza bajo un liderazgo nacional aceptado y reconocido.

En el combate contra la pobreza son necesarios los programas sociales; sin embargo, hace falta interrelacionarlos y adaptarlos al dinamismo de una realidad cambiante y a los límites derivados de la crisis económica. Desde esta perspectiva planteamos como objetivo central de esta línea de acción la recuperación y/o reconstitución del tejido social, debilitado en la última década.

La política central consistiría en construir un tejido institucional entre las organizaciones encargadas de atender las necesidades sociales básicas: empleo, salarios, vivienda, salud, educación y seguridad social, que hoy están desconectadas y diseminadas. Lo que existe al momento son oficinas, departamentos y organismos desarticulados, que realizan actividades aisladas, a veces duplicadas e incluso contradictorias y con resultados deficientes. En esta misma perspectiva, se advierte una tendencia a la homogenización que no reconoce las diferencias entre regiones, población, área rural y urbana; tampoco las correspondientes a las diversidades culturales, ni las derivadas de la distinta provisión de los servicios básicos.

LA SOCIEDAD CIVIL DEBE AUTODETERMINARSE Y EJERCER CONTROL

La sociedad ecuatoriana ha sido reiteradamente agredida por el gobierno, afectando a su autonomía para organizarse y expresarse. Las organizaciones sociales han sido atacadas en la raíz de sus necesidades e instrumentos de agregación de sus miembros. El régimen ha creado organizaciones paraestatales, que no contribuyen al fortalecimiento y reivindicaciones sociales. Las organizaciones sectoriales han bajado su capacidad de convocatoria por la continua amenaza gubernamental. Las organizaciones territoriales han perdido capacidad para organizar el espacio público. Por ello, es preciso formular políticas de estímulo a la movilización social que devengan en fortalecimiento de la organización social.



[Handwritten signature]

HACIA UNA EDUCACIÓN LIBERADORA

Buscamos fortalecer la educación pública, laica y gratuita en todos los niveles del Sistema Nacional de Educación. La nueva administración articulará los componentes curriculares y de talento humano, de las diferentes modalidades y niveles del sistema, para garantizar una formación integral científica, técnica, humanística y patriótica de los estudiantes. Adicionalmente, se respetará la educación privada, como un componente esencial del sistema nacional de educación. Asimismo, se reforzará el modelo del sistema de educación intercultural bilingüe, con la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades, para el cuidado y preservación de las identidades, en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje, para el ejercicio pleno de sus derechos colectivos, con calidad, equidad, pertinencia cultural y lingüística. Se impulsará la etno-educación de los pueblos afro ecuatorianos y montubios.

Las universidades deben aceptar la necesidad de rendir cuentas de su actuación y sus resultados. La autonomía universitaria requiere de recursos económicos que les permitan a trabajar con una visión de mediano y largo plazo. Con este fin, requieren del apoyo razonable de los poderes públicos. Es trascendental vincular a la academia con el sector productivo dotándole de mejores herramientas en sus procesos y en la innovación; además, los cambios en el mundo del trabajo no deben pasar desapercibidos para las universidades, se hace cada vez más necesaria una perspectiva inter y multidisciplinaria.

En el campo cultural han cambiado los referentes y ello exige una política cultural acorde con estas transformaciones. Se buscará proporcionar a la cultura y la creatividad un sentido social, abriendo espacios para la creación artística integral, ligando sus distintas expresiones; impulsando las expresiones culturales de la diversidad del país, y potenciando una conciencia social inclusiva y humanística.

Cabe señalar que fortaleceremos la red de bibliotecas y espacios de lectura como mecanismo de formación de ciudadanas y ciudadanos creativos, reflexivos, críticos, participativos y constructores de procesos democráticos.

UN SERVICIO EFICIENTE DE SALUD



Buscamos desarrollar un Sistema Nacional Integrado de Salud que garantice el acceso universal de la población a atención de salud, durante todo el ciclo de vida, mediante un Fondo Nacional de Salud y ampliando la Red Pública de Salud. Centraremos la gestión de la atención primaria de salud familiar resolutive, medicina curativa y de rehabilitación en los sectores rural y urbano.

La promoción de la salud y prevención de la enfermedad, impulsando el protagonismo de las personas, familias y comunidades, tendrá particular relevancia en nuestra administración; igualmente avanzaremos en la cobertura de las necesidades prioritarias de los grupos sociales más excluidos. Fortaleceremos la Red Pública de Salud estableciendo un Plan Nacional de Inversión Pública en Salud, priorizando la atención primaria, la atención a las enfermedades crónicas no transmisibles, programas de acceso gratuito a servicios, insumos e información sobre salud sexual y salud reproductiva, que incluya prestaciones específicas de maternidad y atención a la infancia, planes especiales de atención mental y odontológica, y una Política Nacional de Medicamentos que garantice la calidad, pertinencia y bioseguridad de los mismos. Impulsaremos una efectiva gestión por procesos en las unidades médicas con participación social.

Priorizaremos la atención primaria de salud integral para los niños, madres, adultos mayores, quienes padecen de enfermedades degenerativas y catastróficas, y a las personas con discapacidad.

Fortaleceremos los ámbitos científico tecnológicos, impulsando la excelencia en la formación y educación continua del talento humano, en coordinación con las entidades universitarias formadoras y la investigación científica orientada a la solución de los principales problemas de salud de la población. Promoveremos el desarrollo científico y técnico de la salud y sus aplicaciones en los procesos de toma de decisiones y estrategias de intervención fundamentadas en evidencia.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: PROTEGERLO Y MEJORARLO

La actual administración ha utilizado los fondos depositados por los afiliados en la Seguridad Social como una fuente de liquidez y para solventar el gasto público. Esta permeabilización entre las cuentas del Estado y los aportes pone en riesgo todo el sistema de Seguridad Social, así como amenaza la salud, jubilación y bienestar futuro de millones de ecuatorianos.

Se deberá empezar por reconocer el rol esencial del Sistema, y su aporte decisivo para el desarrollo y equidad en el país. Consecuentemente, se establecerán medidas para asegurar su



solvencia y estabilidad. No solamente se reconocerá la deuda del Estado con el IESS, ISSFA e ISSPOL, sino que además el Gobierno buscará asegurar su autonomía administrativa y financiera, con el objetivo de impedir que en el futuro la Función Ejecutiva vuelva a poner en peligro el sistema de seguridad social.

Adicionalmente, el Gobierno proyectará una política que asegure servicios de calidad, centros equipados con tecnología actualizada, insumos y medicamentos de la mejor calidad, adquiridos a través de un sistema de compras transparente y técnicamente integrado.

LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

El acceso de la población ecuatoriana a vivienda digna constituye una problemática que no ha sido resuelta por el gobierno actual. El fracaso de la política de vivienda se evidencia en las alarmantes cifras del déficit cuantitativo y cualitativo a nivel nacional, así como en el descontento de los beneficiarios con las pocas iniciativas llevadas a cabo, que ya constituyen ejemplos de fracaso y mala práctica institucional que no deben volverse a replicar. Por lo tanto, es imperativo que la propuesta de gobierno que presentamos al país aprenda de los errores cometidos e incorpore ideas de vanguardia, factibles y apegadas a la realidad ecuatoriana, que nos permitan garantizar el acceso de la población a vivienda digna, construyendo comunidades y hábitats sustentables en el largo plazo.

LA PRIORIDAD AMBIENTAL

Una visión integral, holística y humana de la gestión ambiental debe realizar cambios en las políticas económicas reconociendo los derechos de la naturaleza como garantía para las generaciones futuras. En razón de ello, se evitará el deterioro ambiental y se promoverá la protección y conservación de la biodiversidad.

Se desarrollará, asimismo, un proceso para incluir nuestra riqueza natural en la contabilidad nacional, incorporando indicadores de desarrollo sostenible en las cuentas del Estado. La información del manejo y gestión del patrimonio natural, de la biodiversidad y su relación con

la economía será transparente, tendiente a que la sociedad civil pueda disponer de información técnica, auténtica y suficiente que permita en conjunto obtener parámetros de una economía sostenible en armonía con el medio ambiente.

Se establecerá una política de Estado sobre el Cambio Climático, que permita ejecutar un conjunto de acciones para garantizar la seguridad y prosperidad de los ecuatorianos, construyendo y aplicando inclusivamente las estrategias necesarias de adaptación y mitigación al cambio climático, favoreciendo el uso de soluciones de conservación de la biodiversidad e infraestructuras ecológicas.

Impulsaremos la investigación científica para la conservación de la biodiversidad y del ambiente, conjuntamente con la educación ambiental en todos los niveles de educación tanto formal como informal, como sustento para el desarrollo de una economía que permita el desarrollo sustentable y el cambio de los patrones de consumo en la sociedad ecuatoriana.

De modo particular, estableceremos una normativa y mecanismos judiciales adecuados que permitan la protección integral de los derechos de la naturaleza, así como la eficaz activación de recursos ante su violación, garantizando su reparación.

Potenciaremos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, así como otras formas de conservación de los paisajes terrestres, acuáticos y marinos, los relictos de bosques silvestres, los bosques protectores, en coordinación con gobiernos autónomos descentralizados (GADs), pueblos indígenas, campesinos y el conjunto de la sociedad civil.

Igualmente es necesario prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental en procesos extractivos, de producción, consumo y post-consumo, promoviendo a su vez patrones de consumo conscientes y sostenibles en la población y fortalecer la protección y el desarrollo sostenible del régimen especial del Archipiélago de Galápagos y de la región amazónica, evitando el incremento de la presión demográfica en dichos territorios y su desarrollo anclado a sus realidades territoriales bio-diversas.

En especial buscaremos:

- Educar a la ciudadanía y fortalecer la conservación de animales en peligro de extinción, su registro y cuidado. De igual manera implementar mecanismos que garanticen la protección animal doméstica.
- Implementar programas que detenga el deterioro ambiental, promueva la protección y conservación de la biodiversidad.
- Garantizar el derecho a disfrutar de un aire limpio, de agua de calidad, de entornos de vida saludables y de seguridad alimentaria para el presente y el futuro.



- Desarrollar un proceso para conocer y medir nuestra riqueza natural en la contabilidad nacional, incorporando indicadores de desarrollo sostenible en las cuentas del estado.
- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- Impulsar la investigación científica para la conservación de la biodiversidad y del ambiente, conjuntamente con la educación ambiental en todos los niveles de educación.
- Implementar un Plan Nacional de Forestación y Reforestación para la conservación, aprovechamiento comunitario e industrial.
- Conservar, preservar y gestionar sosteniblemente las Cuencas Hidrográficas con el fin de garantizar el cumplimiento del ciclo hidrológico y el abastecimiento permanente de agua.
- Establecer un Plan Nacional de Reparación Ecológica para la remediación ambiental, con especial énfasis en la Protección, Conservación y Manejo Sustentable Del Ecosistema Manglar.
- Impulsar y fortalecer a las Universidades y centros de Investigación para la ejecución de proyectos de investigación sobre el Cambio Climático, y las acciones de adaptación y Mitigación.

ACUERDO PROGRAMÁTICO

OBJETIVO 4: HACER EFECTIVO EL DERECHO A LA SALUD EN EL ECUADOR Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACION

107. Implementar un Sistema Nacional Integrado de Salud que garantice el acceso universal, integral y gratuito a la salud, durante todo el ciclo de vida para todos los habitantes del territorio nacional, con inclusión del sector privado y atención por niveles, de conformidad con la Constitución.



108. Consolidar el Sistema Nacional Integrado de Salud, mediante una Alianza Sanitaria Nacional bajo la rectoría del Ministerio de Salud, con el IESS, ISSFA, ISSPOL, Facultades de Ciencias de la Salud, Junta de Beneficencia, SOLCA, OPS, organizaciones parroquiales, cantonales y municipales y servicios médicos particulares.
109. Intercambiar los valores de las atenciones de acuerdo al tarifario señalado por la institución rectora del Sistema Nacional Integrado de Salud entre las instituciones públicas y privadas.
110. Promover el uso efectivo de protocolos y guías clínicas que garanticen tratamientos adecuados, el uso racional de los fondos públicos y la protección de los profesionales de salud y de sus pacientes
111. Establecer una sola historia clínica electrónica válida en todo el territorio nacional y automatizar el acceso a los servicios.
112. Garantizar el acceso expedito de los hogares a la atención primaria de salud resolutive y de calidad, a través de equipos interdisciplinarios de salud familiar.
113. Implantar un modelo de atención comunitaria y familiar, enfatizando en el protagonismo ciudadano, con educación en sanidad y alimentos dirigidos al entorno familiar y laboral con equipos multidisciplinarios.
114. Priorizar la inversión en programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, impulsando el protagonismo de las personas, familias y comunidades
115. Potenciar programas preventivos de detección temprana de enfermedades e inmunizaciones de nueva generación, con el mayor número de vacunas para la protección, preferentemente de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.
116. Formular un Plan Nacional de Inversión Pública en Salud vinculado a la salud preventiva y las necesidades territoriales.
117. Priorizar la atención de salud integral para quienes padecen de enfermedades degenerativas, raras y catastróficas.
118. Reconocimiento e incorporación en la red de saberes y prácticas de las medicinas ancestrales y otras medicinas complementarias.
119. Formar una alianza Sanitaria Nacional a fin de superar las brechas en agua potable y alcantarillado, así como la prevención de la contaminación ambiental a nivel nacional.
120. Fomentar la Salud Colectiva para disminuir las formas curativas, con prioridad en las enfermedades crónicas no transmisibles, mediante la implementación de hábitos de alimentación saludable, manejo de stress y actividad física.
121. Desarrollar planes especiales para la incorporación de la Salud Mental y de la Salud Oral en las acciones integradas de los servicios de salud, con un fuerte énfasis preventivo.
122. Implementar una Política Nacional de Medicamentos y creación de un Fondo Nacional, garantizando la oportunidad, eficiencia, eficacia y bioseguridad de los mismos y racionalizando su uso.



123. Elaborar e implementar estrategias de combate a los trastornos alimentario-nutricionales y en particular para la reducción de la desnutrición infantil, con acciones intersectoriales y estrategias de largo plazo.
124. Elaborar e implementar estrategias de combate a los trastornos alimentario-nutricionales y en particular para la reducción de la desnutrición infantil, con acciones intersectoriales y estrategias de largo plazo.
125. Fortalecer las capacidades técnicas y equipamiento en el Control Sanitario, Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades especialmente las de alto potencial epidémico.
126. Impulsar el bienestar de las personas adultas mayores, promoviendo mejoras en el sistema de salud y el establecimiento de una red pública de centros de atención gerontológica.
127. Establecer planes de atención domiciliaria para pacientes adultos mayores con discapacidad crónica, dando capacitación familiar a fin de compartir responsabilidad de cuidados
128. Derogar el Plan Familia Ecuador.
129. Establecer políticas de acceso gratuito a servicios, insumos e información sobre salud sexual y salud reproductiva y atención a la infancia que incluya prestaciones específicas.
130. Permitir la interrupción voluntaria del embarazo en la mujer, sin consecuencia punible en casos de violación, enfermedades graves que afecten al feto o a la madre, y en otros, conforme lo dictamine la norma, dentro del sistema público de salud que incluya el acompañamiento y respaldo posterior.
131. Reducir la incidencia y prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, a través de su abordaje como problema de salud pública y mitigar el impacto negativo del consumo sobre el individuo, la familia, y la sociedad.
132. Fomentar ofertas de ocio activo enfocadas en la construcción personal y de vida a través del deporte y las actividades culturales y recreativas en todo el ciclo de vida.
133. Crear un plan de especialización médica con énfasis en la preparación en el país.
134. Promover la carrera sanitaria para los servidores de la salud a fin de establecer estímulos para el trabajo de médicos especialistas en el sector público

OBJETIVO 5: IMPULSAR LA EDUCACIÓN, LA GENERACIÓN DE CIENCIA Y LA RECUPERACIÓN DE SABERES ANCESTRALES.



135. Promover la formación integral, científica e intercultural, enfocada en el desarrollo personal, la innovación y las necesidades del país. Fortalecer la educación pública, laica, gratuita, universal y de calidad y respetar la educación privada.
136. Respetar la naturaleza específica y robustecer la Educación Intercultural Bilingüe, con la participación de las comunidades y las organizaciones indígenas. Impulsar la etnoeducación afroecuatoriana y montubia.
137. Fomentar la calidad de la educación, respetando las diversidades y estableciendo mecanismos de capacitación y evaluación adaptados a su realidad.
138. Tomar medidas para garantizar la oferta educativa de calidad en todos los espacios urbanos y rurales, así como prever su ubicación territorial.
139. Implementar la utilización de las TIC como medio para mejorar y acrecentar el acceso a bienes y servicios educativos, culturales y el aprendizaje de lenguas extranjeras.
140. Robustecer la educación básica y reformar el bachillerato de manera que con una titulación general se garantice la formación diversa de los estudiantes y sus primeras alternativas laborales. Impulsar el bachillerato técnico, así como la formación artística, polivalente y deportiva. Impulsar la interacción con el sector productivo mediante prácticas o pasantías.
141. Fortalecer las modalidades alternativas de educación y la reinserción escolar. Restituir la educación nocturna, modalidades diversas y ampliar aquellas de educación compensatoria orientada a los trabajadores, jefas de familia y trabajadoras por cuenta propia.
142. Implementar programas de alfabetización, post-alfabetización y educación básica alternativa adaptados a los horarios y realidades específicas de la población, con particular énfasis en las mujeres, pueblos y nacionalidades.
143. Promover la alfabetización digital de personas adultas mayores y aquellas rezagadas en el uso de la tecnología.
144. Promover programas educativos con contenidos específicos y herramientas para personas con discapacidad, necesidades educativas especiales, y con altas capacidades.
145. Revisar los contenidos curriculares y su reforma para una formación patriótica, humanística, técnica y científica.
146. Restablecer la autonomía y cogobierno, la libertad de cátedra e investigación de las universidades y escuelas politécnicas, respetar a los docentes y sus carreras profesionales y promover un sistema de capacitación permanente.
147. Garantizar el acceso a la educación superior con la ampliación de la matrícula en los establecimientos públicos y el desarrollo de institutos técnicos superiores
148. Establecer la existencia de profesores eméritos nacionales con la finalidad de salvaguardar y fortalecer el saber acumulado, la memoria histórica educativa y la investigación en el Ecuador.



149. Fortalecer la red de bibliotecas y espacios de lectura como mecanismo de formación de ciudadanas y ciudadanos creativos, reflexivos, críticos, participativos y constructores de procesos democráticos.
150. Priorizar el desarrollo técnico y tecnológico para incorporar al país a la sociedad del conocimiento, desarrollando tecnologías apropiadas y centros de investigación científica, en los que se buscará la complementariedad entre el sector público y privado.
151. Promover el desarrollo de ofertas de posgrado públicas, especialmente las maestrías profesionales y de investigación, así como los programas doctorales.
152. Potenciar el programa de becas de excelencia y créditos educativos para estudios en el exterior y dentro del país, en función de la demanda productiva y académica del país.
153. Desarrollar un sistema de convalidaciones y reconocimientos que permita la movilidad de estudiantes entre carreras e instituciones de educación superior.
154. Restablecer el sistema nacional de capacitación técnica, que desarrolle la habilitación profesional para potenciar las alternativas laborales de los sectores más pobres de la población.
155. Potenciar la creación y desconcentración de centros de formación artístico-cultural.
156. Implementar mecanismos que permitan salvaguardar, clasificar, potenciar el uso y la transferencia de saberes ancestrales en medicina, biotecnología, agricultura y otros.
157. Promover los saberes de las comunidades, el conocimiento ancestral y las prácticas sustentables de los diversos espacios rurales del país.
158. Promover la generación de conocimiento y saberes diversos, así como la gestión adecuada de su uso y difusión, fortaleciendo el marco normativo de propiedad intelectual que facilite y tecnifique su protección desde una visión soberana.
159. Implementar un sistema de acreditación de competencias profesionales que garantice la prestación de servicios profesionales de calidad.

OBJETIVO 6: POTENCIAR EL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL PAÍS

CULTURA

160. Valorar y promover las expresiones culturales de la diversidad del país y respetar la autonomía de sus instituciones, especialmente de la Casa de la Cultura. Eliminar la tendencia a dirigir y monopolizar la dirección de las actividades culturales que no son estatales, sino de la sociedad. Al mismo tiempo, promoverlas y financiarlas adecuadamente.

161. Llevar adelante un Plan Nacional de Lectura y una Política Nacional del Libro, que fortalezca la red de bibliotecas públicas escolares y la difusión de bibliotecas familiares.
162. Garantizar la preservación y protección integral del patrimonio cultural y natural y de la ciudadanía ante las amenazas y riesgos de origen natural o antrópico.
163. Garantizar el derecho a la comunicación reservando cuotas mínimas de programación para la producción nacional de diferentes géneros y formatos, para contenidos de carácter educativo.
164. Establecer criterios de cobertura territorial para la oferta de bienes y servicios culturales y creativos.
165. Generar una política nacional de museos y espacios, tanto físicos como virtuales y en los medios de comunicación, dedicados a la memoria histórica.
166. Impulsar las expresiones culturales de la diversidad del país, promover su descentralización y fomentar el respeto a la interculturalidad. Desarrollar un programa de fomento y difusión del arte indígena en sus diversas disciplinas y tradiciones.
167. Promover la investigación del patrimonio nacional ecuatoriano y su exhibición en espacios nacionales e internacionales.
168. Promover la Red Pública de Infraestructura Cultural a nivel de los gobiernos locales para facilitar el contacto de los ciudadanos con una oferta cultural de calidad.
169. Impulsar un Plan de Fomento del Desarrollo de Talentos Artísticos Juveniles, que entre otras iniciativas promueva orquestas juveniles.
170. Impulsar asociaciones locales de jóvenes que fomenten el desarrollo artístico y uso del tiempo libre.
171. Formular un Plan Nacional de Fomento de la Industria Cultural.

DEPORTE

172. Implementar políticas para masificar la actividad física y el deporte competitivo y de alto rendimiento.
173. Potenciar la creación de Centros Integrales de Deporte y buscar las modalidades para su financiamiento desconcentrado.
174. Establecer programas para deportistas de élite, eliminando toda forma de clientelismo, asegurando un trato digno, las condiciones de preparación, sustento personal y familiar, protección y seguridad social integral, insumos y financiamiento adecuado.
175. Dotar de equipamiento deportivo orientado a personas con discapacidad.



176. Realizar olimpiadas barriales, parroquiales y de personas con discapacidad.
177. Profesionalizar a las dirigencias deportivas con énfasis en el control y la transparencia del manejo de recursos.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EN EL PAÍS.

SEGURIDAD SOCIAL

178. Establecer como una política central el objetivo de llegar a la seguridad social universal, que garantice progresivamente la cobertura total, así como prestaciones oportunas y de calidad, en especial a los adultos mayores, independientemente de su situación laboral.
179. Fomentar la regularización y cobertura de seguridad social para personas que realizan trabajo por cuenta propia, con particular énfasis en aquellos históricamente excluidos como pequeños comerciantes, deportistas, artistas, artesanos, microempresarios y quienes ejercen trabajo sexual.
180. Recuperar y fortalecer el Sistema de Seguridad Social e impulsar la ampliación progresiva de su base y prestaciones, con co-responsabilidad del Estado, que pondrá especial atención a mujeres que realizan trabajo familiar no remunerado y para quienes cuidan personas con enfermedades catastróficas y personas con discapacidad.
181. Tomar medidas urgentes para garantizar la plena autonomía administrativa y financiera del IESS, ISSFA e ISSPOL, su sostenibilidad y su verdadera administración tripartita.
182. Repotenciar el seguro de desempleo sin afectar los fondos de los afiliados.
183. Valorar el aporte de los jubilados y ex combatientes al servicio de la patria. Garantizarles pensiones honrosas y sobre todo respeto a sus posturas y planteamientos.
184. Restablecer el aporte del 40% del Estado al IESS para las pensiones jubilares y un progresivo pago de las deudas pendientes.

INCLUSIÓN SOCIAL

185. Garantizar el bien superior de niños, niñas y adolescentes a crecer y desarrollarse en un ambiente familiar sano y equilibrado, así como sus necesidades materiales y afectivas, estableciendo normas que fomenten la corresponsabilidad parental de hombres y mujeres en la crianza y manutención.



186. Asegurar la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, mediante un Programa de Defensa, que garantice su representación en procesos judiciales.
187. Promover los derechos de la mujer para la participación igualitaria en las políticas de desarrollo de los diversos niveles de gobierno.
188. Implantar políticas de prevención de la violencia de género y de reforzamiento de la autonomía de las mujeres, incluyendo a los derechos sexuales y reproductivos.
189. Establecer políticas de apoyo y desarrollo de la juventud fomentando su acceso al empleo y a prácticas profesionales y técnicas.
190. Implantar mecanismos de descuento para niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, que mejore su acceso a transporte, servicios, programas culturales y otros beneficios.
191. Establecer una política general de respeto a los derechos de los ciudadanos adultos mayores y la promoción de una vida activa, saludable, con espacios de recreación, acceso a la cultura e integración a la sociedad.
192. Profundizar el esfuerzo por atender adecuadamente a las personas con discapacidad y dotar de espacios, instituciones y servicios públicos inclusivos.
193. Cumplir lo estipulado en la "Convención Internacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad" y su Protocolo Facultativo, y promover la inclusión laboral y social de personas con discapacidad.
194. Garantizar la protección y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, así como de sus diversos tipos de familias.
195. Impulsar la participación de los migrantes ecuatorianos en la vida nacional, con el robustecimiento de sus organizaciones.
196. Promover, en general, la organización de los diversos sectores de la sociedad y garantizar la autonomía de las organizaciones que conforma la ciudadanía. Suprimir toda forma de manipulación y control de ellas por parte de gobierno, sin intrusiones y manejos burocráticos.
197. Fomentar que la sociedad sea un medio sexualmente libre, sin complejos y con sentido óptimo de responsabilidad, incorporando en el sistema de educación contenidos sobre sexualidad integral y salud sexual y reproductiva.

OBJETIVO 8: GARANTIZAR UN HÁBITAT SEGURO Y UNA VIVIENDA ADECUADA

VIVIENDA

- 198. Garantizar el acceso efectivo a una vivienda adecuada y digna, que cumpla con estándares de derechos humanos, técnicos y estéticos de construcción, que brinde seguridad, habitabilidad y cuente con servicios básicos de calidad, ajustados al entorno.
- 199. Fomentar líneas de crédito a tasas preferenciales para vivienda de interés social, que permitan acceso a la población y facilidades a los promotores inmobiliarios de vivienda popular.
- 200. Facilitar el acceso a la tierra a través de promover la organización de los pobladores o comunidades, con alianzas público-privadas o público-comunitarias, para la construcción de vivienda social.
- 201. Fortalecer la institucionalidad pública rediseñando y simplificando los procesos para la entrega de incentivos económicos para vivienda. Fortalecer y ampliar la entrega de bonos, agilizando procesos de calificación y levantamiento de garantías con la entrega de la vivienda.
- 202. Impulsar el modelo Ahorro-Bono-Crédito, en que las familias aportan con una parte del financiamiento de su vivienda a manera de ahorro, reciben un incentivo económico del Estado y optan por un crédito en condiciones preferenciales por parte de la banca pública, privada o instituciones financieras de la economía popular y solidaria.
- 203. Concertar con los gobiernos locales la flexibilización de normas de zonificación y línea de fábrica para vivienda social en altura.
- 204. Promover incentivos que generan condiciones asequibles en las líneas de crédito inmobiliario privado para la adquisición de la primera vivienda.
- 205. Fomentar la conformación de asociaciones y cooperativas de economía popular y solidaria para canalizar el ahorro familiar.
- 206. Entregar líneas de crédito a las instituciones financieras de la economía popular y solidaria, para que a su vez éstas otorguen créditos al beneficiario final a tasas preferenciales.
- 207. Reformar la política de créditos hipotecarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social orientada a sectores de bajos recursos.

HÁBITAT

- 208. Reestructurar la normativa para el uso y la gestión del suelo, e impulsar el ordenamiento territorial, la planificación y la consolidación equilibrada de las ciudades, que potencie las capacidades regionales, propicie la equidad de género, intergeneracional e intercultural y la cohesión territorial, reconociendo la capacidad de carga de los territorios y sus condiciones de accesibilidad y movilidad.



209. Establecer mecanismos intersectoriales y con los distintos niveles de gobierno, para propiciar condiciones adecuadas para el acceso a un hábitat seguro y saludable, previniendo e impidiendo los asentamientos humanos irregulares, sobre todo en zonas de riesgo o protegidas.
210. Potenciar mecanismos interinstitucionales que permitan revertir los procesos de minifundización, precarización de la tenencia de la tierra y la degradación de los medios de producción rural.
211. Garantizar el libre acceso, seguridad e inclusión a espacios, infraestructura y equipamiento público y comunitario de manera sostenible y responsable.
212. Legalizar y consolidar los asentamientos humanos irregulares que no se encuentren en zonas de riesgo con criterios de planificación territorial participativa, corresponsabilidad e inclusión económica y social.
213. Reubicar responsablemente los asentamientos humanos que se encuentran en zonas de riesgo y en zonas ambientalmente sensibles, precautelando la vida y la mitigación de riesgos en los territorios vulnerables.

OBJETIVO 9: PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

RESPECTO A LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA

214. Considerar que las personas son parte de la naturaleza, de la Pacha Mama de los pueblos ancestrales, que debemos respetar y proteger con una actitud de vida y como un eje de las políticas públicas.
215. Adoptar medidas para la preservación del ambiente y la biodiversidad, en defensa irrestricta de la naturaleza. Suspender la concesión futura para la explotación petrolera en la zona de Yasuní - ITT y suspender la minería en fuentes de agua: páramos, lagos, ríos, humedales y en general que pongan en peligro a la población y al medio ambiente.
216. Establecer una instancia técnica e independiente de control y supervisión de las actividades que atenten contra el ambiente.
217. Adoptar medidas para la preservación del ambiente y la biodiversidad. Integrar la dimensión socio-ambiental en el proceso de toma de decisiones y evitar que el desequilibrio ambiental afecte a las capas más pobres del país.
218. Desarrollar una estrategia comprehensiva para enfrentar los efectos del cambio climático.



- 219. Emitir normas para limitar la emisión de gases de efecto invernadero e impulsar una producción limpia y sostenible, salvaguardando el patrimonio ambiental.

EJE DEMOCRACIA POLÍTICO – TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

Luego de la crisis del fin de siglo pasado en que se desplomaron los ingresos del pueblo vino un rebote con una acelerada recuperación económica, incentivada, básicamente, por los precios de los productos de exportación. Varios sectores económicos del interior del país, con la colaboración de otros actores locales especialmente de los trabajadores y de los migrantes, levantaron a las economías locales y provinciales. Se reintegró el mercado interno y se abrieron oportunidades externas para todas las regiones del país.

En ese contexto económico se produjo la crisis política que nos llevó a tener en 10 años 8 presidentes, y que finalmente aupó al poder al régimen actual y al modelo populista de franquicia Cubano-Venezolano con el membrete de Socialismo del Siglo XXI. Esta década de aparente éxito económico ha estado sustentada en los precios de las materias primas y las reservas y fondos que tenía el país, pivote del gasto público que ha crecido incesantemente desde entonces. Por momentos, el gasto público incentivó a la economía, pero también le ha llevado al borde del abismo. Ahora, sin ingresos suficientes frente a la demanda, viene un desplome que solo se sostiene con endeudamiento interno y externo, producto de la extrema irresponsabilidad en la construcción de bases para la sustentabilidad del crecimiento económico ecuatoriano.

El régimen se embarcó en cuantas obras de infraestructura –algunas necesarias y otras innecesarias- e imaginó una burocracia sin experiencia. Con una enorme apetencia electoral y de recursos y sin escrúpulos busca terminar esas obras que, como las hidroeléctricas, se hicieron con crédito. Finalmente, el país deberá invertir una mayor cantidad de dinero en esa infraestructura para culminarla y seguramente ajustarse aún más para sostener el ritmo de la inversión social. Acostumbrados al anuncio espectacular, ahora no quieren reconocer sus errores. Pero, sobre todo, no pueden ni quieren actuar con responsabilidad.

El crecimiento económico basado en el gasto público no es sustentable porque no puede crecer infinitamente. No pueden hacer crecer indefinidamente a los impuestos, ni los bolsillos de los ecuatorianos darían para cubrir ese gasto, ni pueden exprimirle más al seguro social. Tampoco el régimen ha recibido inversiones externas, pues las han ahuyentado con la obsesión por el control, la sobreregulación y la inseguridad jurídica. Entonces, sin otra fuente, han ido por el financiamiento internacional especulativo de altas tasas y plazos cortos. No les importa pagar

más a costa del país, pues tiene que conseguir fondos suficientes para generar espejismos de estabilización económica en la campaña electoral.

El Presidente, en su desmedido afán de controlarlo todo, pretende ser alcalde de todos los cantones, presidente de todas las juntas parroquiales y prefecto de todas las provincias. Señala los gastos que hay que hacer, sus montos y su localización, sus beneficiarios y los subsidios que deben acompañarles. Es decir, como en las crudas épocas de algunas dictaduras del continente, la presidencia determina el ritmo de la economía y del gasto social y territorial, como si fuesen una propiedad del mandatario. Gastar en esa cantidad y de ese modo, no lleva a tener un Estado sólido, sino que nos ha llevado hacia un Estado hiperpresidencialista de poca utilidad para la regulación y el estímulo a la producción.

Los emprendedores ecuatorianos de todo tamaño y sector, que quieren construir una nación próspera y moderna, conocen de las debilidades de un modelo basado exclusivamente en el gasto, sin sustento en la producción y en una demanda consistente. Algunos pueden beneficiarse y convertirse en Estado-dependientes. Pero, la mayor parte sabe que un modelo de desarrollo consistente viene de una economía parada sobre sus propios pies y adecuadamente estimulada por el Estado y los acuerdos con el sector laboral. Se vende la imagen de una sustitución selectiva de importaciones, que no es más que una forma de ahorro de divisas ante la situación crítica que mata la calidad y los derechos de los usuarios y consumidores del país. Que se traiciona ante la necesidad de seguir aparentando consumo ilimitado como signo de prosperidad. Somos cada vez más dependientes de las importaciones, incluyendo en ellas, a las originadas en productos agropecuarios.

Sin mucha imaginación crearon empleo invirtiendo solamente en la construcción, pero, descuidaron a todas las otras áreas. Ahora, en crisis, tampoco tienen otra alternativa que seguir buscando nichos para construir y vender casas, construir edificios públicos incluso con crédito externo. Con ladrillos solamente no se puede producir alimentos, ni vestidos u obtener dólares ni inversiones. Es imprescindible que el Estado permita al sector privado hacer su trabajo, además de fomentar la diversificación de las fuentes de generación de riqueza en el país y por ende el empleo.

Para todos es conocido que el país tiene una muy baja tasa de inversión privada nacional y una casi inexistente inversión externa. El gobierno prefirió determinadas fuentes de financiamiento, que han copado los sectores estratégicos, y tienen sus propios intereses; y, frente a los cuales, las regulaciones nacionales se olvidan, se subordinan, se desechan.

Las emergencias con las que se operó la inversión pública en carreteras al iniciar el gobierno, aún no han sido aclaradas. No fueron transparentes. Dieron inicio a una economía del derroche, que es una economía de corrupción que tendremos que detener.



INTERVENCIONISMO EN LAS FUNCIONES DEL ESTADO

Todos los ecuatorianos que creemos en la democracia, sufrimos diariamente por el control en todas las áreas de un puñado de ansiosos de poder. Estamos oprimidos por una nueva casta política que pretende medrar de la libertad y los recursos de los ecuatorianos. Para ello, se han abalanzado sobre todas las funciones del Estado. Controlan el Ejecutivo y el Legislativo, la Justicia común y la Corte constitucional, la organización de las elecciones y, fundamentalmente, la designación de las autoridades de los organismos de control; es decir, controlan todo. No pueden dejar que nada se les escape, pues se haría evidente su venalidad y el uso antidemocrático que hacen del poder. Y nos mienten diciendo que quieren el poder con honradez. Lo único que quieren es todo el poder para sacarle provecho y vivir de los recursos de todos.

POLÍTICA EXTERIOR

Bajo el pretexto de que el occidente está decayendo, la política exterior ecuatoriana ha tomado una actitud errática, como nunca antes. Olvidando toda dimensión de nuestro histórico no alineamiento y nuestro irrestricto respeto a los derechos humanos, ahora se ha convertido al país en un seguidor obsecuente de algunos poderes emergentes. Nuestro país, impulsor de la Carta de Riobamba, está obligado a retomar, en el plano internacional, por el sendero de los derechos humanos y la demanda de democracia en las relaciones internacionales.

El régimen se llenó de un falso nacionalismo, construido sobre la base de la propaganda y la constante mentira que genere a su vez un falso bienestar que garantice el apoyo a la acción gubernamental. Hoy vuelven sobre lo mismo, escondidos, como si no se les puede ver, tratan de que no se note que Ecuador está perdiendo muy valiosos momentos para su inserción internacional sin sacrificio de la soberanía.

JUSTICIA Y CONTROL SOCIAL



Duele reconocerlo. Pero debemos hacerlo con valor. Hay que transformar muchas instituciones del país con radicalidad. Fueron pura verbalización. Retórica sin ninguna efectividad. Primero hay que devolverle al pueblo, a través de sus representantes, la capacidad nominadora. No puede ser posible que la Función de Transparencia y Control Social sea exactamente lo contrario a lo que anuncia su nombre. Hay que depositarla en el basurero de las peores e inconsultas creaciones, diseñadas solamente para que el Ejecutivo y sus organizaciones designen funcionarios obsecuentes. La soberanía popular está por sobre toda prebenda y patrimonialismo público.

Ahora, la justicia en Ecuador es solo muchos edificios y centenares de funcionarios atemorizados por el Consejo de la Judicatura, que se ha situado por sobre la Corte Nacional y al servicio del Ejecutivo antes que de la ciudadanía. La majestad de la Corte Nacional está por los suelos y una entidad encargada de procurar que los temas logísticos o de administración básicos estén en su sitio, se ha dedicado a poner y quitar jueces a conveniencia como mecanismo de presión para los fallos judiciales. Ni que hablar de la Fiscalía General del Estado que no acusa a ningún funcionario responsable de actos de corrupción, ni siquiera con informes de responsabilidad penal emitidos por una Contraloría también dominada por el Ejecutivo y servil. La infamia, la inoperancia y el servilismo se han apoderado de nuestro sistema judicial y de las instancias de control del Estado.

DEMOCRACIA

Hay que devolverle al pueblo la capacidad de interpretación de la Constitución, liberándola de la esclavitud e incompetencia de una Corte Constitucional, sumisa y subyugada al Gobierno Central. La muerte cruzada está mal formulada. Sirve solamente para que el Presidente chantajee a la Asamblea Nacional, creándose, de ejecutarla, una "dictadura temporal". Tenemos uno de los peores sistemas electorales, que no sirve para estimular la formación de nuestro sistema político en base a representaciones sólidas y proporcionales de mayorías y minorías, sino que se presta a manipulaciones del poder en su tendencia proterva para acumular mayorías y despotismo.

En especial, es imprescindible terminar con el aventurerismo de plantear reelecciones de autoridades públicas, que solo han estimulado al caudillismo y a la eternización en el poder. Debemos estimular a la formación de un nuevo liderazgo político en todos los niveles de gobierno, que sea garantía de la democracia.



SEGURIDAD Y DEFENSA

En el Ecuador, 17 de cada 100 personas han sido víctimas de algún delito, siendo mayores las cifras en las provincias de Tungurahua, Pichincha, Azuay e Imbabura. De los delitos denunciados en cuanto a hogares, el 84,46% responde al robo de automotores; y, en cuanto a las personas el secuestro es el principal delito denunciado con 48,91%. Una gran cantidad de delitos no se denuncian y las principales razones son que no confía en el sistema judicial con 29,9% y no confía en la Policía Nacional con 18,54%.

El 50,2% de los ecuatorianos considera que vive en un barrio inseguro, mientras que el 83,1% considera que su ciudad es insegura. El 77% asume que la delincuencia se ha incrementado. La inseguridad se traduce mayoritariamente en la privación de las personas con salir con sus hijos por temor en un 74,56%. La principal causa de mortalidad en los jóvenes sigue siendo por muchos años consecutivos los accidentes de tránsito, siendo la provincia con mayor incidencia Guayas con un 22,3%. La ubicación geográfica de Ecuador lo vuelve vulnerable frente a sus países vecinos que registran altos índices de cultivos ilícitos y producción de drogas en el mundo, lo que lo coloca en una situación de alto riesgo.

El Estado ecuatoriano realiza grandes esfuerzos para el control del tráfico ilícito de drogas mediante el incremento y mantenimiento de dispositivos permanentes de la Policía Nacional en el control y vigilancia del territorio, con equipamiento y dotación de personal capacitado.

Las deficiencias de las instituciones de control han posibilitado la presencia de grupos de delincuencia organizada transnacional al interior del país.

La credibilidad de la Policía Nacional ha crecido respecto del 21% en 2010 a 50% en 2013, con un leve declive hacia el 2015 donde se posiciona en 45%, que responde al contacto que mantiene con la comunidad. Aun cuando la percepción respecto de la seguridad es alarmante, la creciente credibilidad de la Policía Nacional fortalece la decisión de seguir trabajando en los servicios policiales, mejorar la eficiencia institucional y el trabajo en la comunidad.

En relación a Defensa, el Ecuador presenta deficiencias en la presencia y control de las diferentes instituciones del Estado en el territorio nacional para prevenir y responder frente a las diferentes amenazas a la integridad territorial y la seguridad integral de la ciudadanía. Para ello es indispensable contar con un Plan Nacional de Control del Territorio Nacional, en las diferentes jurisdicciones provinciales, cantonales y parroquiales, con las capacidades estratégicas respectivas en equipamiento, infraestructura, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y organización, en conjunto con la comunidad.



GESTIÓN DE RIESGOS

Todos los niveles territoriales y de gestión del Estado, tanto públicos como privados, dispondrán de planes actualizados de gestión de riesgos, así como de la estructura institucional que garantice una gestión efectiva. Se realizarán ensayos y evaluaciones periódicas al menos 2 veces al año para evaluar y reajustar planes, se verificará técnicamente las capacidades de las obras de mitigación y prevención en el caso de indicadores de gestión de riesgos y se mantendrá actualizado un mapa de incidentes de riesgos con el soporte de datos pertinentes en cada caso de riesgo: incendios, deslaves, movimientos telúricos, etc.

Existen acciones de coordinación que deben ejecutar las instituciones del Estado y los organismos de apoyo para reducir los riesgos, responder en las emergencias y desastres, y actuar en la recuperación de los efectos adversos. Las diferentes fases como identificación y análisis de riesgos, reducción de riesgos, respuesta ante emergencias y desastres, y recuperación de los daños requieren de la participación de diferente manera las fuerzas armadas, gobiernos locales y gobierno nacional. Nuestra administración pondrá especial atención en la preparación para eventuales riesgos y generará una cultura que permita prevenir la pérdida de vidas humanas e incluso materiales.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Más allá de los errores de redacción de la Ley Orgánica de Comunicación en varios sentidos, que permiten una interpretación discrecional de la normativa, la principal institución perniciosa y negativa es la creación de la llamada Superintendencia de Comunicación. Esto porque, en definitiva, hace que el Estado sea juez y parte en los procesos. Ello provoca que regímenes como el actual la utilicen como arma de mordaza para los medios, aspecto que ha sido observado por organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Sociedad Interamericana de Prensa o Reporteros sin Fronteras. Si bien debe consagrarse el derecho a la rectificación o al de la réplica, el proceso no debería ser seguido por el mismo ente que sanciona.



Entre 2013 y 2015 la SUPERCOM han emitido 342 sanciones, abierto 569 procesos, de los cuales 317 fueron por denuncias y 252 de oficio. De los reclamos planteados, 164 provinieron de ciudadanos particulares; además de haber gastado en 2015, 17'862.347,88 según su informe de rendición de cuentas.

Se está debatiendo por parte del Gobierno una propuesta de Ley de Protección de Datos Personales, con la que se quiere evitar que los ciudadanos se expresen en redes sociales contra los funcionarios públicos. Si esta propuesta llegase a consolidarse, sería imposible circular información en esas plataformas sobre casos de corrupción como los sonados respecto de obras públicas como la refinería de Esmeraldas.

En esta década uno de los sectores más atacados ha sido la prensa a pretexto de ser un espacio cooptado por intereses particulares privados. El sistemático ataque no sólo implica al discurso, sino se han emprendido acciones legales y punibles concretas, posibles solo por la Ley Orgánica de Comunicación y su instrumento la Superintendencia de Comunicación, cuyo representante fue nombrado en un cuestionado concurso. Este organismo que se ha encargado de coartar la libertad de expresión, con actuaciones polémicas y, sobre todo, discrecionales, ya que la misma normativa tiene muchos campos grises para las sanciones.

Aquello provocó que los mismos medios empiecen a ejercer una autocensura previa, que ya limitó el derecho de los ciudadanos a estar informados. El caso más relevante fue la cobertura del terremoto del 16 de abril, en el que los medios no informaron con la oportunidad debida, y aquellos que publicaron aspectos que no fueron del agrado del Régimen recibieron sanciones bajo argumentos discrecionales y antitécnicos. También en otros casos se produjeron sanciones discrecionales tales como caso Bonil-Agustín Delgado; caso Barman y Droguin, Réplica redactada para diario El Comercio, etc.

La situación de los medios de comunicación incautados obliga a acelerar la decisión de enajenarlos y optimizar el uso de los recursos provenientes de esta venta en actividades que fomenten la educación en la libertad de expresión y la ética pública.

DERECHOS HUMANOS

Nuestra Constitución contiene una adecuada sistematización de derechos, contenidos en anteriores cartas ecuatorianas y nuevos derechos, también presentes en instrumentos internacionales, que deben ser conservados. Pero es preciso lograr gradual y sólidamente instrumentos de garantía, que no se reducen a recursos económicos.



El Ecuador sufre una de las crisis más graves de su historia en lo económico, político, social y moral, agravada por un gobierno autoritario que ha despilfarrado los recursos y ha continuado las políticas del pasado y ha profundizado sus problemas estructurales. Para ello ha impedido el ejercicio de la democracia, desde el derecho de la gente a decidir sobre sus vidas y la libertad de expresión y protesta, hasta el acceso a una justicia imparcial y la violación de los derechos de organización social.

La crisis se debe a factores internos y externos. Es fruto de la pésima gestión de un gobierno que empleó recursos gigantescos de manera populista en los años de bonanza y ahora es incapaz de manejar el país en momentos de reducción del precio de nuestras principales exportaciones. El modelo económico impuesto por el actual gobierno ha llevado al Ecuador a la bancarrota financiera, a una aguda crisis de iliquidez monetaria y a una brecha presupuestaria inmanejable. En medio de ello se ha agudizado la recesión económica acompañada de ola de despidos y del alto costo de la vida, que afectan a toda la población, en especial a los más pobres.

Ante la dolorosa situación de nuestra patria, a la ciudadanía no se le presentan solamente como alternativas mantener en el poder al actual régimen o volver a confiar en la vieja derecha. Esas las dos opciones son las dos caras de la misma moneda. Ambas representan el pasado.

Hay que cambiar, con urgencia, dos cuerpos legislativos de entre más de un centenar que han aprobado estos años las mayorías parlamentarias gobiernistas: la legislación territorial y la legislación de comunicación. La una, porque atenta contra los elementales avances de mejores grados de autonomía y equidad fiscal de las provincias, cantones y parroquias; y, la otra, para recuperar la libertad de expresión, los derechos humanos y la capacidad de la población para sancionar, aunque sea moralmente a los corruptos, desde la observación e investigación periodística sin miedo.

Invitamos a los ecuatorianos y ecuatorianas a comprometerse con el futuro en sendero amplio que nos junta a todos en la construcción de un país de trabajo, optimismo, de justicia social con libertad.

PROPUESTAS PARA EL PAÍS

La formación libre de la opinión y el intercambio irrestricto de la información es una necesidad urgente en el Ecuador. La acción política fue debilitada junto con la crisis de los partidos y, ahora, el gobierno ha pretendido ahogar la circulación de la opinión pública para sellar la



desaparición del sistema representativo y de control social de la política pública. La legislación anti-democrática, la actitud autoritaria del Ejecutivo y la persecución sistemática contra las organizaciones sociales y políticas nos obligan a reafirmar nuestros principios, que permitan recuperar los senderos históricos de la nación y la democracia.

Las principales bases sociales de la democracia -los actores económicos, sociales y políticos- han perdido sus referencias por la agresión gubernamental, que aspira a una economía controlada, una sociedad dócil, un pensamiento único y un sistema político sumiso. Es preciso responder a esta tendencia de sistemático asesinato de nuestra libertad con altivez y valentía. Contra la generalización del miedo que pretendió imponérsenos y que ahora acosa a sus emisores, es preciso que todos, desde nuestros diversos puestos de trabajo, retomemos nuestra responsabilidad ciudadana y partidaria, y con alegría detengamos, con los instrumentos a nuestro alcance, a las arremetidas autoritarias. Es fundamental, ganar las elecciones presidenciales y de la Asamblea Nacional para garantizar un cambio en ese sentido.

VAMOS A CONSTRUIR, DESDE LA SOCIEDAD, UN ESTADO SOCIALMENTE NECESARIO

Amparado en la abundancia de recursos públicos, el gobierno entró por el camino de agrandar el aparato público, mediante instituciones y ministerios, sin calificar mejor ni desarrollar eficazmente sus competencias y atribuciones. La planificación estatal no se implementó debidamente y terminó por decantar en un mar de actividades sin conexión lógica con la política pública u objetivos nacionales. El descontrol estatal desnaturalizó las finalidades del Estado moderno llevando la inversión pública hacia el despilfarro en obras megalíticas en desconexión con los intereses de la sociedad.

La mejor práctica gubernamental hoy es la verbalización. Hablan contra el mercado y endiosan al Estado, sin comprender la naturaleza de uno u otro. Quieren manipular al mercado y terminan siendo manipulados por él, quieren manipular a la sociedad y acaban por destruirla.

Por ello es preciso construir un Estado socialmente justo, esto es, el Estado que la sociedad necesita y demanda para este momento de su desarrollo y por las circunstancias de urgente reconstrucción de la ciudadanía. Además, es preciso que la sociedad se sienta representada en un Estado dotado de transparencia y responsabilidad. Esta negociación responsable entre todos los actores sociales deberá referir a la dimensión y atribuciones adecuadas para un Estado eficiente y honesto.



Muchas dimensiones del pacto fiscal con que el país entró en este ciclo democrático desde la década de los años setenta se han roto, por lo que es imprescindible una reformulación sectorial y territorial de ese acuerdo.

¿QUIÉNES QUEREMOS CONSTRUIR ESTE ESTADO SOCIALMENTE NECESARIO?

Somos un país con una profunda vocación agrícola y con una industria en ciernes, que exporta básicamente capacidades ambientales, de nuestra tierra, de nuestro clima, del trabajo de los obreros y campesinos, de los hombres y de las mujeres del campo. Sin embargo, el consumo estimulado por el mejoramiento de los ingresos del país orientado básicamente hacia las importaciones produjo una movilidad social ascendente, de la que surgieron nuevos sectores medios.

Existe una clase media formada por profesionales y pequeños empresarios, funcionarios públicos y privados, profesores y miembros de la fuerza pública, entre otros; también existen varios renglones de nuevos sectores medios conformados por nuevos emprendimientos en las ciudades grandes y en las ciudades intermedias, en las burocracias de reciente data y en la intermediación y ejecución de la inversión pública.

La primera vertiente se siente más cómoda con los nuevos ingresos. Ya tiene un espacio en la sociedad y en el consumo. Los nuevos sectores medios, al contrario, como recién abandonaron a los estratos pobres, están llenos de incertidumbre frente a la crisis y ven con temor el horizonte económico.

Como en toda la región, Ecuador ha reducido índices de extrema pobreza y, en menor volumen, la pobreza, sin embargo, en el último año estos índices han vuelto a crecer. Son éstos, los más pobres, el pilar básico de nuestra propuesta. Ellos no recibirán de nosotros un discurso populista ni mesiánico, simplemente no los defraudaremos, son la parte más importante de nuestra responsabilidad política y de nuestro programa de gobierno.

El movimiento sindical se está reconfigurando luego de las agresiones infringidas por el régimen. Ha vuelto a la organización de la sociedad y a las calles, y presiona por nueva legislación. Reacciona frente a reformas que atentan contra sus organizaciones y su independencia. Levanta su voz junto con los pobres. Exige que las autoridades no cierren las puertas para la presentación de las reivindicaciones populares, porque las organizaciones



sociales independientes y autónomas conducen responsablemente las reivindicaciones de la sociedad.

El movimiento indígena ha resistido heroicamente a la arremetida gubernamental. El asedio clientelista recorre al país. Penetra en sus organizaciones para dividirlos. Sin embargo, los dirigentes indígenas y sus bases sociales se han parado sólidamente. Los indígenas, asentados en los territorios que ancestralmente les corresponden, han sabido detener, localidad por localidad, esta agresión física, cultural y económica, para que todos los ecuatorianos podamos implantar los derechos de libertad y el reconocimiento a la interculturalidad, que toda sociedad democrática debe observar y practicar.

Las mujeres han venido de luchas, conquistas y reivindicaciones, desde los primeros años de la democracia, alcanzando la reducción de las brechas de género, se han logrado importantes avances a nivel normativo y constitucional, sin embargo, han sufrido, como los demás grupos de la sociedad civil una arremetida brutal y una recomposición de la visión patriarcal y machista desde la más alta magistratura nacional. Muchas mujeres acceden a la educación en todos los niveles y, en especial, a las universidades, aunque persisten desigualdades respecto de las mujeres de pueblos y nacionalidades en cuanto a alfabetización y escolaridad. Muchas mujeres aportan más sólidamente al ingreso en sus familias, aunque persisten desigualdades respecto del ingreso en lo laboral y sobrecargándolas con las actividades de cuidado. El país mantiene altos niveles de violencia de género, lo cual es inaceptable. Las organizaciones políticas de mujeres vuelven sobre sus pasos, reclamando su derecho a la participación y representación para reactivar la lucha y profundizar en una sociedad más incluyente e igualitaria.

Los jóvenes son generalmente invocados como parte central de las políticas gubernamentales, pero, en la realidad, desaparecieron de la escena social y se ha desarticulado el tejido social que los cobijaba. La intervención gubernamental, lejos de activarlos políticamente ha buscado de forma sistemática cerrarles espacios y convertirlos en una masa social aletargada. El empleo juvenil es un eslabón especialmente débil, la opción de plantearse un proyecto de vida es cada vez más lejana excluyéndoles incluso de la posibilidad de estudiar una carrera universitaria o técnica de su preferencia y en su ciudad. No podemos cerrar los ojos ante ese enorme capital social y a su problemática. Los jóvenes en la escena pública, estudiantes o trabajadores, son la columna vertebral en el freno que pondremos al abuso y a la extralimitación del poder. No olvidamos a los cientos de jóvenes muertos o desaparecidos intentando cruzar las fronteras en busca de un mejor futuro. Esa tragedia no será olvidada.

Los ambientalistas son la voz de alerta acerca del futuro de la sociedad y del Estado que poco aprende del daño que se le infringe a la naturaleza y de los nuevos equilibrios en el desarrollo que es preciso formular. Son, a no dudarlo, el punto central en la red de relaciones sociales en que debe basarse una propuesta de desarrollo de orientación democrática, justa, equitativa,





solidaria y sobre todo sostenible. Las organizaciones políticas en el mundo tienen dificultades para incorporar la dimensión ambiental, por el carácter difuso de estos derechos. Nosotros aspiramos, con el concurso de las organizaciones ambientales y ecológicas, modificar nuestro planteamiento y nuestras prácticas. Nos comprometemos a ello.

La crisis de fin de siglo pasado, producto del feriado bancario, creó una nueva realidad para muchos ecuatorianos. Empezaron un proyecto migratorio generando un éxodo, sometidos a riesgos y exclusión con valor y tenacidad. Muchos de ellos lograron su cometido, se integraron en las sociedades de destino y generaron una posibilidad de vida para sus familias en el Ecuador, sosteniendo la economía del país con sus remesas. Otros se quedaron a medio camino, en la lucha, también por la crisis internacional de los países que los recibieron, y en otros casos por la xenofobia y el enfrentar ser ciudadanos de segundo orden. Más allá de propuestas demagógicas e ineficientes, el país debe crear las condiciones para recibirlos e impedir que otros se vayan. Generaremos política pública y legislación intersectoriales, más allá de los discursos sentimentales y nostálgicos enfocados en los migrantes. El Ecuador debe colaborar con ellos, con su inserción justa y con la reivindicación de sus derechos en cada uno de los países receptores. Propugnando convenios internacionales de seguridad social y el reconocimiento del estatus migratorio de ecuatorianos en situaciones de irregularidad que decidieron hacer patria fuera de su lugar de nacimiento.

Muchos empresarios, de todo tamaño y desde los más diversos sectores, comprometidos con la producción y la responsabilidad social buscan nuevas formas públicas y de gobierno, que erradiquen a la corrupción e implanten la justicia social y territorial. Los empresarios transparentes claman porque el país se pare en sus propios pies, guiado por nuevos líderes que sean ciudadanos transparentes. Piden que el "trigo limpio" acompañe a la modernización del país. Los empresarios afincados en la nación y las provincias quieren consolidarse en un país que les abra oportunidades sustentables y no meramente ocasionales, oportunidades realistas y no promesas etéreas. Y alejarse del dominio despótico del partido de gobierno, del control asfixiante de las burocracias artificialmente multiplicadas.

En el horizonte de mediano plazo del país está la necesidad de que todos los ecuatorianos, mujeres y hombres, jóvenes y adultos, mestizos, indígenas y afros, trabajadores y patronos, costeños, serranos, insulares y orientales, juntemos nuestras voces indignadas, robustas y alegres para lograr una apertura democrática, que es la única condición para defender a los adelantos en el desarrollo y en nuestra condición social. De cara al futuro, es necesaria la ejecución de estas Bases Programáticas, en las que convergemos todos sin perder nuestra identidad y en defensa de nuestros intereses sociales y nacionales más básicos.

Este programa cubre a todos los ciudadanos ecuatorianos dignos, a las organizaciones sociales y a las formaciones políticas democráticas, para multiplicar la eficacia de nuestra intervención



social y política. Es el momento decisivo para la convergencia plural de opiniones y acciones orientadas a la recuperación democrática.

A DETENER EL DETERIORO DEMOCRÁTICO

El populismo ha impuesto un sistema clientelar y caudillista de representación, que ha acabado con la autonomía de la sociedad para representarse y ha profundizado el carácter rentista del país impidiendo su desarrollo. Esta forma populista ha devenido en una modalidad autoritaria que controla a todas a las funciones del Estado, a los medios de comunicación y a los actores sociales, en especial a trabajadores y empresarios. Concebimos que la justicia, la libertad y la igualdad sean los objetivos básicos, comunes, compartidos y armónicos conseguibles en un marco de concertación entre todos. La democracia es el principio, contexto y mecanismo para la consecución del desarrollo con justicia social.

A RESTITUIR EL SISTEMA POLÍTICO

El caudillismo aspira a entronizarse en el país, no admite a la opinión pública diferente a la del gobierno y aspira a eliminar a la oposición. El gobierno sistemáticamente se ha propuesto impedir el surgimiento de partidos y coaliciones políticas de oposición, para lo cual ha manipulado al sistema electoral. El modelo político gubernamental no permite sino una gestión parlamentaria de mayoría obsecuente. Los decisores de la política pública impiden toda forma de incidencia de la oposición. Para restituir el funcionamiento democrático es necesario un intercambio sistemático entre una oposición plural y un nuevo gobierno cuya característica central sea la tolerancia y la apertura.

HACIA UN IRRESTRICTO RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

La Constitución de 2008 recogió avances en materia de derechos, pero su parte orgánica constituyó una regresión en materia de soberanía popular. Amparado en esas instituciones se han quebrantado las libertades de pensamiento, expresión, opinión y asociación, para bloquear el control social de la gestión pública. Además, se ha socapado diversas formas de segregación y opresión contra derechos específicos de las mujeres y grupos étnicos, una justicia dependiente del Ejecutivo, la participación ciudadana en las elecciones sin garantías competitivas, el reconocimiento discrecional de organizaciones políticas y la nominación amañada de autoridades. En especial, se ha intentado domesticar a las organizaciones de la sociedad civil y se aprobó la Ley Orgánica de Comunicación, con instituciones y disposiciones represivas contra la comunicación pública.

El régimen intenta intercambiar quebrantamiento de derechos civiles y políticos con beneficios económicos y sociales originados en el gasto estatal. Argumenta insensatamente la prevalencia de los derechos económicos y sociales por sobre los derechos civiles y políticos. Esta forma es utilizada por el régimen contra la sociedad. La consecuencia es el progresivo deterioro de la democracia, el quebrantamiento de las instituciones y el abuso de la mayoría electoral para oprimir a las minorías. El régimen busca el endurecimiento político y la aplicación autoritaria de la ley, amparado en la manipulación de las instituciones.

El modelo de transgresión de los derechos civiles y políticos vigente en Ecuador se basa en la expansión del control del Estado contra la sociedad. Coartada la autonomía de la sociedad civil, neutralizadas las formas históricas de organización social, y debilitados los mecanismos de representación política ha podido operar una forma estatal, que no se basa necesaria y únicamente en la abierta estrategia de control, sino en la utilización de una institucionalidad que guarda apariencias de legalidad, pero, en los hechos, opera al servicio de un proyecto político. Estas dimensiones que operan flagrantemente en el Ecuador han sido objetos de la mirada internacional, especialmente de Naciones Unidas, cuyas recomendaciones en materia de derechos humanos son integralmente aceptadas por este programa.

A CONSTRUIR UNA ASAMBLEA NACIONAL PLURALISTA

La Constitución vigente, cuya parte orgánica es funcional al modelo político del populismo autoritario, devaluó el papel político de la Asamblea Nacional y de otras instituciones de la democracia. En consecuencia, la Asamblea Nacional dejó de ser sede fundamental de la soberanía popular y fue debilitada perdiendo atribuciones legislativas y fiscalizadoras. El Parlamento se ha transformado en una dependencia del Ejecutivo eliminando toda forma de



independencia entre funciones del Estado. La Asamblea Nacional es una productora acritica y sumisa de la avalancha legislativa que le impone el Ejecutivo. Por ello, es preciso recuperar la independencia institucional y la solvencia política de la Asamblea Nacional.

A LOGRAR UNA FUNCIÓN JUDICIAL PROBA E INDEPENDIENTE

La Función Judicial ha intercambiado la vocación por ejercer justicia con un conjunto de edificios y personal sometido al Consejo de la Judicatura. El Consejo de la Judicatura, función administrativa, se ha sobrepuesto sobre la majestad del ejercicio de la justicia. El Consejo de Judicatura tiene como función principal que la justicia se alinee a fallos y procedimientos favorables al Estado. El personal judicial se encuentra sometido a los dictámenes de sus administradores, emisarios del Ejecutivo. Por ello es preciso que la Corte Nacional de Justicia adopte una posición independiente y retome las funciones que le corresponden en todo Estado moderno y democrático.

HACIA UN NUEVO ACUERDO TERRITORIAL

El país asiste a una nueva organización territorial, luego de este período de crecimiento y a la aparición de nuevos actores económicos y políticos provinciales. Este reordenamiento muestra el declive del antiguo acuerdo territorial del país y la necesidad de una nueva forma que dé cabida a las demandas emergentes. Los escasos avances en descentralización fueron desmontados por una persistente posición ideológica y administrativa centralista, correspondiente al hiperpresidencialismo empujado durante el régimen.

También en este ámbito se hizo presente una necesidad gubernamental de control de los procesos provinciales para sujetarlos a formas ineficientes de planificación. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados perdieron capacidades para intervenir en los territorios y para estimular a la representación de la población. Por ello, es preciso recuperar la capacidad representativa y de gestión de los GAD de todos los niveles.



LA INSEGURIDAD HA PENETRADO EN TODOS LOS RINCONES

La permanente manipulación e irrespeto de la Fuerza Pública ha llevado a una pérdida de la personalidad institucional de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Los roles inestables y la pérdida de funciones conllevan una baja en la eficiencia en el servicio, pese al evidente gasto. La seguridad ciudadana se ha visto afectada crecientemente por la presencia de nuevas amenazas, en particular el narcotráfico. Por ello, es preciso definir una nueva forma de relación cívico-militar necesaria para esta nueva etapa de la seguridad, fuera de la manipulación de los roles institucionales.

En toda sociedad democrática es necesario contar con un ambiente seguro, entendido éste como el respeto colectivo entre los ciudadanos en su convivencia. La seguridad es una de las principales necesidades que demanda la población ya que afecta directamente su calidad de vida. Es preciso consolidar la gobernabilidad democrática en materia de defensa, sumado a su control por parte de la sociedad mediante el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

La política de Defensa Nacional se integrará en una Comunidad de Seguridad en América del Sur que garantice la paz y elimine definitivamente la amenaza de la guerra. Se apoyará la cooperación y extensión de medidas de confianza mutua y de prevención entre los países del área latinoamericana y del Caribe. Se profundizará con fuerza el proceso ya tan avanzado de diálogo, cooperación e integración con Colombia y Perú. Se podrá revisar el concepto de disuasión, y avanzar hacia un nuevo concepto de política de defensa centrado en la cooperación mutua, la integración y el diálogo. Buscaremos dar pasos significativos para la proyección de las relaciones entre América del Sur y el Asia Pacífico.

UNA POLÍTICA INTERNACIONAL AUTÓNOMA

Profundizaremos nuestra moderna concepción de la soberanía nacional, entendida como el poder político del Estado de autodeterminación y su responsabilidad ante el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Ecuador, cuna de la carta democrática, se caracterizó por una política internacional no alineada. El régimen se ha alineado perdiendo la personalidad internacional, lo que se expresa en una óptica caduca de "guerra fría", sin la objetividad que requieren los intereses del país, con respecto a todos los procesos de integración y cooperación internacionales. Los procesos en curso requieren de una



Inteligencia estratégica que, sin perder la orientación nacional permanente, modernicen su aproximación reconociendo las limitaciones y oportunidades materiales del momento actual.

El eje de la política internacional del siglo XXI está en la Cuenca del Pacífico. Se debe participar en la Alianza del Pacífico, pero no como una alternativa excluyente o antagónica con otros proyectos de integración existentes en la región. La articulación de relaciones más estrechas, no excluyentes con la región del Asia Pacífico, debe ser un objetivo prioritario de la política exterior.

Además, se fortalecerá la relación con los Estados Unidos en procura de ampliar la cooperación y relaciones comerciales. También se dará atención prioritaria a la relación con Europa, continente al que el país está vinculado por nexos históricos, culturales, comerciales y sociales.

ACUERDO PROGRAMÁTICO

OBJETIVO 10: DEFENDER LA LIBERTAD EN LA DIVERSIDAD

- 220. Garantizar y ampliar las libertades públicas como base de la vida social.
- 221. Garantizar la libertad de conciencia, pensamiento, opinión, expresión y cultos, salvaguardando el derecho al buen nombre y a la réplica.
- 222. Promover y respetar la autonomía de la sociedad civil, garantizando a todas las personas su derecho a organizarse, decidir sobre su propia vida y sus emprendimientos económicos, desmontando todo el aparato jurídico de control e intromisión, frente a un régimen que ha atropellado a la sociedad y ha tratado de estatizarla, entrometiéndose e imponiendo su voluntad.
- 223. Garantizar los derechos a la organización, libertad sindical, reclamo, huelga y resistencia, contratación colectiva, remuneraciones dignas que cubran la canasta básica, empleo digno, seguridad social. Derogar de las leyes, decretos y normas antiobreras y antipopulares. Formular un código de trabajo que favorezca al empleo, respetando los derechos adquiridos de los trabajadores y promoviendo el mejoramiento de sus condiciones de vida.
- 224. Derogar las disposiciones legales y reglamentarias que discriminan y vulneran los derechos de los trabajadores, especialmente de las mujeres. Hacer cumplir las obligaciones de los patronos nacionales y extranjeros respecto de la seguridad industrial y de crear y mantener centros de cuidado integral para hijos e hijas de trabajadoras.



- 225. Reconocer el derecho a la resistencia y a la movilización social, rechazar a la criminalización de la protesta, liberar a todos los presos políticos del actual régimen y archivar los procesos de persecución política.
- 226. Promover la interculturalidad y garantizar la plurinacionalidad, adoptando medidas para la plena vigencia de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, protegiendo las circunscripciones territoriales de los pueblos ancestrales, garantizar el ejercicio de la justicia indígena y el sistema de educación intercultural bilingüe.
- 227. Respetar y promover los derechos colectivos de los pueblos afrodescendientes y montubios.
- 228. Priorizar la vigencia los derechos de las mujeres, apreciar su contribución al país y adoptar una perspectiva de género en todas las políticas del Estado.
- 229. Eliminar toda forma de discriminación que persista, especialmente la discriminación laboral y la desigualdad salarial para las mujeres y jóvenes; adoptar medidas para eliminar el sexismo y la violencia de género, y mejorar el acceso de mujeres y jóvenes a la salud sexual y reproductiva.
- 230. Desarrollar un sistema integral de protección a víctimas de violencia de género y expedir una ley especial de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres con un procedimiento especial y expedito en los casos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar. Aplicar políticas de erradicación del femicidio y feminicidio.
- 231. Respetar los derechos de las familias, en su diversidad e igualdad.
- 232. Desarrollar los derechos y garantías de los adultos mayores, las personas con discapacidad y ampliar las políticas que los protegen.
- 233. Reconocer a la juventud como un actor central del presente de la sociedad nacional y respetar su identidad, derechos, iniciativas, propuestas, organizaciones, emprendimientos y opción a decidir su futuro, mediante una política pública abierta e inclusiva.
- 234. Respetar la diversidad sexual y los derechos, en especial de los grupos GLBTI, fomentando un ambiente de pluralismo y respeto.
- 235. Proteger los derechos de los migrantes ecuatorianos y a sus familias en el exterior, apoyar su organización y sus iniciativas, mediante acciones de promoción y gestión ante los gobiernos de los países donde viven. Promover planes de retorno al país con garantías para el empleo, emprendimiento e inversión rentable y segura de sus ahorros.
- 236. Aplicar las decisiones de los sistemas de derechos humanos regionales y mundiales, incluidas sus recomendaciones de política.

OBJETIVO 11: DEFENDER Y PROFUNDIZAR LA DEMOCRACIA

DEMOCRACIA

237. Instaurar un régimen de democracia radical e integral que garantice derechos individuales, colectivos y de la naturaleza, conjugando la vigencia de las libertades civiles con la justicia social, fortaleciendo la institucionalidad, superando la arbitrariedad y el abuso, con la participación de las organizaciones de la sociedad.
238. Profundizar la democracia representativa y avanzar hacia la vigencia de una democracia participativa, conjugando las libertades civiles con la justicia social, donde se exprese la gran diversidad social del país y se ejerza el control social desde la base.
239. Consolidar un Estado Constitucional de Derecho y de Derechos, con división e independencia de las funciones o poderes del Estado; para ello, promoveremos una consulta popular inmediata que desmantele las instituciones de este gobierno y las enmiendas o reformas inconstitucionales impuestas. Si es necesario y si se dan los consensos sociales y políticos, se promoverá una reforma integral de la Constitución mediante la convocatoria a una instancia deliberante como la asamblea constituyente.
240. Eliminar el hiperpresidencialismo; la división e independencia de funciones del Estado; robustecimiento de la función legislativa y su capacidad de legislar y fiscalizar, con la vigencia de la carrera legislativa y la elevación de la calidad normativa; y la reestructuración profunda de otros organismos del Estado que garantice los derechos ciudadanos, de la Corte Constitucional, Consejo Nacional Electoral, Consejo de la Judicatura, Corte Nacional de Justicia, entre otros.
241. Impulsar y fortalecer las estructuras autónomas de participación ciudadana y popular. Eliminar el mal llamado Consejo de Participación Ciudadana y la "Función de Transparencia y Control Social", que contrarían la democracia y obstaculizan la efectiva participación del pueblo.
242. Garantizar la independencia de los órganos autónomos como la Contraloría, la Procuraduría y las Superintendencias, radicando la competencia de elección de sus titulares en la Asamblea Nacional.
243. Implantar la participación ciudadana, contando con las organizaciones, gremios y más sectores organizados. Derogar el decreto 016.
244. Respetar y ampliar el derecho a la consulta previa e informada de la ciudadanía, especialmente de los comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubios y afros, para los casos en que las decisiones o autorizaciones del Estado en materia de desarrollo puedan afectar a su vida, cultura o su entorno. Expedir una Ley de Consulta Previa.



245. Profundizar procesos de formación, capacitación, difusión, información y sensibilización que promuevan la participación ciudadana y construyan una cultura cívica y democrática.
246. Incentivar la participación electoral activa de la ciudadanía, su formación política y la consolidación de su sistema de organizaciones políticas, mejorando los mecanismos de inscripción y representatividad.
247. Incentivar la participación electoral de los jóvenes, los ecuatorianos en el exterior, los extranjeros en territorio nacional, las personas privadas de la libertad sin sentencia y la fuerza pública.
248. Fomentar procesos periódicos y reales de rendición de cuentas.
249. Facilitar y fomentar los mecanismos de democracia directa, previstos en la Constitución y la ley tales como la iniciativa normativa, referéndum, plebiscito y revocatoria, así como medios electrónicos.
250. Impulsar formas de gobierno electrónico y consulta de información que permita un mejor acceso en línea a datos, trámites y demás servicios prestados por el Estado.

EL ESTADO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD Y LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

251. Reconocer que el Estado está al servicio de la sociedad y no al revés. El Estado y el gobierno son para la gente.
252. Erradicar la pobreza y promover desaparición del desempleo y el subempleo como uno de los objetivos centrales del país. Dentro de su mandato, el gobierno dará los pasos necesarios, de modo que se den avances sustanciales en estos campos.
253. Erradicar la pobreza extrema, reducir progresivamente la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria, a través de políticas públicas y una gestión efectiva que permita cerrar las grandes brechas socioeconómicas del país.
254. Adecuar las políticas públicas a las distintas formas y condiciones en que se da la pobreza en los diversos ámbitos del territorio nacional, para afrontarla de la manera más eficiente.
255. Fortalecer las prácticas y la capacidad organizacional de las instituciones que están a cargo de la lucha contra la pobreza. Desburocratizar los programas sociales de lucha contra la pobreza.
256. Definir las prioridades de la lucha contra la pobreza en acuerdo con los potenciales beneficiarios y tomando en cuenta la viabilidad financiera, técnica, cultural, política y organizativa de los programas.

OBJETIVO 12: IMPULSAR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

257. Fomentar el empoderamiento y la defensa de lo público, así como la participación de ciudadanos, observatorios, redes, veedurías y sociedad civil que fiscalicen la administración y la prestación de servicios públicos.
258. Reformar todas las disposiciones legales que funcionan como una barrera que genera impunidad y desprecio a la ética y a la moral pública.
259. Impulsar una acción pública austera y transparente, como base de la vida democrática, que impida que se despilfarren los recursos nacionales o se apropien de ellos personas o grupos particulares. Erradicar la corrupción con la adopción de sistemas de investigación ágiles y oportunos, con participación ciudadana.
260. Promover la vigencia de una ética pública de transparencia, pluralismo y apego a la ley. Reimplantar la Cívica en el sistema educativo e impulsar el desarrollo de valores en la vida ciudadana.
261. Mantener cero tolerancia a la impunidad. Sancionar a quienes han cometido actos de corrupción, han abusado de la autoridad, han violado los derechos humanos o las libertades públicas, como la de expresión, y han promovido la división de las organizaciones.
262. Impulsar el funcionamiento de una comisión de control cívico de la corrupción, autónoma, con plena capacidad para investigar y denunciar las acciones contra los bienes nacionales, con la posibilidad de ser parte procesal en las denuncias que se presenten. Debe ser auspiciada por el poder público pero independiente de él, sus miembros deberán tener fuero de corte.
263. Fiscalizar rigurosamente la obra pública y toda la acción del gobierno, sobre de los diez años del régimen y promover una sanción enérgica de la corrupción, la impunidad, el despilfarro y el abuso del poder.
264. Fortalecer las instancias públicas de control, como la Contraloría, la fiscalización legislativa y los mecanismos de participación y vigilancia ejercidos por la ciudadanía.
265. Garantizar el acceso a información pública completa, oportuna, de calidad por parte del sector público, en todos sus niveles de gobierno y funciones, además de aquellas que reciben recursos del Estado o presten servicios públicos cuyo incumplimiento será objeto de sanción.
266. Fortalecer el mecanismo de compras públicas, así como la libertad de acceso a toda la información relacionada a los procesos, posibilitando el ejercicio de sus competencias a los organismos autónomos de control, así como el escrutinio de la ciudadanía en general.



- 267. Fortalecer mecanismos que permitan la transparencia y verificación de información respecto de la probidad de servidores y autoridades electas, así como la licitud de sus bienes, dentro y fuera del país, previo a su inscripción o nominación, además procesos de impugnación y fiscalización una vez en funciones.
- 268. Proteger a los servidores públicos y ciudadanos particulares que denuncien, de buena fe, actos de corrupción, incluyendo la protección de su identidad cuando así sea requerido.
- 269. Aplicar los tratados y compromisos internacionales, especialmente la Convención Interamericana contra la Corrupción y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- 270. Implementar un sistema de rendición de cuentas periódica acerca del financiamiento y la gestión de los recursos de las organizaciones políticas.
- 271. Fortalecer la normativa y el ejercicio de la función judicial en relación a casos de corrupción, y promover la judicialización de las denuncias presentadas como mecanismo que garantice la no impunidad.

OBJETIVO 13: PROFUNDIZAR LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES SOBERANAS

- 272. Promover una integración estratégica y plural del Ecuador con el resto del mundo, sobre la base de una irrenunciable postura internacional de soberanía y acciones destinadas a proteger los intereses del país y la búsqueda del desarrollo y la democracia.
- 273. Impulsar una conducta internacional de promoción de la democracia y el desarrollo, respeto a los derechos humanos y a la autodeterminación de los pueblos. Rechazar toda injerencia de los grandes poderes del capitalismo monopólico en la vida de los países, especialmente de los del tercer mundo.
- 274. Definir las alianzas políticas y comerciales del Ecuador en función del pluralismo, la pertinencia económica y la visión nacional de largo plazo aprovechando todas las oportunidades que ofrecen espacios de relación internacional, como los agrupamientos continentales, el Pacífico, la relación con Asia y las posibilidades de ampliación de las relaciones comerciales a escala mundial.
- 275. Profundizar los procesos de integración con los países andinos y sudamericanos, impulsar el funcionamiento de los organismos integracionistas, inspirados en la acción y el mensaje de Simón Bolívar y los luchadores por la libertad.
- 276. Aprovechar todas las oportunidades que ofrecen espacios de relación internacional, como los agrupamientos continentales, el Pacífico, la relación con Asia y las posibilidades de ampliación de las relaciones comerciales a escala mundial.



277. Reorganizar y re institucionalizar inmediatamente el Ministerio de Relaciones Exteriores e impulsar la profesionalización del servicio exterior que se convirtió en cuota política. Buscar un papel más activo de nuestra diplomacia en la promoción de las exportaciones y del turismo internacional a nuestro país.
278. Definir las alianzas políticas y comerciales del Ecuador en función del pluralismo, la pertinencia económica y la visión nacional de largo plazo.
279. Establecer una política migratoria regional.
280. Fortalecer la red consular para asegurar servicios oportunos y eficientes a los residentes en el exterior.
281. Promover el acceso a la seguridad social de los ecuatorianos en el exterior y de las personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, sin discriminación por condición migratoria, propendiendo a la universalidad.
282. Impulsar la diplomacia cultural ambiental y de cooperación técnica y la gestión turística internacional.
283. Redefinir el establecimiento de las misiones diplomáticas del Ecuador en el mundo con una visión comercial y proceder a la racionalización estratégica de oficinas diplomáticas que no cumplen funciones relevantes.
284. Impulsar la diplomacia cultural, ambiental y de cooperación técnica.

OBJETIVO 14: SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y CONTROL

RESPECTAR IRRESTRICTAMENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

285. Garantizar la vigencia de los derechos humanos individuales y colectivos, civiles y políticos, económicos y sociales, difusos y de la naturaleza.
286. Promover el fortalecimiento de los mecanismos universales, el sistema interamericano de derechos humanos y los sistemas regionales de protección, aplicar sus decisiones, incluidas sus recomendaciones de políticas.
287. Garantizar, con base en la Constitución y los Tratados Internacionales, los derechos de las minorías.
288. Controlar toda forma de uso ilegítimo y excesivo de la fuerza pública.
289. Reformar en su totalidad el Código Integral Penal COIP y derogar las figuras penales amplias, antiguas y ambiguas contra actores sociales.
290. Respetar al derecho de información mediante la reforma profunda y acordada de la Ley Orgánica de Comunicación.



277. Reorganizar y re institucionalizar inmediatamente el Ministerio de Relaciones Exteriores e impulsar la profesionalización del servicio exterior que se convirtió en cuota política. Buscar un papel más activo de nuestra diplomacia en la promoción de las exportaciones y del turismo internacional a nuestro país.
278. Definir las alianzas políticas y comerciales del Ecuador en función del pluralismo, la pertinencia económica y la visión nacional de largo plazo.
279. Establecer una política migratoria regional.
280. Fortalecer la red consular para asegurar servicios oportunos y eficientes a los residentes en el exterior.
281. Promover el acceso a la seguridad social de los ecuatorianos en el exterior y de las personas en situación de movilidad humana en el Ecuador, sin discriminación por condición migratoria, propendiendo a la universalidad.
282. Impulsar la diplomacia cultural ambiental y de cooperación técnica y la gestión turística internacional.
283. Redefinir el establecimiento de las misiones diplomáticas del Ecuador en el mundo con una visión comercial y proceder a la racionalización estratégica de oficinas diplomáticas que no cumplen funciones relevantes.
284. Impulsar la diplomacia cultural, ambiental y de cooperación técnica.

OBJETIVO 14: SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y CONTROL

RESPECTAR IRRESTRICTAMENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

285. Garantizar la vigencia de los derechos humanos individuales y colectivos, civiles y políticos, económicos y sociales, difusos y de la naturaleza.
286. Promover el fortalecimiento de los mecanismos universales, el sistema interamericano de derechos humanos y los sistemas regionales de protección, aplicar sus decisiones, incluidas sus recomendaciones de políticas.
287. Garantizar, con base en la Constitución y los Tratados Internacionales, los derechos de las minorías.
288. Controlar toda forma de uso ilegítimo y excesivo de la fuerza pública.
289. Reformar en su totalidad el Código Integral Penal COIP y derogar las figuras penales amplias, antiguas y ambiguas contra actores sociales.
290. Respetar al derecho de información mediante la reforma profunda y acordada de la Ley Orgánica de Comunicación.

291. Establecer mediante instrumentos normativos y administrativos, la independencia de los operadores de justicia.
292. Impedir que periodistas y usuarios de redes sociales sufran acoso y amenazas, en especial, procesos en curso en el sistema judicial.
293. Impedir que los medios públicos e incautados sean utilizados contra la sociedad individual o colectivamente y, en general, contra el bien público.
294. Suprimir el manejo discrecional que tienen los servidores públicos en los medios de comunicación y garantizar efectivamente los derechos de los ciudadanos comunes frente a ellos.
295. Suprimir la judicialización del aborto mediante delación de los profesionales de la salud.
296. Garantizar la protección de datos personales, el derecho a la vida privada, la reserva de sus convicciones y la intimidad personal.
297. Proteger el territorio como medio de vida y sustento de los pueblos indígenas en aislamiento.
298. Despenalizar el aborto, en principio al menos por casos de incesto o violación, aun cuando la mujer no padezca discapacidad mental, y en el caso de discapacidad fatal del feto.
299. Prevenir y sancionar los casos de abusos y violencia sexual en los centros educativos.
300. Garantizar el derecho al refugio de conformidad con las normas internacionales.
301. Promover y agilizar procesos que permitan la denuncia de derechos vulnerados, falta de acceso a la justicia o violación al debido proceso de personas en situación de movilidad humana.

REFORMAR LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

302. Respetar la división de funciones y eliminar la incidencia del Ejecutivo sobre la justicia, garantizando mecanismos institucionales de gestión, control, recursos y administración propios.
303. Garantizar la conformación de la Corte Constitucional y otros organismos del Estado sin la presión o influencia del poder y respetando su naturaleza jurídica.
304. Garantizar la existencia de una carrera judicial basada en un estricto proceso de méritos y oposición.
305. Delimitar las competencias del Consejo Nacional de la Judicatura, presidido por la máxima autoridad de la Corte Nacional de Justicia, circunscribiéndolo a su aspecto administrativo, financiero y de capacitación.

306. Fortalecer la Escuela de la Función Judicial para desarrollar las capacidades y potencialidades del talento humano para la administración de justicia.
307. Potenciar la presencia de unidades de justicia en el territorio nacional, así como el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para garantizar el pleno acceso a la justicia y la información de los procesos.
308. Potenciar los métodos alternativos de solución de justicia y la implementación de la justicia de paz en el territorio.
309. Establecer un proceso de nominación plural para la cubrir vacantes de las cortes de Justicia.
310. Establecer un mecanismo transparente de designación de Contralor, Fiscal General, Procurador, Superintendentes y demás altos funcionarios de control.
311. Optimizar el Sistema de Rehabilitación Social, administrado por técnicos profesionales, cuyo eje sea la rehabilitación y la reinserción social, así como Implementar mecanismos de sustento y auto-superación para personas privadas de la libertad.

SEGURIDAD CIUDADANA

312. Impulsar la construcción de una cultura de paz como política de Estado.
313. Garantizar la seguridad de las personas en todo el territorio nacional, adoptar medidas para que las personas y familias vivan libres del peligro, agresiones y violencia; y, enfrentar la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico con acciones preventivas, oportunidades laborales y con medidas rigurosas.
314. Robustecer el rol de las Fuerzas Armadas en la defensa de la soberanía e integridad territorial y fomentar una Policía Nacional técnica, respetuosa de los Derechos Humanos y dotada de una capacidad técnica y profesional que garantice la seguridad ciudadana.
315. Tomar medidas para eliminar las causas socioeconómicas de la inseguridad, garantizando la justicia social como base de la seguridad ciudadana, impulsando su declaratoria como política de estado y erradicando la violencia verbal y física del poder contra la ciudadanía. Eliminar la persecución y la criminalización de la protesta social.
316. Suprimir la Secretaría Nacional de Inteligencia y establecer un sistema que organice la defensa de la sociedad frente a las amenazas que se ciernen sobre ella, prohibiendo y sancionando el uso de herramientas de inteligencia en contra de opositores políticos, periodistas independientes, activistas sociales y personas que discrepan. Parar la persecución del Estado a la ciudadanía.
317. Promover la organización y conformación de barrios o comunidades seguras, a través de la participación comunitaria activa.

318. Fortalecer el Sistema de Registro y Control de Armas de Fuego, así como la normativa respecto de la penalización de su tenencia ilegal.
319. Mejorar la cobertura, capacidad de respuesta, vinculación con la comunidad y el acceso a los servicios de seguridad.
320. Consolidar la inclusión de género y diversidades en las instituciones de seguridad.
321. Reforzar las competencias de la fuerza pública en la preparación, prevención y reacción ante emergencias, así como en su responsabilidad social.
322. Desplegar una política de Estado de lucha contra el narcotráfico, con acciones políticas y estratégicas de combate frontal, además campañas de prevención de consumo de drogas en los colegios y barrios tanto como programas preventivos y de rehabilitación en poblaciones vulnerables, poniendo especial atención a la detección temprana, y apoyo a adolescentes y madres solteras.
323. Definir políticas, acciones y estrategias de combate a la trata de personas, niños, niñas y adolescentes para el comercio y explotación sexual y tráfico de órganos.
324. Establecer políticas que garanticen la seguridad ciudadana urbana y rural, que incluyan la creación y el fomento de defensorías comunitarias.
325. Fortalecer la institucionalidad de la Policía Nacional y consolidar su acercamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y a la comunidad.
326. Establecer el Programa de "Seguridad para Todos" que incluye, entre otros, unidades de apoyo a los municipios y casas de acogida para proteger a las víctimas de la violencia.

PLANIFICACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

327. Poner a la planificación técnica y participativa de largo plazo en el centro de la acción pública. Los organismos de planificación nacional deben ser instancias de orientación y cooperación, no instrumentos burocráticos de imposición autoritaria.
328. Combatir el centralismo que ha mantenido el régimen y llevar adelante una política amplia de descentralización y desconcentración, robusteciendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
329. Optimizar el régimen de competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y precisar las competencias de los municipios, consejos provinciales y juntas parroquiales.
330. Incentivar la conformación de mancomunidades y consorcios entre las Gobiernos Autónomos Descentralizados para la planificación y ejecución conjunta de proyectos de desarrollo.
331. Planificar la acción estatal con base en el respeto de la diversidad regional, las demandas de organizaciones sociales, gremios empresariales, pueblos y nacionalidades indígenas,



[Handwritten signature]

Gobiernos Autónomos Descentralizados, entidades regionales y organizaciones de la sociedad civil.

- 332. Potenciar los territorios a través de una política de clústeres territoriales basada en una fuerte cooperación y dialogo entre el ámbito público y privado, definidos por la vocación productiva de cada territorio.
- 333. Disminuir brechas territoriales, interregionales e interprovinciales a través de un fondo de convergencia territorial.
- 334. Establecer estímulos para mantener en cada territorio a profesionales calificados.
- 335. Desarrollar ciudades inclusivas que garanticen el acceso de todos los ciudadanos a los bienes urbanos y al espacio público, con especial incorporación de los grupos de atención prioritaria, mediante la participación ciudadana.
- 336. Establecer mecanismos de integración transfronteriza que garantice a los habitantes de las mismas acceso al bienestar productivo y la igualdad de oportunidades.

DIÁLOGO, INTERCULTURALIDAD Y UNIDAD NACIONAL

- 337. Impulsar un gran proyecto nacional de articulación de las diversidades, que respete y promueva a los componentes del país, pero con una vocación expresa de unidad basada en la justicia social y la democracia.
- 338. Propugnar la vigencia del diálogo y el respeto a las diferencias, erradicando el odio y la división entre ecuatorianos.
- 339. Construir este país de grandes riquezas humanas y naturales, regionalizado, pluriétnico y pluricultural, con diferentes creencias y actitudes ante la vida, haciendo un esfuerzo de integración e interculturalidad con proyección al futuro.

VIABILIDAD FINANCIERA



El presente esquema de financiamiento desarrolla los recursos adicionales al actual Presupuesto General del Estado que se requerirán para la implementación de los programas establecidos en el Programa de Gobierno.

Este financiamiento se basa en 5 pilares fundamentales. De manera complementaria el financiamiento responderá a los siguientes principios:

- Reducción de la deuda en relación al PIB,
- Racionalización del presupuesto del gobierno en relación al tamaño de la economía.

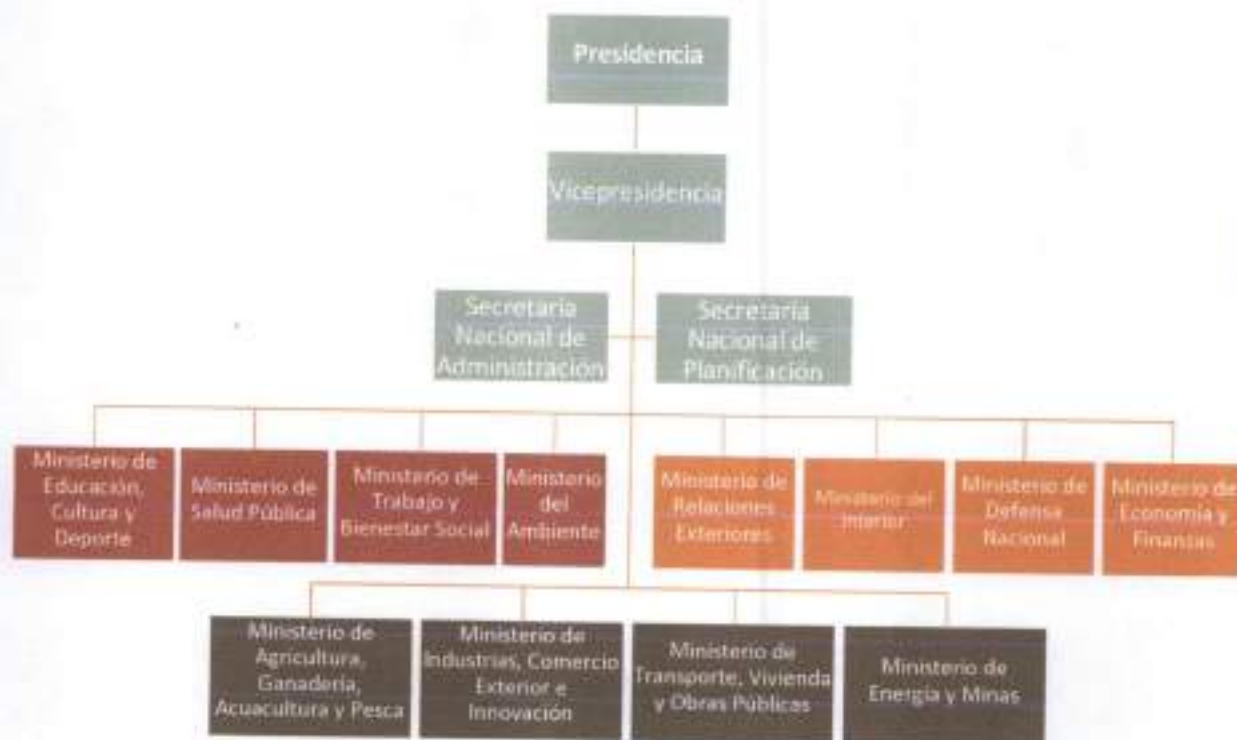
RACIONALIZAR EL TAMAÑO DEL ESTADO

Se ejecutará una racionalización de las instituciones que hacen parte del Estado, en particular de la Función Ejecutiva, haciendo un minucioso análisis de atribuciones y competencias y reorganizando el personal que labora en estas instituciones para que su participación y actividades sean más eficientes en la prestación de servicios públicos a la ciudadanía. Procuraremos que la racionalización institucional no implique la pérdida de empleos de los servidores públicos que con vocación han desempeñado sus funciones por el país.

El Gobierno Central eliminará los Ministerios Coordinadores, así como instituciones redundantes, empresas públicas que no cumplan con el objetivo central de generar riqueza para el Estado o una función social clara. La eliminación de instituciones innecesarias se realizará atendiendo tanto a los objetivos conseguidos por cada institución en el pasado, y la

misión que cumplen de cara al futuro. Se complementará este programa de racionalización del tamaño del Estado, con una reducción del salario del jerárquico superior de las instituciones.

Modelo institucional del Ejecutivo planteado para nuestro Gobierno:



La racionalización del tamaño del Estado no implicará una reducción directa, ni automática. El Estado tendrá como prioridad la asignación del talento humano de dichas instituciones eliminadas hacia los nuevos proyectos detallados en el presente Plan. Asimismo, los recursos obtenidos gracias a la racionalización del aparato estatal, servirán para viabilizar las propuestas del Gobierno.

Proyecciones Millones USD	Monto	Acumulación (escenario bajo)
Economías 2017	Objetivo: 300 - 500	
Economías 2018	Objetivo: 400 - 600	Objetivo: 700
Economías 2019	Objetivo: 500 - 700	Objetivo: 1200
Economías 2020	Objetivo: 600 - 800	Objetivo: 1800
TOTAL	En el período se proyecta una racionalización del tamaño del Estado que genere economías entre 1800 y 2500 millones de dólares.	

REACTIVACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se reintegrará al Ecuador en los circuitos financieros internacionales de cooperación internacional. El Estado priorizará la consecución de programas de financiamiento con organismos como el Banco Interamericano de Desarrollo, o la Corporación Andina de Fomento, que tienen condiciones más favorables para el país que la deuda contraída con instituciones privadas u otros Estados.

El financiamiento por cooperación internacional integrará el Fondo de Riqueza Soberana; cuyos rendimientos aportarán luego al financiamiento general del Estado.

Se planteará por objetivo la obtención de financiamiento por un monto de 15 mil millones para el periodo. Se implementarán estrategias y esfuerzos para maximizar el porcentaje de créditos no reembolsables dentro de dicho objetivo de financiación.

CIFRAS Y PROYECCIONES

La totalidad de los fondos obtenidos ingresarían al Fondo de Riqueza Soberana. La normativa de dicho fondo no permitiría la inversión en proyectos cuyo nivel de riesgo pondría en grave peligro el capital de dicho fondo. De esta forma, las inversiones de dicho capital irían destinadas al pago de los intereses, y el rendimiento restante se destinaría a engrosar los otros fondos previstos en el presente Plan. Las presentes proyecciones tienen por objetivo considerar que se invertirá a dos puntos por encima de la tasa de interés promedio requerida por el crédito de cooperación internacional.

Los beneficios económicos previstos serían dobles:

- El excedente de rendimientos tras el pago de las tasas de interés promedio del crédito de cooperación internacional.
- La reducción de las tasas de interés requeridas por los financistas internacionales al contar con el respaldo del Fondo de Riqueza Soberana para el reembolso de capital e

intereses. En la presente proyección asumimos – prudencialmente – 1,5% de reducción de las tasas de interés. Dicha reducción de intereses podría aplicarse en la renegociación de la deuda contraída por el actual gobierno, a efectos de las presentes proyecciones asumimos que anualmente se renegociará deuda por un monto de 2000 millones de dólares. Los beneficios de dicha renegociación serían anuales, por lo que los beneficios serían acumulativos.

Proyecciones Millones USD	Monto (Objetivos aproximados)	Acumulado beneficios
Excedentes de rendimiento 2017 (2%)	300	
Economías por reducción de tasas 2017 (1,5%)	30	330
Excedentes de rendimiento 2018 (2%)	300	630
Economías por reducción de tasas 2018 (1,5%)	60	690
Excedentes de rendimiento 2019 (2%)	300	990
Economías por reducción de tasas 2019 (1,5%)	90	1080
Excedentes de rendimiento 2020 (2%)	300	1380
Economías por reducción de tasas 2020 (1,5%)	120	1500
Total beneficios cooperación internacional		1500 millones USD

EFICIENCIA DEL GASTO SOCIAL

Se tendrá por máxima inamovible la política de no reducir los montos destinados a gasto social. Las asignaciones en el presupuesto general para materias como salud, vivienda, seguridad social, educación, etc, deberán al menos actualizarse para impedir que la inflación reste su capacidad económica.

Se trabajará por impulsar la eficiencia del gasto social, reduciendo gastos superfluos, negociando y disminuyendo los costos de adquisición de insumos y servicios, y velando permanentemente por la optimización de los recursos.

Esta acción tendrá por objetivo el mejoramiento de la calidad de los servicios sociales, así como la liberación de recursos para aumentar el volumen de recursos, y para el financiamiento de los nuevos programas sociales descritos en el presente documento.

CIFRAS RELEVANTES

- Compra de bienes y servicios por parte del estado: se eleva de 3.2 % del PIB en 2006 a 5.3% del PIB en 2014.

- El gasto social se incrementó del 4.2% del PIB en el 2006 al 9.2% en 2014.

- A pesar de la inversión los indicadores no han mejorado v.g. la mortalidad masculina ha disminuido 0,74%, la femenina 0,85%, en 15 años. Después de 10 años de gobierno, salvo Pichincha, Guayas y Santa Elena, el acceso a la red pública de agua no llega al 80%.

El enfoque en la eficiencia del gasto social significa que no habrá una reducción presupuestaria para este rubro, sino que con el mismo presupuesto se llevarán a cabo políticas con una repercusión mucho mayor sobre la realidad.

MEJORA DE RECAUDACIONES

El Servicio de Rentas Internas incrementará sus recaudaciones mediante dos vías:

1. Implementación de mecanismos de control para evitar la evasión de impuestos. Particularmente, el programa de repatriación del ahorro nacional en el extranjero, y el establecimiento de mecanismos de detección de activos no declarados en el extranjero pertenecientes a residentes en Ecuador incrementarán significativamente la recaudación del SRI.
2. Las medidas de impulso a la producción e industria del presente Plan, impulsarán al país de vuelta al crecimiento económico. Dicho crecimiento se traduce en una mayor recaudación fiscal.

CIFRAS RELEVANTES

- Según el SRI, gracias a los "Panama Papers" se han identificado 1850 empresas y más de 900 presuntos clientes con capitales en el exterior.

- Adicionalmente, el SRI tiene identificado capital accionario de empresas ecuatorianas en paraísos fiscales por 4.100 millones de dólares.

- En Julio del 2016, el SRI dió a conocer que los 200 mayores grupos económicos ecuatorianos han enviado 14.373 mil millones de dólares al extranjero

Si se combinan tanto los programas para mejorar la recaudación fiscal, junto con los incentivos para la repatriación del ahorro nacional. De manera prudente se pueden proyectar las siguientes mejoras (los incrementos de recaudación por repatriación de ahorro en el extranjero estarían concentradas en los primeros dos años de mandato):

Proyecciones Millones USD	Monto	Crec. total
2015	13693	
2016	11700	-15%
Incremento. Recaudación 2017	Objetivo: 900 - 1100	
Recaudación crecimiento economía 2017	Objetivo: 400 - 500	Objetivo :2,5% - 3,5%
2017	Objetivo: 13000 - 14000	Objetivo: 11,5% - 13,5%
Incremento. Recaudación 2018	Objetivo: 800 - 1000	
Recaudación crecimiento economía 2018	Objetivo: 700 - 850	Objetivo: 5% - 7%
2018	Objetivo: 14500 - 15800	Objetivo: 11,5 - 18,8%
Incremento. Recaudación 2019	Objetivo: 400 - 500	
Recaudación crecimiento economía 2019	Objetivo: 700 - 850	Objetivo: 4,5% - 5,5%
2019	Objetivo: 15600 - 17150	Objetivo: 7% - 9%
Incremento Recaudación 2020	Objetivo: 200 - 300	
Recaudación crecimiento economía 2020	Objetivo: 900 - 1000	Objetivo: 5% - 6%
2020	Objetivo: 16700 - 18450	Objetivo: 7% - 8%



ACTIVOS NO ESTRATÉGICOS

El Estado ecuatoriano cuenta con un sinnúmero de activos cuya propiedad y control absoluto no es esencial para consecución de los objetivos de desarrollo y programas establecidos en el presente plan.

El Gobierno podrá obtener financiamiento mediante las siguientes figuras:

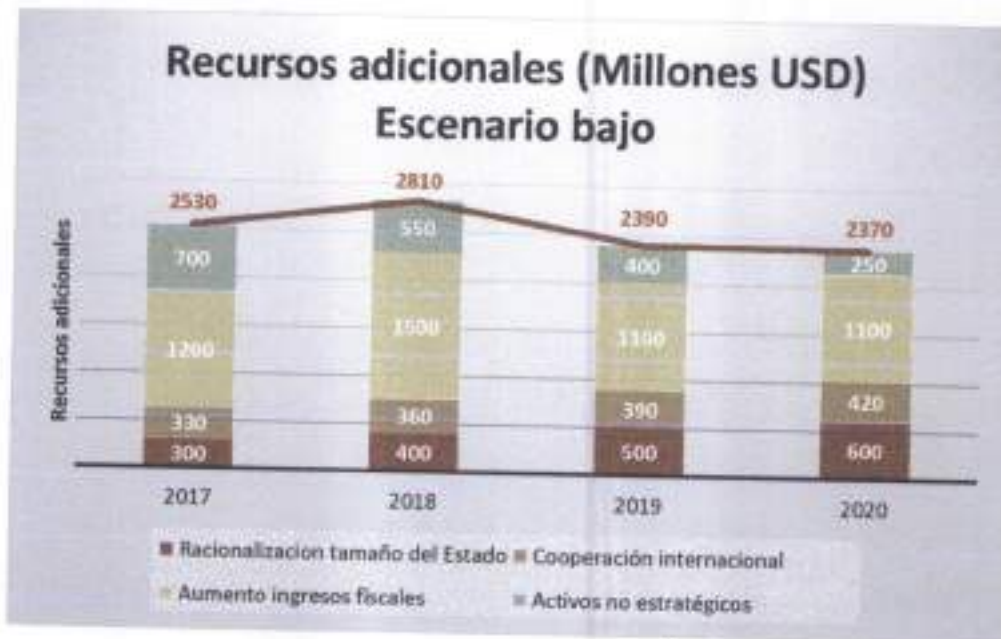
1. Venta absoluta de activos sin valor estratégico,
2. Venta de acciones y porciones de propiedad – sin que se transfiera el control de la empresa o el activo – para el caso de activos que tengan un cierto valor estratégico,
3. Concesión para la administración, sin que esto implique transferencia de propiedad alguna.

CIFRAS Y PROYECCIONES

Proyecciones Millones USD	Monto (Objetivos aproximados)	Acumulado beneficios
Concesiones 2017	500	
Ventas 2017	200	700
Concesiones 2018	400	1100
Ventas 2018	150	1250
Concesiones 2019	300	1550
Ventas 2019	100	1650
Concesiones 2020	200	1850
Ventas 2012	50	1900
Total Ingresos activos no estratégicos		1900 millones USD

PROYECCIONES TOTALES

ESCENARIO BAJO



ESCENARIO PRUDENTE





RENDICIÓN DE CUENTAS

La aplicación de este programa de gobierno, en la coyuntura de la gestión 2017-2021 se realizará mediante mecanismos de rendición de cuentas horizontales, contemplados en la Constitución y la Ley, mecanismos de rendición de cuentas verticales comprendidos en los procesos democráticos y mecanismos de rendición de cuentas transversales formulados por los medios de comunicación de los que dispone la comunidad; sin embargo de lo cual, el Presidente de la República convocará a mesas de concertación y diálogo con las principales organizaciones de la sociedad civil y de los diversos territorios de modo bianual para establecer los impactos y la pertinencia de la gestión pública, los condicionamientos generales, nacionales e internacionales y la corrección cualitativa de las políticas públicas. Esas mesas de diálogo se estructurarán en torno a documentos técnicos y evaluaciones sociales formulados por los organismos de planificación y las respectivas organizaciones de la sociedad civil.

Se prevé la formulación de recomendaciones que ratifiquen o rectifiquen los acuerdos de sustento de la gestión pública, como ejercicio de democracia deliberativa y de recreación sistemática de la legitimidad del régimen.



REFORMA NORMATIVA

La reforma normativa necesaria para viabilizar el cambio en el país y devolverle la institucionalidad y la posibilidad de crecer se resume en el siguiente listado:

REFORMA CONSTITUCIONAL

1. Reforma de la Constitución

REFORMA NORMATIVA:

EMPLEO

2. Código del Trabajo
3. Ley Orgánica de Servicio Público - LOSEP

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y FISCAL

1. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

1. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas - Código de la Democracia
2. Ley Orgánica de Participación Ciudadana
3. Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social
4. Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

LIBERTADES Y JUSTICIA

1. Código Orgánico Integral Penal - COIP
2. Ley Orgánica de Comunicación
3. Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública
4. Código Orgánico de la Función Judicial

SEGURIDAD SOCIAL

1. Ley de Seguridad Social



PRODUCCIÓN

1. Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos

SECTORES ESTRATÉGICOS

1. Ley Orgánica de Empresa Públicas
2. Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica.
3. Ley Orgánica de Telecomunicaciones
4. Ley de Hidrocarburos
5. Ley de Minería

JUSTICIA SOCIAL

1. Ley Orgánica de Educación Intercultural
2. Ley Orgánica de Educación Superior
3. Código Orgánico de Salud

CREACIÓN DE NORMATIVA

1. Ley de Tecnologías de la Información y Comunicación
2. Ley de Responsabilidad Fiscal
3. Ley de Consulta Previa
4. Ley de Medicamentos
5. Ley de creación de la Comisión de control cívico de la corrupción
6. Ley especial de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia hacia las mujeres
7. Ley de garantía de la interculturalidad

Paco Moncayo Gallegos

10 de noviembre de 2016